



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO Y BACHILLERATO

CURSO 2025-2026

C/Sebastián Herrera, 23

Teléf: 91 539 41 75

Fax: 91 539 77 47

Correo: colegiosansa@yahoo.es

Página web: www.colegiosansaturio.com

28012 MADRID



ÍNDICE:

1. Introducción.
2. Objetivos generales para el presente curso.
3. Horario general del centro.
4. Evaluaciones.
5. Decisiones de carácter general que afectan a la organización del centro.
6. Planes de mejora y actividades de carácter anual en ESO y Bachillerato.
7. Plan de atención a la diversidad.
8. Plan de convivencia.
9. Centro de escolarización preferente para alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de TGD/TEA.
10. Análisis y valoración de los resultados de las pruebas de diagnóstico de 2º ESO y de las pruebas de fin de etapa de 4º ESO en el curso 2024/25.
11. Anexos:
 - Anexo I: Programa de diversificación curricular.
 - Anexo II: Medidas de atención educativa en ESO y Bachillerato.
 - [Anexo III: Plan Digital de Centro.](#)

1. INTRODUCCIÓN.

Nuestro colegio se encuentra entre los distritos de Centro y Arganzuela, perteneciendo fundamentalmente el alumnado a esas zonas. La práctica educativa se lleva a cabo dentro del pluralismo político, social, aconfesional, participativo y activo, lo cual implica, que cada aspecto de nuestra labor diaria (programaciones, elección de textos, formación de grupos, actividades, atención a la diversidad, etc) va encaminada hacia la igualdad, la tolerancia y el respeto de las diferentes idiosincrasias, personalidades y particularidades.

Durante los últimos cursos, los resultados académicos han sido satisfactorios, quedando nuestro centro por encima de la media de la Comunidad de Madrid en los resultados finales de evaluación. No obstante, para el alumnado que no ha alcanzado completamente los objetivos propuestos, se siguen diseñando estrategias para conseguirlo así como la implantación y desarrollo del Programa de Diversificación Curricular en 3º y 4º de ESO. Se realizan análisis de los resultados académicos obtenidos en las juntas de evaluación final, así como en las reuniones de departamento y de la comisión de coordinación pedagógica.

2. OBJETIVOS GENERALES PARA EL PRESENTE CURSO.

Siguiendo las pautas marcadas por nuestro proyecto educativo, se establecen para el presente curso los siguientes objetivos generales:

1. Crear un clima de respeto, tolerancia y confianza que dé lugar al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado, favoreciendo la comunicación y comprensión entre toda la comunidad educativa, potenciando la autonomía y autoestima personal así como la relación del centro con el entorno físico y social, conociendo, valorando y mejorando el medio ambiente con la intención de llegar a una convivencia respetuosa, tolerante y solidaria que capacite a nuestro alumnado para su inserción en una sociedad pluralista, respetando discrepancias y minorías.
2. Habilitar espacios y franjas horarias para el cumplimiento de medidas correctoras por infracciones contrarias al Régimen de Reglamento Interno.
3. Favorecer una actitud positiva hacia el aprendizaje, adquiriendo hábitos intelectuales y técnicas de trabajo y comprensión lectora que desarrollen un espíritu crítico, así como conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
4. Potenciar hábitos de respeto y limpieza en las instalaciones del centro y su entorno.
5. Concienciar a toda la comunidad educativa (alumnado, profesorado, personal no docente y familias) de que la organización y funcionamiento del centro es tarea y responsabilidad de todos y todas.
6. Actualizar la página web del centro con nuevos apartados y funcionalidades.
7. Consolidar en el centro el entorno digital ya existente a la vez que se analiza y reflexiona al respecto con el objetivo de aplicar el *DECRETO 64/2025, de 23 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y limita el uso de dispositivos digitales en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid* a partir del curso 2026/27.



3. HORARIO GENERAL DEL CENTRO.

El horario general del centro es el siguiente:

- Septiembre de 2025 y junio de 2026: jornada continua de 8:30 a 13:30 horas para todo el alumnado de ESO y Bachillerato.
- Del 1 de octubre de 2025 al 30 mayo de 2026:
 - 1º y 2º de ESO: jornada de mañana de 9:15 a 13:25 horas y de tarde de 15:00 a 17:00 horas.
 - 3º y 4º de ESO y Bachillerato: jornada continua de 8:15 a 14:20 horas, con dos sesiones de 14:20 a 15:15 horas para el alumnado de 2º de Bachillerato.

En las entradas y salidas, así como en los recreos, se evita que el alumnado de ESO y Bachillerato coincida con el alumnado de E. Infantil y Primaria, para evitar aglomeraciones en espacios comunes.

Para la elaboración del horario tanto de grupos como del profesorado, se ha tenido en cuenta las normas de funcionamiento y organizativas de E. Infantil, E. Primaria, ESO y Bachillerato, la legislación vigente, los criterios pedagógicos que se han ido aprobando en cursos pasados, las sugerencias de mejora que se han recibido de los ciclos y departamentos y las peticiones que a través del Consejo Escolar han hecho llegar tanto los representantes de los padres y madres de alumnos/as como de los propios alumnos y alumnas representados/as en él.

4. EVALUACIONES.

Se establece para este curso el siguiente calendario de evaluaciones:

- ESO:

1ª evaluación: 17 de diciembre de 2025.

2ª evaluación: 18 de marzo de 2026.

3ª evaluación y evaluación final: 18 de junio de 2026.

- 1º de Bachillerato:

1ª evaluación: 17 de diciembre de 2025.

2ª evaluación: 18 de marzo de 2026.

3ª evaluación y evaluación ordinaria: 4 de junio de 2026.

Evaluación extraordinaria: 18 de junio de 2026.

- 2º de Bachillerato:

1ª evaluación: 17 de noviembre de 2025.

2ª evaluación: 26 de febrero de 2026.

3ª evaluación y evaluación ordinaria: 13 de mayo de 2026.

Evaluación extraordinaria: 18 de junio de 2026.

5. DECISIONES DE CARÁCTER ANUAL QUE AFECTAN A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

El equipo directivo, de conformidad con el claustro de profesores, se ha propuesto en este curso, trabajar los siguientes aspectos, que serán evaluados en la memoria anual:

1. Plan integral de prevención, detección y tratamiento del acoso escolar.

Se desarrollará lo planificado en el Programa para la Promoción de la Convivencia Escolar del Plan de Acción Tutorial.

2. Programa para la prevención de los desajustes y trastornos emocionales del alumnado.

Se desarrollará lo planificado en el Plan de Acción Tutorial.

3. Plan de acción tutorial.

Como cada curso, se revisará el plan de acción tutorial junto con el departamento de orientación con el fin de concretar y desarrollar las actividades que se realizarán en todas las tutorías, adaptando los contenidos a trabajar a la Ley Orgánica 8/2021.

4. Protocolo de tutorías.

Se mantiene en funcionamiento el protocolo de tutorías establecido con anterioridad entre CCP y claustro, por el que quedan fijadas las tareas a desempeñar por los/as tutores/as:

- Número de reuniones con familias durante el curso, tanto particulares (individuales) como grupales.
- Seguimiento del rendimiento y asistencia del alumnado consultando obligatoriamente al profesorado y revisando los datos de la plataforma Educamos.
- Registro de entrevistas o reuniones particulares.
- Comunicación con las familias vía email a través de la plataforma Educamos.
- Datos a plasmar en los informes del alumnado tras cada entrevista o reunión particular con las familias.
- Actas de evaluación.
- Realización de informes, prestando especial interés al informe final del alumno para posteriores tutores/as, ya que establece un primer paso en la labor de tutoría de cada comienzo de curso.
- Plazos de realización y/o entrega.

Como norma general, se retoman las reuniones presenciales con las familias, valorando desde dirección y jefatura de estudios cómo proceder ante situaciones excepcionales.

5. Reuniones con las familias.

Las y los tutores realizarán con las familias dos tipos de reuniones a lo largo del curso:

- Reuniones individuales o particulares para tratar el rendimiento, asistencia, etc de cada alumno/a; cada tutor/a deberá reunirse al menos una vez con cada familia antes del claustro de la segunda evaluación.
- Reuniones grupales con todas las familias del grupo para tratar aspectos generales del curso

Participarán en estas reuniones el equipo directivo, departamento de orientación y profesorado cuando sea necesario.

6. Proyecto propio de centro.

Como en cursos anteriores, se establecen en algunas sesiones desdobles de Inglés en secundaria, mediante profesoras de conversación y los/as profesores/as titulares de la materia, que se llevan a cabo desde el primer día de curso. Al ser grupos reducidos, se pueden realizar distintos tipos de

actividades con el alumnado en función de sus necesidades, así como utilizar esas sesiones para reforzar al alumnado que presenta más dificultades, conocer la cultura y tradiciones anglosajona y trabajar la comprensión oral del idioma.

En Bachillerato, se profundiza a través de la asignatura de Inglés en las diferencias y similitudes entre las culturas británica y americana.

7. Utilización de las instalaciones del Centro Dotacional de Arganzuela para el desarrollo de las sesiones de Educación Física de 3º, 4º de ESO y 1º de Bachillerato.

Como en cursos anteriores, tenemos autorización tras solicitud previa para impartir las sesiones de Educación Física en el Centro Dotacional Integrado de la Arganzuela, con el objetivo de aumentar la calidad de las sesiones de esa materia ampliando las posibles actividades y deportes a realizar. Así mismo, se aumenta el tiempo real de clase disminuyendo el empleado en el cambio de vestimenta al impartir dos horas semanales de forma consecutiva, optimizando además el uso de las instalaciones de nuestro centro para el resto de sesiones de la materia y etapas, debido a las limitaciones de nuestros espacios y al número de grupos que lo utilizan.

8. Uso adecuado del uniforme escolar.

Es responsabilidad de todo el profesorado controlar el uso correcto del uniforme en todas las instalaciones del centro, así como en las actividades que se realicen fuera del mismo. Aún así, se realizará mayor esfuerzo desde dirección. Se permitirá excepcionalmente el uso de abrigos, mantas, etc en las aulas cuando las necesidades de ventilación impidan la obtención de una temperatura confortable.

9. Plan digital de centro (PDC).

La respuesta institucional a la brecha digital surgida durante la pandemia del Covid-19 consiste en establecer en los centros planes de digitalización como recoge la LOMLOE en el artículo 111 bis apartado 5 y en el artículo 121. El proceso de digitalización va a seguir avanzando en los próximos años, debiendo preparar a nuestro alumnado para desenvolverse con confianza y seguridad en una sociedad en la que las TIC jugarán un papel central, considerando que necesitamos organizar los pasos a dar en este sentido. La legislación establece por tanto que el PDC debe centrarse en el aumento de la competencia digital del alumnado y del profesorado, la creación de recursos digitales abiertos, el uso de metodologías innovadoras y activas, la dotación de recursos para los centros (dispositivos, conectividad, etc), así como el uso respetuoso y adecuado de las nuevas tecnologías y la confianza digital. Por ello, desde el curso 2022/23 damos respuesta a la realidad social que nos rodea con un enfoque de la competencia digital moderno y amplio dirigido a incrementar la competencia digital de nuestro alumnado, analizando el punto de partida del centro, formando al profesorado y acreditando su nivel de competencia digital docente.

10. Regulación y limitación del uso de dispositivos digitales.

Durante este curso, CCP y departamentos analizarán y valorarán el uso metodológico de dispositivos digitales por parte del alumnado del centro con el objetivo de cumplir a partir del curso 2026/27 con el DECRETO 64/2025, de 23 de julio.

11. Programa Código Escuela 4.0.

El programa se enmarca en el Plan de Digitalización y de Competencias Digitales del Sistema Educativo que recoge las iniciativas impulsadas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes dirigidas a mejorar las competencias digitales en el ámbito educativo.

El objetivo general del programa es poner en marcha los mecanismos y procesos necesarios para generalizar y facilitar a los profesores y a los alumnos de los centros educativos financiados con fondos públicos el desarrollo de las competencias digitales relacionadas con el pensamiento

algorítmico, la robótica y la programación, integrando el programa en el currículo educativo, buscando la consecución de:

- a) Mejorar las competencias digitales de los alumnos, especialmente las referidas al pensamiento algorítmico, la robótica y a la programación.
- b) Implementar las competencias digitales en el aula, especialmente las referidas al pensamiento algorítmico, la robótica y a la programación, a través de la formación de los profesores, de su acompañamiento y de la elaboración de recursos educativos digitales.
- c) Dotar a los centros educativos del equipamiento necesario para desarrollar las competencias digitales de los alumnos.
- d) Proporcionar una capacitación técnica adecuada dirigida a los profesores que les permita conocer y familiarizarse con el funcionamiento de las dotaciones tecnológicas que se reciban en su centro educativo.

El plazo de ejecución del programa comprende los cursos 2024/2025 y 2025/2026 para alcanzar los objetivos propuestos.

En nuestro centro, existen materias en los cuatro cursos de ESO en las que se integra la robótica, la programación y el pensamiento algorítmico tal y como se muestra en la siguiente tabla:

NIVEL	MATERIA	CARÁCTER	CARGA HORARIA
1º ESO	Ciencias de la Computación	OPTATIVA	2 horas
2º ESO	Ciencias de la Computación	OPTATIVA	2 horas
2º ESO	Tecnología y Digitalización	OBLIGATORIA	3 Horas
3º ESO	Tecnología y Digitalización	OBLIGATORIA	2 horas
4º ESO	Digitalización	OPTATIVA	3 horas
4º ESO	Tecnología	OPTATIVA	3 horas

Por tanto el centro no participará durante este curso en el Programa Código Escuela 4.0 debido a lo anterior.

12. Limpieza en las instalaciones.

Desde las tutorías, y con la colaboración de todo el personal del centro, pretendemos aumentar el grado de compromiso del alumnado en la creación de un entorno saludable y apropiado para la convivencia y la educación. Se prestará especial cuidado en el mantenimiento de la limpieza y el orden.

13. Plan de Convivencia y organización del centro.

Ajustándonos a las directrices marcadas en la Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia, se completará si es preciso la revisión realizada anteriormente.

6. PLANES DE MEJORA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER ANUAL EN ESO Y BACHILLERATO.

1. Organizadas por el centro.

Actividad	Fecha	Curso
Festividad de San Saturio	2 de octubre de 2025	ESO Y Bachillerato
Celebración de Halloween	31 de octubre de 2025	ESO
Celebración de San Valentín	13 de febrero de 2026	ESO Y Bachillerato
Celebración de carnaval	Febrero de 2026	ESO
Jornada de Puertas Abiertas	Sin determinar	Todo el centro
Viajes de fin de curso	2/3 al 26/3 de 2026 A partir del 16/06/2026	ESO Y Bachillerato
Día Internacional del Libro	23 de abril de 2026	ESO Y Bachillerato
Graduación de 2º de Bachillerato	14 de mayo de 2026	2º Bachillerato

- Actividades complementarias:

El centro ofrece en el presente curso la actividad complementaria *Spill the drama* para 1º y 2º de ESO en horario de martes y jueves de 13:30 a 14:15 horas.

La actividad tiene el objetivo de acercar el teatro, la literatura y la cultura de habla inglesa al alumnado fomentando el trabajo en equipo, el compañerismo y la convivencia entre los estudiantes mediante la organización de diferentes actos y actividades de forma que puedan llevarse a cabo y representarse frente al resto del colegio.

- Actividades extraescolares:

El centro ofrece en el presente curso las siguientes actividades extraescolares:

- * Escuela deportiva (fútbol y/o voleibol) más competición, en 1º y 2º de ESO.
- * Ajedrez, para 1º y 2º de ESO.
- * Canto, para ESO.
- * Preparación de exámenes oficiales de Cambridge (Ket, Pet y First), en ESO y Bachillerato.

La creación de grupos estará condicionada al número de alumnos/as que se inscriban a la actividad.

Señalar el carácter voluntario, no discriminatorio y no lucrativo de las actividades complementarias y extraescolares así como de los servicios escolares complementarios.

2. Departamento de Idiomas.

En el departamento de Idiomas nos planteamos los siguientes objetivos para este curso:

1) Conseguir involucrar más a los alumnos y alumnas en su proceso de aprendizaje. Nos parece especialmente importante seguir implementando el trabajo cooperativo entre el alumnado de distintos niveles. Consideramos que la dinámica de la clase mejora mucho cuando estudiantes con distintos niveles de competencia se implican y consiguen tirar unos de otros. Así se evita la sensación de gueto y el sentimiento de fracaso. Este curso eso tendrá una importancia definitiva tanto en 3º de la ESO (donde los alumnos de Diversificación no tienen un ámbito específico de idiomas- y en 4º de la ESO, curso en el que ocurre lo mismo. En ese sentido, queremos señalar que, ante las dificultades que estos alumnos/as tienen en los exámenes, nos hemos planteado permitirles hacer los exámenes con sus apuntes delante. De esa forma, aunque no sean capaces de

producir por ellos mismos, al menos demostrarán que pueden reconocer mensajes y reproducirlos de un modo guiado. Analizaremos los resultados después de la 1ª evaluación y veremos si hay que hacer algún cambio en nuestro plan que pasa, eso sí, porque el alumnado de este programa muestre una actitud de respeto y de trabajo durante las clases.

2) Como ya venimos haciendo los últimos cursos, en las dos horas de desdoble, queremos seguir introduciendo contenidos curriculares trabajados de forma más lúdica y participativa, pero sin que nuestro alumnado tenga la sensación de que esas clases no tienen nada que ver con lo que hacemos en las tres sesiones restantes. Además, y en la medida en que sea posible, nos proponemos guiarles en el uso de las tecnologías tratando de que nuestros estudiantes sean cada vez más competentes y más críticos digitalmente hablando. Así mismo, periódicamente les haremos pruebas orales que les vayan familiarizando con la evaluación de esa destreza en los exámenes oficiales de Cambridge.

En ese sentido queremos hacer constar aquí nuestra disconformidad con la reducción horaria de nuestra asignatura en la nueva ley, LOMLOE. Hemos podido mantener las cinco horas por nivel gracias a la distribución horaria de nuestro proyecto de Autonomía de Centro, pero vivimos siempre a merced de decisiones políticas que se contradicen muchas veces, lo que nos dificulta mucho el trabajo. Sin poder disponer de esas dos horas de práctica oral se complica mucho la práctica oral en el aula. No entendemos que se aumenten las horas de Educación Física, que es algo que todos los estudiantes pueden practicar de forma gratuita fuera del horario escolar, a costa de una asignatura básica para su futuro y que no todas las familias pueden mejorar con clases extra fuera del horario escolar porque son caras.

3) Queremos seguir insistiendo en la importancia de que los estudiantes se presenten a exámenes oficiales. El reconocimiento de estos títulos es cada día mayor y haber alcanzado, al menos un nivel B2 cuando se van del colegio les va a abrir muchas puertas de cara a su futuro. Por eso seguiremos intentando transmitir esta idea desde 1º de la ESO, ya que, aunque los niveles previos no son necesarios para obtener el FCE, el hecho de conocer el formato de los exámenes ayuda mucho.

En francés también les transmitiremos la misma idea. Poder acreditar un nivel oficial en un segundo idioma se está convirtiendo casi en una obligación en la sociedad actual.

4) Continuar trabajando la capacidad lectora de nuestro alumnado. Como el curso pasado, en los cuatro cursos de la ESO no habrá ninguna lectura obligatoria. Continuaremos dedicando tiempo al análisis textual en clase y los chicos/as podrán seguir haciendo los ejercicios de la plataforma online Burlingontoenglish quel, aunque integra las cuatro destrezas, hace mucho hincapié en el Reading. En Bachillerato trabajaremos la lectura "The Secret Diary of Adrian Mole" para 1º y "The Growing Pains of Adrian Mole" para 2º. Como son libros de un nivel de dificultad más alto, iremos haciendo sesiones de análisis periódicas de lo leído. El examen que realizarán sobre la lectura correspondiente, siempre que se apruebe, les servirá para poder subir su media del curso hasta un punto.

En francés, con el fin de mejorar la comprensión lectora, la ortografía y aumentar el vocabulario en la etapa de la ESO, se trabajará la lectura íntegra de una novela por curso en los niveles impares. En 1º ESO "La Belle et la Bête" y en 3º ESO "Arsène Lupin et l'Aiguille creuse".

En Bachillerato, se trabajará la comprensión lectora con extractos de clásicos, así como con temas actuales de interés de los alumnos, acordes a su edad y nivel de madurez intelectual.

5) Puesto que percibimos la mejoría que esta práctica está produciendo, continuaremos con el objetivo que nos marcamos hace ya cuatro cursos para mejorar la expresión escrita de nuestros alumnos/as, es decir, en inglés realizaremos un ejercicio de Writing extra además de los incluidos en los exámenes, trabajado unas veces de forma individual y otras de modo grupal. Cuando el trabajo sea grupal, seremos los profesores los que formemos los grupos- para que estén

equilibrados- y la tarea estará guiada en todo momento. En francés se los ejercicios tendrán carácter mensual y no tendrán carácter obligatorio. Antes de hacerlo, les proporcionaremos pautas en función del tipo de texto que tengan que producir y una lista de expresiones y vocabulario que deberán emplear en su versión final. Cada profesor realizará la corrección del trabajo y después de cada evaluación, en la reunión de Departamento, se analizarán los resultados tanto de estas piezas como de las que escriban en los exámenes parciales y se propondrán estrategias de mejora.

6) Este curso, para no perder más tiempo que el necesario con los exámenes, en inglés volveremos a hacerlos en una sola clase. Eso significará que serán más cortos y especificarán claramente la puntuación de cada apartado y las posibles penalizaciones. El planteamiento de los ejercicios, lógicamente, tendrá en cuenta, por supuesto, las competencias específicas de nuestras áreas contempladas en la LOMLOE.

7) Continuaremos con las celebraciones de fechas especiales tanto en Francia como en los países anglosajones. En inglés, estas actividades formarán parte, sobre todo, de las clases de Speaking de los desdobles. Las que tenemos previstas en principio son las siguientes:

- Halloween
- Thanksgiving Day
- Christmas
- National Day of Poetry
- Women's Day
- Book Day
- Le Poisson d'Avril
- La Chandeleur
- La Fête de la Musique

8) Igualmente, como ya hicimos el curso pasado, volveremos a hacer salidas al cine para ver alguna película en V.O antes de las vacaciones de Navidad en inglés y dependiendo de la cartelera, cuando aparezca una película adecuada, en francés. Los miembros del Departamento de Idiomas creemos que es una actividad muy motivadora para el alumnado y, entre ellos, es muy popular.

9) Retomar el contacto con el Hainberg Gymnasium de Göttingen, en Alemania para ver si podemos volver a poner en práctica el programa de intercambio lingüístico que comenzamos hace cuatro cursos con tan buenos resultados pero que tuvimos que paralizar por la pandemia.

10) Poner en práctica un programa de intercambio cultural mediante videoconferencias y emails con un instituto americano.

11) Continuar en el colegio el Bachillerato Dual, que este curso comienza su segundo año con un grupo reducido de alumnos/as y que queremos ir afianzando poco a poco.

12) En relación con las actividades de ampliación previstas para los últimos días de curso para Bachillerato y sin poder precisar aun en qué consistirán exactamente la del Departamento, sí tenemos claro que serán algo parecido a la de cursos pasados, algo tipo yincana en algún lugar donde nuestros estudiantes puedan practicar inglés y francés al aire libre en una situación de aprendizaje distinta. La del año pasado, que implicaba hacer entrevistas a los turistas que esperaban para entrar en el Museo del Prado, fue un éxito sin duda alguna.

Con respecto a los planes de mejora para las asignaturas de Inglés y Francés (en ese orden), entendemos que debemos seguir trabajando en la línea que nos planteamos los cursos pasados y que, creemos, están dando resultados. Por ello, vamos a mantener los objetivos que nos fijamos entonces, aunque cambiando algún pequeño detalle.



13) Este curso los alumnos de 3º ESO han comenzado un proyecto de *pen pals* con un colegio de Londres para practicar la destreza escrita.



PLAN DE MEJORA DE: Lengua Extranjera (Inglés).

OBJETIVO: Mejorar los dos aspectos que continúan planteando más problemas a nuestros alumnos de la ESO y Bachillerato: Reading y Writing.

INDICADOR DE LOGRO: Mejora de los resultados finales de, al menos, un 10% en los dos niveles.

ACTUACIONES

1 Continuar con la implementación de la práctica de la producción escrita desde 1º de la ESO marcando pautas y dirigiendo el trabajo

2 Trabajar el Reading desde la clase guiando la comprensión y controlar las lecturas de textos online.

3 Utilización de un Learning Passport por cada alumno que le sirva para autoevaluar su aprendizaje y ver lo que debe mejorar. (Adjunta plantilla)

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
1. Realización de un ejercicio escrito en clase antes de cada examen después de proporcionar a los alumnos pautas concretas y una lista de vocabulario y expresiones útiles que deben incluir	Quincenal.	Profesores que imparten la materia	1. Nota media del writing en esa prueba y en los exámenes 2. Número de alumnos que mejoran en esa estrategia del examen	Cada profesor y, una vez al trimestre, al Jefe de Dpto	1	2	3	4
2. Trabajar Reading en clase de forma individual sin traducir y comprobando la comprensión del texto - En Bachillerato secuenciar el libro de lectura obligatoria al menos en tres bloques durante el curso	Semanal	Profesores que imparten la materia	1. Evolución de la nota en Reading en exámenes 2. Notas Reading online	Cada profesor y, una vez al trimestre, al Jefe de Dpto	1	2	3	4
3. Utilización del Webbook para seguir el trabajo online de los alumnos, que se valorará para su evaluación	Trimestral	Profesores que imparten la materia	1. Calificaciones obtenidas en estos ejercicios por los alumnos 2. Porcentaje de ejercicios que tienen que repetir porque les resultan difíciles.	Cada profesor y, una vez al trimestre, al Jefe de Dpto	1	2	3	4
4. Learning Passport donde los alumnos reflejarán su progreso y sus errores.	Después de terminar cada unidad.	Profesores que imparten la asignatura.	1. Calificaciones que los alumnos se adjudican 2. Áreas que presentan más dificultad.	Cada profesor y, una vez al trimestre, al Jefe de Dpto	1	2	3	4

RECURSOS: app Burlington books / digital options

RESULTADO: Iremos adaptando estas medidas de mejora y, si es necesario, estableceremos estrategias de refuerzo.



PLAN DE MEJORA DE: Segunda Lengua Extranjera (Francés).

OBJETIVO: Mejorar la expresión escrita.

INDICADOR DE LOGRO: Incrementar las notas en esta destreza en un 5%, especialmente en los alumnos de Bachillerato.

ACTUACIONES

1 Aumentar el número de trabajos escritos desde edades muy tempranas

2 Dar las pautas adecuadas para poder llevar a cabo correctamente la producción escrita.

3 Coevaluación de redacciones

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
1.1 Realizar actividades que fomenten la producción escrita adecuadas a su nivel (adivinanzas, redacciones, historias, descripciones, menús, folletos de viaje, etc.)	Cada mes	Profesores de francés	-Número de trabajos escritos a lo largo del curso -Porcentaje de alumnos que aprueban dichos trabajos	Jefe del Departamento	1	2	3	4
2.1. Establecer en el aula una guía que les permita mejorar la expresión escrita (conectores principales, expresiones y vocabulario útiles, etc.)	Todo el curso	Profesores de francés	Número de alumnos que siguen la guía establecida	Profesora de francés	1	2	3	4
2.2. Corrección de los principales y más frecuentes errores gramaticales en el aula	Todo el curso	Profesores de francés	Número de alumnos que son capaces de detectar los errores gramaticales	Profesora de francés	1	2	3	4
3.1. Ejercer de "profesores" por medio de la corrección de redacciones de sus compañeros.	Todo el curso	Profesores de francés	Número de alumnos que realizan bien la tarea, sabiendo detectar errores gramaticales y de estructura en las redacciones de sus compañeros	Profesora de francés	1	2	3	4

RECURSOS:

RESULTADO: El curso pasado empezamos a notar los resultados de estas medidas, pero pretendemos afianzarlas y mejorarlas este curso. Por eso nos proponemos que los resultados mejoren en un 10%.

3. Departamento de Lengua Castellana y Literatura.

El calendario de las actividades para el presente curso académico es el siguiente:

Actividad	Fecha	Curso
Visita a un medio de comunicación: <i>El País</i> .	Sin confirmar	3º ESO
Asistencia a representación: <i>Oliver Twist</i>	19 de marzo	1º ESO-2º ESO
Madrid galdosiano.	Sin confirmar	4º ESO
Madrid literario.	Sin confirmar	3º ESO
Asistencia a representación teatral: <i>Lazarillo de Tormes</i> .	11 de febrero	3º ESO
Asistencia a representación teatral: <i>La casa de Bernarda Alba</i>	5 de febrero	4º ESO
Asistencia a representación teatral: <i>Don Juan Tenorio</i>	13 de noviembre	1º BACH
DocumentaMadrid	Mayo	Depende de la programación de este año.

Nos proponemos para el presente curso insistir en la consecución de los siguientes objetivos considerados básicos:

- Seguir desarrollando la capacidad de comprensión y expresión de textos de las distintas modalidades de discurso (exposición, narración, argumentación, diálogos y descripción) a través de diferentes tareas dirigidas al análisis y producción de textos: activar conocimientos previos, cuestionarios, resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, grupos de expertos/as, talleres de lectura y de producción escrita, etc. Por ejemplo, el Plan Lector desarrollado 1º ESO y 2º ESO, con el objetivo de motivar al alumnado a la lectura y desarrollar estrategias de comprensión lectora.
- Conocer y trabajar el uso de los distintos recursos expresivos utilizados en los textos literarios y profundizar en su práctica con juegos online (<https://www.cerebriti.com/juegos-de-lengua/las-figuras-literarias>).
- Ampliar el trabajo sobre las distintas categorías gramaticales: repasar las clases de palabras, entrenarse en la comprensión de explicaciones gramaticales y poner en marcha opciones lúdicas a las que se presta la morfología.
- Actividades para afianzar los conocimientos sintácticos del alumnado para mejorar su competencia lingüística y comunicativa. Por ejemplo, la puesta en práctica de la metodología Flipped Classroom en 3º y 4º de ESO.

A continuación, proponemos una batería de actividades de ampliación y refuerzo en el curso 2025-2026:



Actividad	Curso
• Repaso de las categorías gramaticales con actividades online (http://ismaelprofedelengua.blogspot.com.es/) y juegos (bingo, juegos de memoria, actividades de tablero). • Repaso de los tipos de sintagmas con grupos de expertos (en grupos de cinco elaboran una explicación para cada uno de los sintagmas con ejemplos y características de cada uno de ellos, después formamos nuevos grupos con información completa). • Repaso de los complementos dados y ampliación de nuevos complementos (CD, CI, CC) a través de actividades individuales y de grupo.	1º ESO
• Repaso de las categorías gramaticales con actividades online (http://ismaelprofedelengua.blogspot.com.es/) y juegos (bingo, juegos de memoria, actividades de tablero). • Repaso de sintaxis con actividades online y juegos (bingo, juegos de memoria, actividades de tablero). • Grupos de expertos: Taller de textos. Dividimos la clase en grupos, cada grupo se encargará de una modalidad textual estudiada durante el curso (textos expositivos, textos argumentativos, noticias, textos literarios) y realizará un powerpoint de las características más importantes de la modalidad (intención, tipos, estructura, rasgos del lenguaje, ejemplos). Después, formaremos nuevos grupos con información completa. • Debates: sesión de elección de los temas, sesión/sesiones de búsqueda de información, sesión/sesiones de debate. Entrega de premios a l@s mejor@s argumentador@s. • Got talent de lengua: recitar poemas, análisis de verbos, análisis sintácticos, categorías gramaticales, contar cuentos, batalla de gallos, etc. • Proyecto <i>Emocionario</i> y representación del <i>Teatro de las emociones</i>.	2º ESO
• Pasapalabra literario. • Periódico de época. • Concurso de sintaxis.	3º ESO
• Pasapalabra literario. • Concurso de sintaxis. • Taller de textos. • Elaboración de vídeos para explicar cuestiones gramaticales.	4º ESO
• Elaboración de vídeos de análisis sintácticos para trabajar los diferentes tipos de oraciones simples y compuestas. • Taller de textos: comentarios de textos expositivos y argumentativos. • Trabajar con anuncios de publicidad: características, ejemplos y elaboración de comentarios de anuncios. • Elaborar un anuncio de publicidad.	1º BACH

Seguidamente, detallamos los planes de mejora para el curso 2025-2026:



PLAN DE MEJORA: 1º y 2º ESO								
OBJETIVO: Mejorar la lectura comprensiva y motivar al alumnado para incrementar el tiempo de lectura.								
INDICADOR DE LOGRO: Incrementar las calificaciones en las pruebas (actividades y test) de lectura.								
ACTUACIONES								
	1. Realizar las actividades de las tres guías de lectura propuestas para cada una de las lecturas trimestrales y hacer una lectura dramatizada de los textos.							
TAREAS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
1.1 Relectura individual de una parte del texto leído previamente en casa.	Los diez primeros minutos de una sesión semanal.	Profesores y profesoras que imparten lengua en 1º y 2º ESO.	La profesora se mueve por la clase y comprueba que el alumnado está en posición de lectura silenciosa.	Mª Isabel Losada, Carmen Fernández y Ana García.	1	2	3	4
1.2 Realizar en parejas las actividades propuestas en la guía correspondientes al fragmento trabajado.	Veinte minutos de la sesión.	Profesores y profesoras que imparten lengua en 1º y 2º ESO.	La profesora se mueve por la clase comprueba que el alumnado está realizando las actividades y resuelve dudas.	Mª Isabel Losada, Carmen Fernández y Ana García.				
1.3. Contrastar y corregir en grupo las actividades propuestas en la guía correspondientes al fragmento trabajado.	Quince minutos de la sesión.	Profesores y profesoras que imparten lengua en 1º y 2º ESO.	Puesta en común y corrección de las actividades de la guía de lectura. Además, periódicamente la profesora revisará los cuadernillos con la guía de cada estudiante.	Mª Isabel Losada, Carmen Fernández y Ana García.				
1.4. Tarea final: lectura dramatizada del texto (previo reparto de papeles en la semana anterior).	Quince minutos de la sesión.	Profesores y profesoras que imparten lengua en 1º y 2º ESO.	Grado de corrección en la ejecución de la tarea final: ayuda del texto, entonación, gestos, atrezzo, etc.	Mª Isabel Losada, Carmen Fernández y Ana García.				
RECURSOS: (adjuntos) - Libro de lectura. - Guía con actividades. - Materiales elaborados por el alumnado para la lectura dramatizada de los textos.								
RESULTADO:								



PLAN DE MEJORA 2º ESO (LENGUA)									
OBJETIVO: Mejorar los resultados a la hora de reconocer las distintas categorías gramaticales.									
INDICADOR DE LOGRO: Incrementar las calificaciones en los exámenes en el apartado de morfología.									
ACTUACIONES									
	1. Distinguir las distintas categorías gramaticales a partir de la elaboración de distintos juegos.								
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA				
1.1 Elaborar en grupos juegos con las categorías gramaticales y sus tipos (sopa de letras, dominó, juego de memoria, crucigramas, etc.).	Una sesión en la segunda y otra en la tercera evaluación.	Profesoras que imparten lengua en 2º ESO.	La correcta elaboración de los diferentes juegos.	Carmen Fernández y Ana García.					
1.2 Intercambiar los juegos entre los distintos grupos de la clase y jugar con ellos.	Dos sesiones de clase por evaluación.	Profesoras que imparten lengua en 2º ESO.	El número de fallos y aciertos durante la realización de los juegos.	Carmen Fernández y Ana García.					
RECURSOS: (adjuntos) - Fichas de repaso con las características de las diferentes categorías gramaticales y sus tipos. - Materiales para la elaboración de los juegos. - Páginas web http://www.materialesdelengua.org/WEB/cazatesoros/cazadeltesoro.htm									
RESULTADO:									

PLAN DE MEJORA DE 3º ESO

OBJETIVO: Mejorar los resultados en el análisis sintáctico.

INDICADOR DE LOGRO: Incrementar las calificaciones en los exámenes en los apartados de sintaxis.

1. Jugar a la oca para trabajar la sintaxis.

ACTUACIONES	2. Autoevaluar (reflexionar) el proceso.
-------------	--

TAREAS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
1.1 En grupos completan un tablero con las cuestiones sintácticas trabajadas en clase en las dos últimas semanas.	Una sesión cada quince días.	Profesores que imparten lengua en 3º ESO.	- Corrección y adecuación de las preguntas	José Antonio Ruiz.				
1.2 Se intercambian los tableros, se explican las normas y se realiza el juego.	Una sesión cada quince días.	Profesores que imparten lengua en 3º ESO.	- Responder a las distintas preguntas que se dan sobre cada oración. Entregar la hoja de respuestas que ha tenido que responder cada alumno en su ruta por el tablero y su corrección.	José Antonio Ruiz.				
2.1 Pasar la ficha de autoevaluación	Una sesión cada quince días.	Completar la ficha de autoevaluación después de cada prueba. - Comparar y valorar el número de errores en cada uno de los juegos.	- Disminuir el número de errores.	José Antonio Ruiz.				

RECURSOS: (adjuntos)

- Tablero de la “oca” con las normas que debe seguir el juego.
- Ficha de autoevaluación.

RESULTADOS:



INDICADOR DE LOGRO: Incrementar la calificación en el examen de la 3ª evaluación.

ACTUACIONES	1. Generar y comentar textos expositivos y argumentativos.

TAREAS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
1.1 En parejas, elegir tema de actualidad y elaborar exposición.	Una sesión de clase y tiempo en casa.	Profesores que imparten lengua en 4º ESO.	Control por parte de la profesora durante las sesiones en el aula de informática.	Carmen Fernández.				
1.2 Elaborar texto argumentativo sobre el tema y trabajar con tres argumentos.	Una sesión en clase y tiempo en casa.	Profesores que imparten lengua en 4º ESO.	Control por parte de la profesora durante las sesiones en el aula de informática.	Carmen Fernández.				
1.3 Elegir un tema trabajado y organizar debate con diferentes posturas.	Una sesión de clase.	Profesores que imparten lengua en 4º ESO.	Control por parte de la profesora durante las sesiones en el aula.	Carmen Fernández.				

RECURSOS: textos expositivos y argumentativos extraídos de diferentes fuentes (artículos y columnas de opinión, páginas web, sus libros de texto, etc.) y ordenadores.

RESULTADOS:

4. Departamento de Ciencias.

Actividades programadas para el curso 2024/25:

Actividad	Fecha	Curso
Zoo de Madrid	MAYO	1º ESO
Visita por determinar	MAYO	3º ESO
Visita "GREFA"	MAYO	4º ESO

El departamento pretende con todas estas actividades no sólo completar el currículo de cada asignatura sino motivar a que los alumnos y alumnas se acerquen con otros ojos a la ciencia. En cada materia se insistirá en la aplicación de los conceptos aprendidos, tanto en el ámbito industrial como en el laboral.

Las actividades de ampliación que desarrollaremos tras la evaluación final ordinaria, organizadas por el departamento y que van dirigidas a todo el alumnado serán "Sendas temáticas de fauna y flora en El Retiro" y/o "Sendas temáticas de fauna y flora en Madrid Río".

5. Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades.

Durante este curso se mantienen las actividades extraescolares que otros cursos hemos programado, por considerarlas esenciales tanto para el contenido como para las competencias de las asignaturas del Departamento y que se realizaban fuera del centro. Si la situación nos lo permite se realizarán las siguientes actividades:

Actividad	Fecha	Curso
Viaje Cultural	3 ^{er} trimestre	4º ESO
Visita Museo Thyssen	3 ^{er} trimestre	1º y 2º BACH
Visita Cultural a Prádena	3 ^{er} trimestre	1º ESO
Congreso de los Diputados	2º trimestre	4º ESO
Viaje Cultural	3 ^{er} trimestre	2º BACH
Visita cultural Alcalá de Henares (Yacimiento Romano)	3 ^{er} trimestre	1º ESO
Visita cultural Alcalá de Henares (Día del Libro)	2º Trimestre	2º ESO
Palacio Real	2º Trimestre	3º ESO
Visita Templo de Debod	3 ^{er} Trimestre	1º ESO
Taller Historia (Arquitectura Gótica)	3 ^{er} Trimestre	2º ESO
Visita Centro Documentación Europea	2º Trimestre	3º ESO
Visita Palacio de la Moncloa	2º Trimestre	4º ESO

- Durante este curso fomentaremos el respeto hacia la comunidad escolar e intentaremos que se valoren las actitudes que propicien una convivencia pacífica. Para lograrlo se confeccionarán presentaciones e infografías relacionadas con el tema. Se realizarán estas actividades dentro de las asignaturas de Valores, Religión y Atención Educativa.
- Por otro lado, el Departamento intentará profundizar en la reflexión de las respuestas al problema del sentido de la vida, aspirando a crear inquietud en los alumnos especialmente de 4º ESO y Bachillerato y coincidiendo con sus desarrollo psicológico e intelectual. Se practicará una iniciación al pensamiento crítico mediante la elaboración de redacciones reflexivas y trabajos de campo.
- Además, intentaremos que los alumnos aprendan a valorar los derechos y las libertades humanas y la democracia como un logro irrenunciable de la humanidad y una condición necesaria para la paz, denunciando actitudes y situaciones discriminatorias e injustas y mostrando actitudes de solidaridad con los pueblos, grupos sociales o personas privadas de sus derechos o de los recursos económicos necesarios. Para ello organizaremos algunos debates sobre los fundamentos éticos y morales de la sociedad y el individuo (egocentrismo social o comunitarismo social).
- Identificar los procesos y mecanismos básicos que rigen los hechos sociales, aplicándolos al conocimiento y a la comprensión del pasado, al análisis de los problemas contemporáneos y formándose un juicio personal, crítico y razonado.
- Conocer y valorar el Patrimonio material (histórico y cultural), inmaterial y natural que nos rodea, tanto en España como en la Unión Europea.
- Obtener, seleccionar, relacionar y archivar información, procedentes de fuentes diversas de manera crítica y comunicarla de forma organizada e inteligible, utilizando diversas técnicas como resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, informes, murales, etc.
- Analizar críticamente las informaciones que nos proporcionan los medios de comunicación de masas, realizando trabajos de síntesis e interpretación.
- Adquirir y emplear con precisión y rigor el vocabulario específico de las Ciencias Sociales.



En el caso de que el mes de Junio tengamos que realizar actividades con los distintos grupos, para este curso, el departamento de Ciencias Sociales programará la realización de alguna de las siguientes alternativas de actividades de ampliación para cada uno de los cursos:

Actividad	Curso
Madrid medieval o Desarrollo de la Ciudad de Madrid	2º ESO
Recorrido mitológico Paseo Recoletos (con el Departamento de Lengua)	1º ESO
Formas de comunicación y lenguaje: Prehistoria, Mesopotamia y Egipto	1º ESO
Visita Templo de Debod	1º ESO
Paseo virtual por el Madrid de los Austrias	3º ESO
Madrid de los Austrias/Neoclásico o Paseo virtual por el Madrid de los Austrias/Neoclásico.	4º ESO
La vuelta al mundo	1º ESO
La Globalización y sus consecuencias	1º Bachillerato
Arquitectura Gótica: El Arte de las Catedrales	2º ESO
Introducción al Arte Renacentista y el Humanismo	2º ESO
Franquismo y Revolución	4º ESO
La Crisis del Antiguo Régimen en España	4º ESO

Planes de mejora.

En función de los resultados y de las estadísticas de aprobados del departamento de Ciencias Sociales, podemos hacer una valoración positiva en la que se conjugan medios, contenidos y objetivos alcanzados, que siempre son susceptibles de ser mejorados y para ello mantenemos un reciclaje continuo de nuestro material audiovisual y un permanente esfuerzo de los profesores integrantes de dicho Departamento para actualizar y preparar material de acuerdo con las necesidades explicativas de las clases.

Para facilitar una evolución positiva se proponen los siguientes planes de mejora:

**PLAN DE MEJORA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA 1º ESO****OBJETIVO:** Mejorar los resultados en los problemas de escalas. Mejorar los resultados en los ejercicios de localización.**INDICADOR DE LOGRO:** incrementar un 5% las calificaciones de Geografía 1ª Evaluación.

ACTUACIONES	1 Incrementar el número de ejercicios de escalas y de localización.
	2 Entrenar a los alumnos en la realización de ejercicios de escalas y de localización.
	3 Utilizar un método sistemático para la realización de los ejercicios, su corrección y valoración.

TAREAS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
1.Ejercicios diarios en clase y otros de refuerzo	Durante 3 semanas..	Profesores que imparten Geografía e historia.	Número de actividades realizadas a lo largo del tema. Número/Porcentaje de alumnos que realizan dicha actividad de manera satisfactoria.	Jefe del departamento.				
2.Llevar seguimiento diario de la realización de los ejercicios en clase.	.Durante las clases dedicadas a este tema	Profesores que imparten Geografía e historia.	Mantener organizadas y corregidas las actividades Valoración 5% de la nota final de la Evaluación.	Jefe del departamento.				
3. Establecimiento de una guía/método para realizar su corrección por parte de los alumnos	Durante las clases dedicadas a este tema	Conjunto de profesores del Departamento de Ciencias Sociales del centro.	Número de alumnos que siguen la guía establecida para realizar los ejercicios y si han utilizado los recursos recomendados.	Jefe del departamento.				

RECURSOS: Realización de ejercicios explicativos por parte del profesor, ejercicios facilitados por el profesor. Trabajo en grupo.**RESULTADO:**

**PLAN DE MEJORA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA 2º ESO****OBJETIVO:** Mejorar los resultados en la adquisición de conocimientos en el apartado de Geografía Humana.**INDICADOR DE LOGRO:** incrementar un 5% las calificaciones de Geografía 1ª Evaluación

ACTUACIONES	Incrementar el número de ejercicios de pirámides de población. Incrementar el número de ejercicios de tasa de población.							
	Entrenar a los alumnos en la realización de ejercicios de pirámides de población y de ejercicios de tasa de población.							
	Utilizar un método sistemático para la realización de los ejercicios, su corrección y valoración.							
TAREAS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
1. Resolver ejercicios diarios en clase y otros de refuerzo.	Diarios durante 2 semanas	Profesores que imparten Geografía e historia.	Número de actividades realizadas a lo largo del tema. Número/Porcentaje de alumnos que realizan dicha actividad de manera	Jefe del departamento.				
2.Llevar seguimiento diario de la realización de los ejercicios en clase..	.Durante las clases dedicadas a este tema .	Profesores que imparten Geografía e historia.	Mantener organizadas y corregidas las actividades Valoración 5% de la nota final de la Evaluación	Jefe del departamento.				
3.Establecimiento de una guía/método para realizar su corrección por parte de los alumnos	Durante las clases dedicadas a este tema	Conjunto de profesores del Departamento de Ciencias Sociales del centro.	Número de alumnos que siguen la guía establecida para realizar los ejercicios y si han utilizado los recursos recomendados.	Jefe del departamento.				
RECURSOS: Realización de ejercicios explicativos por parte del profesor, ejercicios facilitados por el profesor.								

RESULTADO:



OBJETIVO: Mejorar los resultados en la adquisición de conocimientos de Geografía Humana y Económica e Historia Moderna.

INDICADOR DE LOGRO: incrementar un 5% las calificaciones de Geografía en las tres evaluaciones

ACTUACIONES	Incrementar el número de ejercicios y esquemas de los diferentes apartados de los temas.							
	Entrenar a los alumnos en la realización de ejercicios y esquemas.							
	Utilizar un método sistemático para la realización de los ejercicios, su corrección y valoración.							
TAREAS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
1. Resolver ejercicios diarios en clase y otros de refuerzo.	Diarios durante 2 semanas	Profesores que imparten Geografía e historia.	Número de actividades realizadas a lo largo del tema. Número/Porcentaje de alumnos que realizan dicha actividad de manera	Jefe del departamento.				
2.Llevar seguimiento diario de la realización de los ejercicios en clase.	Durante las clases.	Profesores que imparten Geografía e historia.	Mantener organizadas y corregidas las actividades Valoración 5% de la nota final de la Evaluación	Jefe del departamento.				
3.Establecimiento de una guía/método para realizar su corrección por parte de los alumnos	Durante las clases dedicadas a este tema	Conjunto de profesores del Departamento de Ciencias Sociales del centro.	Número de alumnos que siguen la guía establecida para realizar los ejercicios y si han utilizado los recursos recomendados.	Jefe del departamento.				
RECURSOS: Realización de ejercicios explicativos y esquemas por parte del profesor.								
RESULTADO:								



OBJETIVO: Mejorar los resultados en la adquisición de conocimientos de Historia Contemporánea.

INDICADOR DE LOGRO: incrementar un 5% las calificaciones de Historia en las tres evaluaciones

ACTUACIONES	● Incrementar el número de ejercicios y esquemas de los diferentes apartados de los temas.							
	● Entrenar a los alumnos en la realización de ejercicios y esquemas.							
	● Utilizar un método sistemático para la realización de los ejercicios, su corrección y valoración.							
TAREAS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
1. Resolver ejercicios diarios en clase y otros de refuerzo.	Diarios durante 2 semanas	Profesores que imparten Geografía e historia.	Número de actividades realizadas a lo largo del tema. Número/Porcentaje de alumnos que realizan dicha actividad de manera	Jefe del departamento.				
2.Llevar seguimiento diario de la realización de los ejercicios en clase.	Durante las clases.	Profesores que imparten Geografía e historia.	Mantener organizadas y corregidas las actividades Valoración 5% de la nota final de la Evaluación	Jefe del departamento.				
3.Establecimiento de una guía/método para realizar su corrección por parte de los alumnos	Durante las clases dedicadas a este tema	Conjunto de profesores del Departamento de Ciencias Sociales del centro.	Número de alumnos que siguen la guía establecida para realizar los ejercicios y si han utilizado los recursos recomendados.	Jefe del departamento.				
RECURSOS: Realización de ejercicios explicativos y esquemas por parte del profesor.								
RESULTADO:								

**PLAN DE MEJORA DE Historia del Arte (2º Bachillerato)****OBJETIVO:** *Mejorar los resultados de Comentarios de Láminas/Fotografías Obras de Arte en la EVAU***INDICADOR DE LOGRO:** *Incrementar un 10% las calificaciones de Historia del Arte en las pruebas de la EVAU*

ACTUACIONES	1 Incrementar el número de Comentarios de Láminas/Fotografías de obras de Arte
	2 Entrenar a los alumnos en el Comentario de Láminas/Fotografías de obras de Arte
	3 Utilizar método/guía para la realización de Comentarios. Organización, corrección y valoración de Comentarios

TAREAS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
1. Resolver cada 2 semanas en el aula, al menos, 1 comentario relacionado con los planteados en la EVAU.	Quincenal. Se resolverá, al menos, un comentario al terminar la quincena.	Profesores que imparten Historia del Arte.	Número de comentarios a lo largo del trimestre: 6. Número/Porcentaje de alumnos que realizan dicha actividad de manera satisfactoria.	Jefe del departamento.				
2. Llevar de cada uno de los alumnos una carpeta con los Comentarios realizados.	Todo el curso.	Profesores que imparten Historia del Arte.	Mantener organizado y corregido la carpeta con los comentarios realizados, con similar porcentaje de obras de Arquitectura, Escultura y Pintura. Valoración 10% de la nota final de la Evaluación.	Jefe del departamento.				
3. Establecimiento de una guía/método para realizar el Comentario de láminas/fotografías de obras de Arte.	Reunión convocada en el mes de septiembre, que recogerá la Guía/Método en el Acta de Departamento.	Conjunto de profesores del Departamento de Ciencias Sociales del centro.	Número de alumnos que siguen la guía establecida para realizar los comentarios y si han utilizado los recursos recomendados.	Jefe del departamento.				

RECURSOS: Presentaciones PowerPoint y Método de realización de Comentarios facilitados por el Profesor de la asignatura. Varias páginas de Internet con recursos de Historia del Arte (ej. <http://almez.pntic.mec.es/~jmac0005/> ; modelos exámenes EVAU Historia del Arte UAM...)

RESULTADO:

**PLAN DE MEJORA DE Historia del Arte (2º Bachillerato)****OBJETIVO:** *Mejorar los resultados de la prueba de Historia del Arte en la EVAU.***INDICADOR DE LOGRO:** *Incrementar un 10% las calificaciones de Historia del Arte en las pruebas de la EVAU.*

ACTUACIONES	Mantener el número de Comentarios de Láminas/Fotografías de obras de Arte. Reelaboración de algún tema, que pueda suponer el profesor que sea escaso en su contenido con respecto al libro de texto, en los temas del tercer trimestre.
	Entrenar a los alumnos en el Comentario de Láminas/Fotografías de obras de Arte, con procedimientos de autocorrección de los comentarios, que ayude a ejercitar su trabajo para prever posibles fallos y ayude a evitarlos en futuros ejercicios.
	Utilizar método/guía para la realización de Comentarios. Organización, corrección y valoración de los mismos. Utilizar apuntes para el estudio de los temas que consideremos escasos de contenido en el libro de texto, en el tercer trimestre.

TAREAS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
1. Resolver cada 2 semanas en el aula, al menos, 1 comentario relacionado con los planteados en la EVAU.	Quincenal. Se resolverá, al menos, un comentario al terminar la quincena.	Profesores que imparten Historia del Arte.	Número de comentarios a lo largo del trimestre: 6. Número/Porcentaje de alumnos que realizan dicha actividad de manera satisfactoria.	Jefe del Departamento.				
2. Llevar de cada uno de los alumnos una carpeta con los Comentarios realizados.	Todo el curso.	Profesores que imparten Historia del Arte.	Mantener organizado y corregido la carpeta con los comentarios realizados, con similar porcentaje de obras de Arquitectura, Escultura y Pintura. Valoración 10% de la nota final de la Evaluación.	Jefe del Departamento.				
3. Establecimiento de una guía/método para realizar el Comentario de láminas/fotografías de obras de Arte.	Reunión convocada en el mes de septiembre, que recogerá la Guía/Método en el Acta de Departamento.	Conjunto de profesores del Departamento de Ciencias Sociales del centro.	Número de alumnos que siguen la guía establecida para realizar los comentarios y si han utilizado los recursos recomendados.	Jefe del Departamento.				
4. Reelaboración temas del Programa del Curso.	Tercer trimestre	Profesores que imparten Historia del Arte.	Exámenes Tercer trimestre.	Jefe del Departamento.				

RECURSOS: Presentaciones PowerPoint y Método de realización de Comentarios facilitados por el Profesor de la asignatura. Utilización modelos exámenes EVAU Historia del Arte. Entrega al alumnado de un listado de posibles obras de Arte para el examen EVAU. Entrega de apuntes.**RESULTADO:**



**PLAN DE MEJORA DE Historia del Mundo Contemporáneo. (1º Bachillerato)****OBJETIVO:** *Mejorar los resultados de Comentarios de Texto***INDICADOR DE LOGRO:** *Incrementar un 5 % las calificaciones de Historia del Mundo Contemporáneo en las pruebas escritas*

ACTUACIONES	1 Incrementar el número de Comentarios de Texto
	2 Entrenar a los alumnos en el Comentario de Texto
	3 Utilizar método/guía para la realización de Comentarios. Organización, corrección y valoración de Comentarios

TAREAS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
1. Resolver cada 2 semanas en el aula, al menos, 1 comentario relacionado con cada uno de los temas del programa de la asignatura.	Quincenal. Se resolverá, al menos, un comentario al terminar la quincena.	Profesores que imparten Historia del Mundo Contemporáneo.	Número de comentarios a lo largo del trimestre: 6. Número/Porcentaje de alumnos que realizan dicha actividad de manera satisfactoria.	Jefe del departamento.				
2. Cada uno de los alumnos debería tener guardados y archivados todos los Comentarios realizados.	Todo el curso.	Profesores que imparten Historia del Mundo Contemporáneo.	Mantener organizados y corregidos la relación de los comentarios realizados. Valoración 5% de la nota final de la Evaluación.	Jefe del departamento.				
3. Establecimiento de una guía/método para realizar el Comentario de Texto.	Reunión convocada en el mes de septiembre, que recogerá la Guía/Método en el Acta de Departamento.	Conjunto de profesores del Departamento de Ciencias Sociales del centro.	Número de alumnos que siguen la guía establecida para realizar los comentarios y si han utilizado los recursos recomendados.	Jefe del departamento.				

RECURSOS: Presentaciones PowerPoint y Método de realización de Comentarios facilitados por el Profesor de la asignatura. Entrega al alumnado de un listado o selección de posibles textos para el trabajo de clase y para los exámenes. Entrega de apuntes.**RESULTADO:**

**PLAN DE MEJORA DE Historia de España. (2º Bachillerato)****OBJETIVO:** *Mejorar los resultados de Comentarios de Texto***INDICADOR DE LOGRO:** *Incrementar un 5 % las calificaciones de Historia de España en las pruebas escritas a partir de la 2ª Evaluación*

ACTUACIONES	1 Incrementar el número de Comentarios de Texto
	2 Entrenar a los alumnos en el Comentario de Texto
	3 Utilizar método/guía para la realización de Comentarios. Organización, corrección y valoración de Comentarios

TAREAS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
1. Resolver cada 2 semanas en el aula, al menos, 1 comentario relacionado con cada uno de los temas del programa de la asignatura.	Quincenal. Se resolverá, al menos, un comentario al terminar la quincena.	Profesores que imparten Historia de España.	Número de comentarios a lo largo del trimestre: 6. Número/Porcentaje de alumnos que realizan dicha actividad de manera satisfactoria.	Jefe del departamento.				
2. Cada uno de los alumnos debería tener guardados y archivados todos los Comentarios realizados.	Todo el curso.	Profesores que imparten Historia de España.	Mantener organizados y corregidos la relación de los comentarios realizados. Valoración 5% de la nota final de la Evaluación.	Jefe del departamento.				
3. Establecimiento de una guía/método para realizar el Comentario de Texto.	Reunión convocada en el mes de septiembre, que recogerá la Guía/Método en el Acta de Departamento.	Conjunto de profesores del Departamento de Ciencias Sociales del centro.	Número de alumnos que siguen la guía establecida para realizar los comentarios y si han utilizado los recursos recomendados.	Jefe del departamento.				

RECURSOS: Presentaciones PowerPoint y Método de realización de Comentarios facilitados por el Profesor de la asignatura. Utilización modelos exámenes EVAU Historia de España. Entrega al alumnado de un listado de posibles textos para el examen EVAU. Entrega de apuntes.**RESULTADO:**

**PLAN DE MEJORA DE FILOSOFÍA (4º ESO)****OBJETIVO:** Mejorar la profundidad de las reflexiones personales sobre los temas a valorar**INDICADOR DE LOGRO:** Incremento de las calificaciones de evaluación

ACTUACIONES	1 Descubrir la conciencia personal
	2 Valorar situaciones socialmente polémicas
	3 Desarrollar críticas donde entran en conflicto lo ético, lo legal y los valores personales

TAREAS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
Realizar redacciones profundizando personalmente en temas personales y de debate social.	Semanalmente	Profesor	Semanalmente	Jefe de Dpto.				
Lectura de textos seleccionados	Semanalmente	Profesor	Semanalmente	Jefe de Dpto.				
Eliminación de pruebas objetivas	Trimestral	Profesor	Trimestral	Jefe de Estudios				

RECURSOS: Las explicaciones de clase, textos, internet**RESULTADO:**

**PLAN DE MEJORA DE FILOSOFÍA 1º BACH.****OBJETIVO:** Mejorar los resultados de los exámenes de lógica proposicional y de clases.**INDICADOR DE LOGRO:** Incrementar en un 15% las calificaciones de los exámenes de lógica.**ACTUACIONES**

- 1 Ampliar el número de ejercicios realizados en clase.
- 2 Concienciar al alumno de la importancia de la lógica en las aplicaciones tecnológicas.
- 3 Dividir los contenidos de lógica en dos evaluaciones para mejor asimilación de las leyes lógicas.

TAREAS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
Elaborar una tabla con todas las leyes juntas.	Quincenal	Profesor	Semanalmente	Jefe de Dpto.				
Realizar ejercicios expresos de cada ley.	Quincenal	Profesor	Diariamente según avance de temario	Jefe de Dpto.				
Realizar ejercicios mezclando todas las leyes lógicas.	Quincenal	Profesor	Diariamente según avance de temario	Jefe de Dpto.				
Prueba objetiva	Trimestral	Profesor	Calificación	Jefe de Estudios				

RECURSOS: Los apuntes de clase e internet**RESULTADO:**

**PLAN DE MEJORA De Historia de la Filosofía (2º BACH)****OBJETIVO:** Mejorar los resultados de la 2ª cuestión del examen de la EVAU en la materia de Historia de la Filosofía**INDICADOR DE LOGRO:** Incrementar un 20% las calificaciones finales de Historia de la Filosofía de la EVAU**ACTUACIONES**

1. Ampliar el número de ejercicios dedicados a la síntesis del pensamiento global de cada filósofo.
2. Adiestrar a los alumnos en resumir el pensamiento de un filósofo en el espacio de papel reservado aproximadamente para responder a la 2ª pregunta del examen de la EVAU.
 - Seleccionar la mejor síntesis de cada filósofo de la EVAU para que pueda ser utilizada por el resto de alumnos,

TAREAS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
1. Simplificar el pensamiento de los filósofos utilizando dos caras de un folio.	Quincenal	Profesor	Al finalizar las explicaciones de cada filósofo	Jefe del Departamento				
2. Escoger la mejor sinopsis de cada filósofo para que esté a disposición de todos los alumnos.	Quincenal	Profesor	Tras la entrega de cada síntesis	Jefe del Departamento				
3. Registro de éxito por alumno	Quincenal	Profesor	Porcentaje de éxito en las sinopsis	Jefe del Departamento				
4. Prueba objetiva	Trimestral	Profesor	Calificación	Jefe de Estudios				

RECURSOS: Los apuntes de clase e internet**RESULTADO:**

6. Departamento de Matemáticas.

- Actividades programadas para el curso 2025/26:

	Actividad:	Fecha:	Curso:
1	Concurso (Interno) del Departamento de Matemáticas	2ª evaluación	ESO y Bach
2	Proyecto Matemáticas Solidarias	1ª evaluación	ESO y Bach
3	Concurso (Interno) de Sudokus	1ª evaluación	1º ESO
4	Olimpiada de Economía	3ª evaluación	2º Bachillerato
5	Concurso de Viñetas Económicas	3ª evaluación	4º ESO y Bach
6	Talleres de Economía y Empresa en Universidad de Alcalá	2ª evaluación	1º y 2º Bachillerato

- Actividades programadas para el mes de junio (año 2026):

* De refuerzo: repaso mediante explicaciones concisas de aquellas partes de la materia que el alumnado no ha superado o lo ha hecho con dificultad, utilizando los ejercicios y problemas alojados en la web del departamento.

* De ampliación: se realizarán actividades matemáticas por concretar por el barrio de Arganzuela o por la ciudad de Madrid, con el objetivo de hacer visible al alumnado las matemáticas que nos rodean, reflexionando así sobre la importancia de observar el entorno con visión matemática.

7. Departamento de materias Artísticas, Tecnológicas y Deportivas.

- MÚSICA.

* Actividades fuera del centro:

	Actividad	Fecha	Curso
1	Musical We will Rock You	Viernes 13 de marzo	3º ESO
2	Cuando los números cantan	Sin determinar	1º ESO

* Actividades de la asignatura para junio:

Juegos musicales con ritmogramas y musicogramas.

Bailes y coreografías a través de "Just Dance".

Clase de canto y karaoke.

Bingo musical.

Juegos de mesa musicales.

En la asignatura de Música se marcan los siguientes objetivos:

* Expresar ideas y sentimientos por medio de la voz, la percusión corporal y los instrumentos musicales como manera de enriquecer las propias posibilidades de comunicación y respetando las diferentes formas de expresión.

* Desarrollar las habilidades técnicas necesarias para posibilitar la interpretación (vocal, instrumental y de movimiento) y la creación musical, tanto individuales como en grupo.

* Escuchar obras musicales de diferentes estilos, géneros, tendencias y culturas, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal.

* Reconocer las características de diversas obras musicales como ejemplos de creación artística y patrimonio cultural, aplicando la terminología apropiada para describirlas y valorarlas de manera crítica.

* Utilizar los medios digitales e informáticos del centro para explorar las posibilidades que ofrecen en relación con la materia musical.

* Conocer y valorar la música dentro de un contexto histórico y social determinados, así como su relación con el resto de los lenguajes artísticos pertenecientes al mismo periodo.

* Diferenciar con claridad la pertenencia a distintas épocas históricas y desarrollar con ello un sentido auditivo crítico y que ayude a la adquisición de aprendizajes significativos.

- EDUCACIÓN FÍSICA.

Se realizarán las siguientes actividades:

Actividad	Fecha	Curso
Padel (centro Dotacional)	A determinar	3º ESO
Padel (centro Dotacional)	A determinar	4º ESO
Travesía Peñalara (en función climatología)	A determinar	4º ESO y Bach
Ruta bicicleta Casa de Campo	A determinar	1º ESO Y 2º ESO

En la asignatura de Educación Física se marcan los siguientes objetivos:

* Los cursos de 3º y 4º E.S.O. y 1º Bachillerato se desplazan al polideportivo del distrito de Arganzuela (CDI) para desarrollar las sesiones de educación física. El objetivo de esta modificación es mejorar la calidad de las clases, por el mejor aprovechamiento del tiempo y de las instalaciones deportivas.

- * Utilizar el ejercicio como medio de enriquecimiento personal y de relación con el resto de compañeros.
- * Adquirir unos hábitos saludables de alimentación, higiene y ejercicio físico.
- * Conocer mejor las condiciones individuales y saber aceptarse intentando mejorar las posibilidades de cada uno.
- * Desarrollar la actitud de autosuperación.
- * Mejorar la condición física, las habilidades y el control sobre el movimiento.
- * Practicar un buen número de actividades deportivas y conocer su reglamento.
- * Desarrollar actividades de expresión corporal.
- * Conocer, respetar y disfrutar de la naturaleza por medio de las actividades programadas.

Todos los contenidos de carácter teórico se trabajarán a través de la plataforma digital Weeras de la editorial Teide. Las actividades que deberán realizar los alumnos se elaborarán en la web y serán presentadas al profesor vía email.

Se trabajará con la plataforma Teams contenidos teóricos y prácticas en casa en forma de videos editados por el profesor y los alumnos en sus domicilios.

Trabajaremos con diferentes APP gratuitas para realizar un seguimiento de los trabajos fuera del ambito escolar como forma de enriquecer y aumentar la frecuencia semanal de ejercicio físico.

En las semanas posteriores a los exámenes ordinarios del mes de junio se realizarán competiciones deportivas y juegos alternativos en las instalaciones del Complejo Municipal Deportivo del Centro Dotacional Integrado del Distrito de Arganzuela.

En el último trimestre el colegio participará con sus alumnos a partir de 5º de primaria , ESO y Bachillerato en la minimarathon de Madrid para colegios.

- CULTURA AUDIOVISUAL.

Se programan las siguientes salidas:

	Actividad	Fecha	Curso
1	Visita al cine Embajadores	1ª evaluación	1º BACH
2	Excursión fotográfica	2ª evaluación	1º BACH

En la asignatura de Cultura Audiovisual se marcan los siguientes objetivos:

- * Analizar imágenes fotográficas fijas y producciones audiovisuales de distintos estilos, reconociendo sus cualidades y reflexionando sobre la historia de ambos medios.
- * Elaborar producciones audiovisuales individuales o colectivas, empleando la presencia en la imagen y sonido para expresar y comunicar ideas.
- * Utilizar las técnicas, herramientas y convenciones del lenguaje y la producción audiovisual, teniendo en cuenta todos sus aspectos y realizar creaciones audiovisuales de forma colectiva.
- * Determinar el público destinatario de una producción audiovisual, elegir los medios técnicos más adecuados y las vías de difusión más oportunas.
- * Demostrar flexibilidad y habilidad para resolver los imprevistos propios de las producciones audiovisuales.
- * Planificar, adaptar y organizar sus conocimientos, destrezas para responder con creatividad y eficacia al desempeño de una producción cultural o artística, individual o colectiva.

- DISEÑO.

En la asignatura de Diseño se marcan los siguientes objetivos:

- * Conocer los principios y fundamentos que constituyen la actividad del diseño, su origen y evolución histórica, sus diferentes ámbitos de aplicación, su función social y los diferentes factores que lo condicionan, adquiriendo conciencia de la complejidad de los procesos en los que se fundamenta así como de su incidencia y responsabilidad con el entorno y la cultura.
- * Profundizar en las relaciones entre diferentes ámbitos creativos: arte, diseño, artesanía, reconociendo las características de los objetos o imágenes por ellos producidos.
- * Identificar y analizar objetos de diseño desde diferentes dimensiones, formales, funcionales, estéticas, simbólicas, evaluando la incidencia que estas tienen en cada uno de ellos, valorando el contexto para el que han sido producidos.
- * Conocer los elementos visuales que conforman las imágenes y experimentar acerca de las posibilidades de comunicación que nos ofrecen a través de diferentes relaciones compositivas, reconociendo las aplicaciones de estas estructuras en los diferentes productos de diseño.
- * Resolver problemas elementales de diseño aplicando de forma adecuada métodos de proyección y utilizando materiales, herramientas y técnicas de representación idóneas.
- * Distinguir los métodos en el proceso de trabajo y sus fases (estudio del anteproyecto y documentación, análisis, gestación de ideas, desarrollo de bocetos, verificación de soluciones y resultados parciales, corrección de errores, búsqueda de alternativas, realización de maquetas, presentación de soluciones y prototipos y crítica), valorando la importancia de su aplicación en la resolución de problemas de diseño.
- * Afianzar las capacidades creativas personales desarrollando la imaginación y la sensibilidad estética con el fin de aplicarlas a la práctica del diseño, asumiendo la flexibilidad y la curiosidad como actitudes indispensables en todo proceso creativo y estimulando un modo de pensamiento alternativo, que pueda enfocar los problemas desde diferentes puntos de vista y buscar nuevas vías de solución.
- * Realizar el trabajo proyectivo tanto de forma individual como cooperativa, apreciando las ventajas de un clima de trabajo grupal positivo que propicie el estudio, la reflexión, la sensibilidad creativa, el intercambio de ideas y experiencias y la toma de decisiones.
- * Desarrollar y practicar una actitud y/o una mirada crítica que cuestione y valore la idoneidad de las soluciones de diseño propias y ajenas, posibilitando la elaboración de opiniones fundamentadas acerca de los productos de diseño mediante la reflexión, el debate o la elaboración y defensa de memorias de trabajo.
- * Incorporar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación a los procesos de trabajo, descubriendo las posibilidades que ofrece en las distintas fases del proceso de diseño.
- * Reconocer la presencia del diseño en el entorno asturiano apreciando su contribución a la economía, la cultura y el patrimonio de la región.

- EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL:

Se programan las siguientes salidas:

	Actividad	Fecha	Curso
1	Visita al Museo Reina Sofia	1ª evaluación	1º ESO
2	Matisse más allá de Matisse. Visita dinamizada	2ª evaluación	2º ESO



Actividades de la asignatura de Educación Plástica Visual y Audiovisual para junio: Realización de una ginkana fotográfica “Geometría en nuestro entorno” a realizar en el parque del Retiro, en la que los alumnos buscaran fotografiar elementos geométricos presentes en la naturaleza y la arquitectura.

- CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN:

Se programa la siguiente salida:

	Actividad	Fecha	Curso
1	“Gymkhana Software Matters”	13 de noviembre	1º BACH
2	Participación en la Codewee EU	1ª evaluación	1º ESO
3	Participación en el Reto BEBRAS	2ª evaluación	1º, 2º, 3º y 4º ESO
4	Visita a The Robot Museum	Por determinar	2º ESO
5	Semana de la Programación (adaptada en fechas)	1ª evaluación	1º ESO
6	Visita a las instalaciones de la Universidad Rey Juan Carlos	1ª evaluación	2º Bachillerato

- DIGITALIZACIÓN:

* Visita al museo de la Informática García Santesmases, en fecha por determinar.

* Se programa la siguiente actividad: grabación y montaje de un videoclip, se procurará realizarlo en coordinación con otras asignaturas.

A continuación, se detallan los planes de mejora:

**PLAN DE MEJORA de Educación Plástica, Visual y Audiovisual de 1º ESO****OBJETIVO:** Mejorar los resultados en los problemas de trazado de ejercicios y mejorar la puntualidad y eficiencia en los trabajos de dibujo artístico.**INDICADOR DE LOGRO:** incrementar un 5% las calificaciones de Plástica en la 1ª y 2ª y 3ª evaluación.

ACTUACIONES	1 Incrementar los recursos entregados a los alumnos.
	2 Entrenar a los alumnos en la realización de ejercicios de polígonos, vistas y ángulos.
	3 Utilizar un método sistemático para la realización de los ejercicios, su corrección y valoración.

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
1.Resolverán una lámina relacionada con el dibujo técnico cada 2 o 3 sesiones de clase.	Semanal	Profesores que imparten Dibujo Técnico.	Número de actividades realizadas a lo largo del tema. Número/ porcentaje de entregas obtenidas en ese tema.	Profesores que imparten Dibujo Técnico.				
2.Llevar control de las entregas y evaluarlas según unos criterios estándar y dar aviso en el momento en el que falte alguna.	Durante las clases dedicadas a este tema	Profesores que imparten Dibujo Técnico.	Mantener organizadas y corregidas las actividades	Profesores que imparten Dibujo Técnico.				
3. Realización de ejercicios plásticos relacionados con la teoría vista en el aula.	Quincenal	Profesores que imparten Dibujo Técnico.	Porcentaje de alumnos que siguen la guía establecida para realizar los ejercicios.	Profesores que imparten Dibujo Técnico.				

RECURSOS: Videotutoriales, Mongge, Canva, explicaciones en clase, libro digital ANAYA.**RESULTADO:**

**PLAN DE MEJORA de Educación Plástica, Visual y Audiovisual de 2º ESO****OBJETIVO:** Mejorar los resultados en los problemas de trazado de ejercicios y mejorar la puntualidad y eficiencia en los trabajos de dibujo artístico.**INDICADOR DE LOGRO:** incrementar un 5% las calificaciones de Plástica en la 1ª, 2ª y 3ª evaluación.

ACTUACIONES	1 Incrementar los recursos entregados a los alumnos.
	2 Entrenar a los alumnos en la realización de ejercicios de polígonos, vistas y ángulos.
	3 Utilizar un método sistemático para la realización de los ejercicios, su corrección y valoración.

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
1.Resolverán una lámina relacionada con el dibujo técnico cada 2 o 3 sesiones de clase.	Semanal	Profesores que imparten Dibujo Técnico.	Número de actividades realizadas a lo largo del tema. Número/ porcentaje de entregas obtenidas en ese tema.	Profesores que imparten Dibujo Técnico.				
2.Llevar control de las entregas y evaluarlas según unos criterios estándar y dar aviso en el momento en el que falte alguna.	Durante las clases dedicadas a este tema	Profesores que imparten Dibujo Técnico.	Mantener organizadas y corregidas las actividades	Profesores que imparten Dibujo Técnico.				
3. Realización de ejercicios plásticos relacionados con la teoría vista en el aula.	Quincenal	Profesores que imparten Dibujo Técnico.	Porcentaje de alumnos que siguen la guía establecida para realizar los ejercicios.	Profesores que imparten Dibujo Técnico.				
4. Pruebas objetivas donde demostrar lo aprendido.	Primer y segundo trimestre	Profesores que imparten Dibujo Técnico.	Calificación.	Profesores que imparten Dibujo Técnico.				

RECURSOS: Videotutoriales, Mongge, Canva, explicaciones en clase, libro digital ANAYA.**RESULTADO:**

**PLAN DE MEJORA DE DIBUJO TÉCNICO II****OBJETIVO:** Mejorar los resultados obtenidos en la PAU**INDICADOR DE LOGRO:** Aumentar la nota media obtenida el pasado curso en dicha prueba entre un 10% y un 20%

ACTUACIONES	1: Aumentar el número de simulacros de examen, con mismo tiempo y similar dificultad que en la Evau.
	2: Entrenar a los alumnos en la resolución de problemas a nivel esquemático para evitar errores de planteamiento.

TAREAS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
1. Realización de un simulacro de examen similar en tiempo y dificultad al examen de la PAU.	Una vez por trimestre.	Profesor de Dibujo Técnico.	- Notas obtenidas en la prueba. - Evolución de los resultados entre la primera prueba y la última.	Profesor de Dibujo Técnico.				
2. Realización de un mayor número de ejercicios en sucio, primando el razonamiento o planteamiento para su solución.	Una o dos sesiones de 60 min. Por cada tema impartido. Entre 4 y 8 sesiones por trimestre.	Profesor de Dibujo Técnico.	- Notas obtenidas en exámenes parciales y finales, así como en la EVAU.	Profesor de Dibujo Técnico.				

RECURSOS: Mismos recursos que para el resto de clases de Dibujo.**RESULTADO:**

**PLAN DE MEJORA DE DIBUJO TÉCNICO I**

OBJETIVO: Mejorar la capacidad de razonamiento del alumnado para la solución de problemas a nivel gráfico.

INDICADOR DE LOGRO: Aumentar la nota media obtenida el pasado curso en Dibujo Técnico I.

ACTUACIONES	1. Realización obligatoria de esquema y/o razonamiento, ponderando el mismo, en todos los problemas que así lo requieran.
	2. Entrenar a los alumnos en la resolución de problemas a nivel esquemático para evitar errores de planteamiento.

TAREAS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL CONTROL	RESULTADO TAREA			
1. Realización obligatoria de esquema y/o razonamiento en las preguntas de examen, ponderando el mismo con un 20% del valor de la pregunta.	En cada parcial y examen.	Profesor de Dibujo Técnico.	- Notas obtenidas en la prueba. - Evolución de los resultados entre la primera prueba y la última. - Comparación con resultados del curso anterior.	Profesor de Dibujo Técnico.				
2. Realización de un mayor número de ejercicios en sucio, primando el razonamiento o planteamiento para su solución.	Una o dos sesiones de 60 min. Por cada tema impartido. Entre 4 y 8 sesiones por trimestre.	Profesor de Dibujo Técnico.	- Notas obtenidas en exámenes parciales y finales.	Profesor de Dibujo Técnico.				

RECURSOS: Mismos recursos que para el resto de clases de Dibujo.

RESULTADO:



8. Departamento de Orientación.

El departamento establece los siguientes objetivos para el presente curso:

- Colaborar en la continuidad del plan para mejorar y recuperar la salud mental del alumnado, que se puso en marcha en cursos anteriores. Prevención de suicidio.
- Apoyar en la función tutorial, dirigiendo la programación tutorial en gran medida al afianzamiento de la mencionada recuperación del estado de ánimo, así como los hábitos perdidos durante estos últimos cursos.
- Continuar trabajando en prevención, detección y tratamiento de del acoso escolar.
- Continuar trabajando hacia una mayor coordinación de la información socio-psico-pedagógica, aprovechando las posibilidades que nos ofrece el uso de la aplicación RAÍCES.
- Colaborar en la organización de las medidas adoptadas dentro del plan de atención a la diversidad: evaluaciones individuales, adaptaciones curriculares, programa de diversificación curricular y apoyos.

Se desarrollarán las siguientes salidas y actividades:

Actividad:	Fecha:	Curso:
Visita "Aula"	Marzo	4º ESO Bachillerato
Visita Universidad Rey Juna Carlos	Enero	1º Bach.
Visita Universidad Carlos III	Diciembre	1º Bach.
Visita Universidad Autónoma	2º trimestre	2º Bach
Visita Universidad Complutense	2º trimestre	2º Bach.
Programa prevención del tabaquismo (CMS)	Noviembre	1º ESO
Taller de alimentación y autoimagen (C.M.S)	Noviembre	1º ESO
Programa NEXUS de desarrollo de habilidades emocionales y sociales.	2º trimestre	Toda la ESO
Taller de "soledad no deseada" (C.M.S)	Noviembre	2º ESO
Taller afectivo sexual (C.M.S)	Noviembre	3º ESO
Taller de prevención de accidentes (C.M.S)	Noviembre	4º ESO
Curso primeros auxilios	Octubre	1º Bach.
Campaña "Stop Accidentes"	Marzo	ESO y Bachillerato
Charlas sobre acoso y ceber acoso. Policía Nacional.	1º trimestre	ESO
Charlas sobre uso de internet y redes sociales. Prevención de los diferentes tipos de acoso en las redes. Otro tipo de problemáticas. Policía Municipal.	2º Trimestre	ESO
Charlas-taller de mejora de la convivencia y prevención del acoso escolar Movimiento contra la intolerancia	1º trimestre	ESO
Prevención de riesgos de adicciones a las pantallas y nuevas tecnologías. PAD	1º trimestre	3º ESO

7. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

1. Análisis de la realidad del Colegio San Saturio.

El colegio San Saturio es un centro concertado sostenido con fondos públicos, que abarca las etapas de E. Infantil, E. Primaria, ESO y Bachillerato, siendo privado en el primer ciclo de E. Infantil y Bachillerato. Está situado en el barrio de la Arganzuela de Madrid.

La mayor parte de nuestro alumnado es de origen español, con un nivel cultural, social y económico medio. No obstante, tenemos un porcentaje de alumnos y alumnas de origen latinoamericano, centro Europa y chino, con pocos recursos económicos en algunos casos o incorporación tardía al sistema educativo español. Esto provoca un reto de adaptación a esta circunstancia con medidas de atención a la diversidad.

No todo el alumnado presenta las mismas necesidades. Además de las circunstancias señaladas, nuestro centro tiene alumnos y alumnas NEAE, que necesitan una respuesta educativa adecuada. Así mismo, el Programa de Diversificación Curricular, implantado en 3º y 4º de ESO, permite atender necesidades detectadas en nuestro alumnado.

En conclusión, nuestro alumnado es diverso, por lo que la atención a la diversidad es una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y estudiantes, proporcionando en cada caso las ayudas adecuadas para su proceso de aprendizaje.

2. Objetivos del plan de atención a la diversidad.

- Coordinación con los centros de los alumnos y alumnas que llegan nuevos a nuestro colegio.
- Mejorar la respuesta educativa a dichos alumnos y alumnas dentro del aula y encontrar mecanismos adecuados de evaluación.
- Aumentar la motivación del alumnado en general y de los alumnos y alumnas con menor nivel de motivación en particular.
- Dar respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado desde un enfoque de centro.

Para alcanzar dichos objetivos, consideramos necesarias tres tipos de actuaciones complementarias:

- Generales: se localizan a nivel de centro y constan de medidas normativas y organizativas.
- Ordinarias: las cuales las podemos localizar a nivel de aula. Son medidas que tratan la metodología de trabajo, el carácter curricular y la profundización de contenidos.
- Extraordinarias: son medidas de carácter individual, se desarrollan cuando existen necesidades educativas especiales en alumnas y alumnos concretos.

3. Medidas de atención a la diversidad.

Se establecen las siguientes medidas generales de atención a la diversidad:

a) En relación con la elaboración y desarrollo del plan de acción tutorial:

- Conocimiento individualizado de cada alumno/a (motivación, hábitos de estudio, etc.).
- Recogida de información individualizada sobre competencia curricular y medidas educativas.
- Conocimiento de las familias y de su potencial educativo.
- Coordinar la designación del alumnado en los distintos agrupamientos.
- Conocimiento de la estructura del grupo-clase: subgrupos, líderes positivos y negativos, rechazados/as, ignorados/as, normas implícitas, etc.

- Reforzar la cohesión del grupo y la integración de todos y todas.
- Seguimiento individualizado de aquellos alumnos y alumnas que presentan problemas de organización y planificación de estudio (en colaboración con las familias).
- Seguimiento individualizado del alumnado que presenta problemas de adaptación (y de conducta) o estén desarrollando programas específicos.
- Desarrollo de programas específicos en colaboración con el dpto. de orientación.
- Registro en fichas individualizadas de trabajo que realiza con cada alumno/a y con el grupo.

b) En relación con la elaboración y el desarrollo del plan de orientación académica y profesional:

- Recogida de información de los centros de E. Primaria.
- Información a los tutores/as de 1º ESO del alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Colaboración en la evaluación inicial: aportando pruebas, realizando pruebas específicas, orientando sobre aspectos a tratar, decisiones a tomar, etc.
- Colaboración en la distribución del alumnado en los grupos-clase.
- Evaluación psicopedagógica del alumnado con NEE.
- Asesoramiento en la elaboración de las ACIs.
- Asesoramiento para trabajar con grupos heterogéneos.
- Asesoramiento ante problemas de conducta.
- Entrevistas individuales con alumnado y familias.
- Elaboración de carpetas para los tutores/as con recogida sistemática de información de cada alumno/a.
- Elaboración de instrumentos para realizar el seguimiento individualizado del alumnado con NEAE.
- Asesoramiento a alumnado y familias.
- Asesoramiento para que en el proyecto de centro se contemple la atención a la diversidad.
- Evaluación del programa de atención a la diversidad (coordinación).
- Elaboración y desarrollo del plan de orientación académica y profesional.

c) En relación con los criterios para la distribución del alumnado por grupos:

Con el fin de homogeneizar los grupos, agrupamos a los alumnos y alumnas teniendo en cuenta:

- Equilibrio en cuanto a número de repetidores, sexo, competencia curricular, etc.
- Materias optativas.

d) En relación con los criterios para la utilización de los espacios:

DENTRO DEL AULA:

- Adaptar el mobiliario del aula (sillas, mesas, ...) en función de las necesidades físicas de cada alumno/a.
- Adaptar la disposición de los alumnos/as en el aula en función de sus necesidades físicas y/o de aprendizaje.
- Adecuar el espacio a grupos de trabajo heterogéneos y cambiantes, así como a grupos homogéneos, dependiendo de la situación.

FUERA DEL AULA:

- El centro cumple la normativa vigente a lo referente a la eliminación de barreras arquitectónicas.
- Utilización de espacios comunes como las aulas de Informática, biblioteca, comedor, etc.

e) En relación con la planificación de los desdobles, refuerzos y actividades de recuperación:

DESDOBLES: se aplican para ESO en la materia de Inglés en aulas contiguas según indica el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN:

- Cada departamento establece mecanismos (incluidos en la programación de cada materia) para facilitar y posibilitar la recuperación con garantías de asignaturas pendientes de cursos anteriores así como evaluaciones pendientes del curso actual.
- Comunicar a las familias esos mecanismos, para conseguir su implicación.
- Seguimiento por parte del profesor/a de área y tutor de estas medidas.

f) En relación con el absentismo escolar:

- Control de asistencia diaria a clase a través de la plataforma interna del centro (Educamos).
- Seguimiento de las faltas de asistencia por parte del tutor en coordinación con el departamento de orientación y bajo la supervisión de la jefatura de estudios.
- Aplicar la normativa vigente de la Comunidad de Madrid en relación a la prevención del absentismo escolar, en caso de reincidencia.

Así mismo, se adoptan las siguientes medidas ordinarias de atención a la diversidad por departamentos didácticos.

4. Medidas de atención a la diversidad por departamentos.

- DEPARTAMENTO DE IDIOMAS.

1) Establecimiento de distintos niveles de profundización en los contenidos, que se reflejarán en los exámenes en el caso de 3º y 4º de la ESO, sobre todo con el alumnado de Diversificación, aunque incluiremos también a aquellos/as que tienen más dificultades con la asignatura.

El material con el que trabajamos a lo largo del curso cuenta con actividades de refuerzo (para los estudiantes con mayores dificultades) y ampliación (para los de mayor nivel) que se les irán entregando dependiendo de su situación personal en los momentos que consideremos oportunos. Es decir, nos proponemos dar una atención individualizada a nuestros alumnos/as según sus necesidades y su ritmo de aprendizaje. Además disponemos de un material extra muy valioso tanto fotocopiable como disponible para su uso on-line y off-line que nos permite a los profesores dar respuesta efectiva a las diversas situaciones que se plantean en el aula (necesidad de mayor práctica oral, actividades al inicio de las lecciones, más práctica de determinadas estructuras gramaticales, etc). En ese sentido queremos señalar también las posibilidades que nos ha abierto la plataforma de recursos BurlingtontoEnglish. A través de ella podemos hacer un seguimiento muy riguroso de todos los ejercicios que nuestros estudiantes van completando. Eso nos permite, además, saber los aspectos que tenemos reforzar en el aula de modo general y controlar el proceso de aprendizaje y mejora de los estudiantes con mayores dificultades que disponen en la plataforma de un montón de recursos relacionados con las cuatro destrezas del aprendizaje del inglés que nosotros vamos a ir supervisando periódicamente.

Es importante señalar en este punto que realizaremos adaptaciones curriculares personalizadas en todos los casos que se considere necesario, siempre después de analizar cada una de las situaciones en Juntas de Evaluación o junto al tutor correspondiente, el Departamento de Orientación y, por supuesto, el Equipo Directivo.

2) Selección de recursos y estrategias metodológicas.

De acuerdo con los diferentes niveles de profundización de contenidos establecidos para el alumnado desde el primer momento - tras la realización de la Evaluación Inicial o de Diagnóstico- se establecen diferentes estrategias metodológicas y se trabaja con materiales distintos.

Insistimos en que nuestro objetivo es conseguir el aprendizaje significativo de los alumnos/as y, para conseguirlo, se propondrán muy distintas actividades que les permitan mejorar en las 4 destrezas básicas del aprendizaje de idiomas. Nos proponemos, eso sí, partir siempre de los contenidos ya interiorizados.

Utilizamos tanto la exposición general de contenidos para la presentación de conceptos (muchas veces recurriendo a técnicas de Flipped Classroom) como el trabajo en pequeño grupo, por parejas o individualizado para la asimilación y consolidación de aprendizajes. A partir de la pandemia también hemos incorporado Microsoft Teams como herramienta de uso diario con el alumnado no sólo para facilitar la comunicación con ellos/as, sino también para proporcionarles materiales extra, recursos y, por supuesto, para hacer el seguimiento de determinadas tareas.

Así mismo, les proporcionamos materiales y actividades adecuadas a los distintos niveles y llevamos a cabo agrupamientos flexibles de alumnos/as para acomodarnos mejor a los intereses y necesidades del grupo.

Como, a fecha de hoy, no es posible organizar los grupos-clase en función de su nivel de idiomas, un recurso metodológico del que echamos mano con frecuencia es de la implicación de los estudiantes mejores en el aprendizaje de aquellos con mayores dificultades. De esta forma los primeros actúan como monitores de los segundos. Para los monitores esto es una forma de repasar y organizar mentalmente sus conocimientos al tiempo que los estudiantes monitorizados escuchan a alguien que habla su mismo lenguaje y que, por ello, comprende mejor sus dificultades. La idea, por lo tanto, es crear un ambiente en el que exista un nivel alto de empatía. Entendemos que ésta es la clave en el aprendizaje de idiomas.

Por otra parte, como ya se venía haciendo, en la asignatura de Ampliación de Inglés que se imparte en Bachillerato, se ha optado por dividir 2º de Bachillerato Ciencias en dos subgrupos con el fin de aumentar el nivel de participación, implicación e interés del alumnado. En 1º de Bachillerato y en 2º Ciencias Sociales esta medida no ha sido necesaria porque el número de estudiantes matriculados es el adecuado para cumplir con el objetivo de la asignatura.

3) Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.

Como ya hemos dicho anteriormente, este curso hemos dado a los exámenes un valor un poco menor en nuestros instrumentos de evaluación para de ese modo fomentar el trabajo diario y responsable en casa y en clase. De forma los estudiantes con un nivel más bajo tendrán más posibilidades reales de alcanzar las competencias básicas marcadas para nuestras asignaturas mientras que aquellos/as con mayor nivel no se queden estancados.

En éste apartado hay que señalar que para las pruebas orales que se realizarán en cada evaluación hemos elaborado una rúbrica que no sólo tienen en cuenta la habilidad para hablar en inglés, sino que ponen en valor aspectos como su creatividad, su expresión corporal y su nivel de interacción. Nuestra idea es evaluar, sobre todo, la evolución del alumnado y hacer valoraciones en positivo que, reforzando su autoestima, les motiven a seguir esforzándose por comunicarse en una lengua distinta de la suya propia.

4) Actividades de recuperación.

Consideramos que el inglés y el francés son asignaturas acumulativas y, que, por lo tanto, cada nueva evaluación servirá para recuperar las anteriores no superadas.

Para facilitar a los estudiantes que tienen evaluaciones pendientes la consecución de los objetivos marcados, se les entregarán ejercicios de refuerzo – en papel o ejercicios de la aplicación burlingtontoenglish- de los que los profesores iremos haciendo un seguimiento personalizado.

5) Recuperación de asignaturas pendientes a lo largo del curso siguiente.

Cuando los alumnos/as no consigan superar la prueba objetiva de la convocatoria extraordinaria de finales de junio y, por lo tanto, tengan la materia pendiente para el curso siguiente, se establecerá para ellos un plan de recuperación que se basará en el trabajo de los contenidos mínimos de la asignatura pendiente bien mediante la realización de ejercicios sugeridos por la profesora en el caso de francés o el trabajo sobre un cuadernillo específico que indicaremos los profesores del departamento en la asignatura de inglés.

Ese trabajo se dividirá en dos bloques y se fijarán dos fechas a lo largo del curso (más o menos finales de enero y abril). Antes de la entrega los estudiantes tendrán la posibilidad de resolver las dudas pidiendo ayuda al profesor encargado del seguimiento de la asignatura pendiente.

En caso de entregar el cuadernillo en las fechas indicadas en la circular que se les entregará entre los meses de octubre y noviembre, los estudiantes tendrán que enfrentarse a un examen de recuperación final. Todos los detalles de este mecanismo de recuperación están debidamente especificadas en la Programación de Aula.

Para hacer partícipes tanto a los estudiantes como a las familias de este mecanismo, la circular informativa que se les entregará a principios de curso, tendrá que devolverse adecuadamente firmada por ellos mismos y sus familias al tutor correspondiente.

- DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.

1. Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos.

- * Prestar atención al desarrollo de las diversas capacidades: cognitivas, motrices, afectivas, de relación interpersonal y de relación social.
- * Respetar los distintos ritmos y niveles de aprendizaje.
- * Tratar de forma equilibrada los diferentes tipos de contenidos presentes en los bloques temáticos: Comunicación, Gramática y Educación literaria.
- * Presentar los contenidos de forma global y sencilla e interrelacionados entre sí, para ir profundizando y analizándolos según los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

2. Selección de recursos y estrategias metodológicas.

- * Procuraremos no utilizar metodologías basadas en la homogeneización y, en relación con los procesos de evaluación, pondremos en práctica instrumentos que permitan diferentes grados de dificultad o la realización de tareas alternativas.
- * Se plantearán actividades que traten los diversos contenidos permitiendo acceder de forma individual y diversa a los objetivos curriculares.
- * Se establecerá un equilibrio entre las explicaciones del profesorado y el trabajo del alumnado.
- * Se implicará a los/as alumnos/as en trabajos de preparación y exposición de algunos temas relacionados con los contenidos de Comunicación, Gramática y Literatura.
- * Se presentarán actividades que permitan diversos niveles de ejecución, intentando vincular las actividades a problemas cercanos al alumnado.
- * Permitir diferentes ritmos en la realización de las actividades y aceptar que los/as alumnos/as o grupos de alumnos/as puedan realizar diferentes tareas.
- * Utilizar ciertas formas de trabajo cooperativo a través de proyectos y talleres.

3. Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación.

- * La evaluación será un instrumento que nos permita conocer la situación del alumnado en el proceso de enseñanza y aprendizaje y proporcionarles la ayuda necesaria en cada momento.
- * La evaluación se centrará en los diferentes contenidos, en relación con las actividades realizadas y con procedimientos de evaluación adecuados a esos contenidos.

- * Evaluar todo el proceso de aprendizaje del alumnado: qué va aprendiendo y cómo, dándole a conocer los criterios de evaluación y bloques de contenidos de forma previa a su tratamiento.
- * Realizar la evaluación de forma continua, a través de actividades diarias de enseñanza-aprendizaje y actividades específicas de evaluación.
- * También los procedimientos e instrumentos de evaluación serán variados y adaptados a las diversas situaciones de aprendizaje.
- * Las actividades de evaluación serán variadas y relacionadas con las actividades de aprendizaje realizadas.

- DEPARTAMENTO DE CIENCIAS.

El tratamiento a la diversidad es recogido por el departamento de diferentes formas:

1) Una de las mejores estrategias para la integración del alumnado con problemas de aprendizaje es implicarlos en las mismas tareas que el resto del grupo, con distintos niveles de apoyo y exigencia. Este tratamiento ofrece la posibilidad de retomar un contenido no asimilado en un momento posterior de trabajo, con lo que se evita la paralización del proceso de aprendizaje de dicho sector del alumnado, con ejercicios repetitivos que suelen incidir negativamente en el nivel de motivación.

2) La posibilidad de distinto nivel de profundización en muchas de las actividades propuestas, permitirá atender demandas de carácter más profundo por parte de aquellos alumnos con niveles de partida más avanzados o con interés mayor sobre el tema estudiado.

3) Las distintas actividades que se plantean en distintas unidades intentan conectar con los conocimientos que los alumnos han adquirido con anterioridad. Se suele comenzar realizando un repaso de los conocimientos básicos tratados en los cursos anteriores o comprobando los conocimientos previos que tienen los alumnos sobre un bloque de contenidos cuyo análisis se va a efectuar por primera vez. Esto permite al profesorado establecer de una manera continua y dentro de este proceso, la base de todos los contenidos necesarios para aquellos alumnos con deficiencias en este sentido. De esta forma se aborda una enseñanza individualizada y adaptada a las distintas necesidades docentes.

De igual forma, y manteniendo esta misma progresión, los ejercicios van creciendo paulatinamente el nivel de dificultad, para cubrir las necesidades de aquellos alumnos que demandan una mayor profundización de los contenidos, bien por el nivel de partida de los mismos, o por el interés que éstos muestran por el tema en concreto. De esta forma se les insta a una investigación que les permita ahondar en determinadas cuestiones.

4) Al tratar los diferentes apartados y bloques, se plantean algunas actividades para los casos anteriores. También se plantean propuestas y ejercicios de ampliación, tanto a nivel conceptual o procedimental. De esta forma los alumnos más aventajados pueden profundizar en los contenidos desarrollados.

5) Teniendo en cuenta que los grupos son heterogéneos, en las programaciones de aula se podrán introducir adaptaciones curriculares personalizadas en colaboración, en su caso, con el Departamento de Orientación, teniendo en cuenta las características de cada uno de los alumnos, sin perder de vista los objetivos que se pretenden conseguir en el área.

6) Reforzamos los contenidos en el aula cambiando las estrategias metodológicas, selección de actividades en función de diferentes niveles de dificultad, apoyo en la realización de esquemas, gráficos y murales para facilitar la comprensión de la materia.



7) Los alumnos y alumnas con materias pendientes realizarán las siguientes actividades:

- Biología y Geología de 1º y 3º de ESO, dos pruebas objetivas (enero y abril).
- Física y Química de 2º y 3º de ESO, cuadernillo de actividades elaborado por el departamento.
- Física y Química de 1º Bachillerato, 2 pruebas objetivas (febrero y marzo).
- Biología y Geología de 1º Bachillerato, 3 pruebas objetivas (enero, febrero, marzo).

- DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

En todos los cursos se establecerán diferentes niveles en función de sus necesidades. Las estrategias de cada profesor y asignaturas estarán orientadas según las características de cada grupo.

La selección de recursos y estrategias metodológicas se adecuarán a la consecución de los objetivos de cada materia adecuados a cada caso.

En cuanto a la adaptación de materiales curriculares se intentará adecuar los contenidos a las condiciones psicológicas e intelectivas de los alumnos y que consiga la adquisición de los objetivos mínimos propuestos en cada caso para que el alumno pueda ser evaluado en función de sus capacidades. Para ello emplearemos diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.

En caso de adaptación curricular el objetivo que se persigue es facilitar que el alumno pueda acceder a completar el proceso de adquisición de conocimientos, investigación, producción y evaluación.

La metodología se adaptará a las necesidades que pueden articular los contenidos atendiendo a los seguimientos internos; atendiendo a la diversidad en los contenidos se graduarán según su dificultad, distinguiendo entre básicos y complementarios, se utilizarán actividades, materiales y agrupamientos según las necesidades de los alumnos.

En cuanto al seguimiento y evaluación se realizará una evaluación inicial y de grado. Observación del trabajo en el aula del alumno. Análisis de resúmenes en el cuaderno de clase y trabajos sencillos. Resolución de pruebas objetivas específicas adaptadas a las necesidades. En lo referente a actividades de recuperación de cada evaluación, se realizará un examen para recuperar cada evaluación suspensa. En caso de que les queden dos evaluaciones sin recuperar se presentarán al examen final de junio. Se valorará el avance realizado en el aprendizaje a través de pruebas objetivas adaptadas a cada alumno.

En caso de que la asignatura quede pendiente para el curso siguiente los alumnos realizarán un cuadernillo de actividades del libro de texto del curso anterior, que será entregado paulatinamente, de manera gradual o trimestralmente, para revisión y corrección de lo que llevan realizado hasta ese momento. Para evaluarle entregará el cuadernillo de actividades en su totalidad en una fecha concreta y determinada por el profesor de la asignatura, valorando la iniciativa y la concreción en la realización de tales ejercicios. En la revisión del cuadernillo se indicará si van alcanzando los objetivos mínimos propuestos para su adaptación, de manera trimestral, intentando solucionar los problemas que pudieran surgir de manera inmediata, para que alcance el nivel adecuado en su proceso de adaptación. En el caso de los alumnos de Diversificación que tengan suspensa la asignatura de Geografía e Historia de cursos anteriores aprobará la asignatura pendiente si aprueba el "Ámbito socio- lingüístico".



- DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS.

1) Establecimiento de distintos niveles de profundización en los contenidos.

El departamento de matemáticas es consciente de que en el aula se necesita establecer distintos niveles de profundización en los contenidos, ya que no todos los alumnos/as tienen el mismo ritmo de aprendizaje y/o destreza.

En un primer momento, el alumnado profundizará únicamente sobre los contenidos mínimos señalados en cada tema en las programaciones de aula, para facilitar así la asimilación de los nuevos contenidos.

Desde el departamento de matemáticas pretendemos además, mostrar estos contenidos de forma más atractiva para buscar una mayor motivación del alumnado, utilizando la relación entre matemáticas y la realidad, presentando la asignatura de una forma más amena y sencilla, apoyando de forma individual (en caso necesario) los distintos ritmos de aprendizaje, valorando la actitud demostrada por parte del alumnado, prestando atención al desarrollo de otras capacidades (cognitivas, motrices, afectivas, de relación interpersonal y de relación social), etc.

2) Selección de recursos y estrategias metodológicas:

Atendiendo a la diversidad, seguiremos las siguientes pautas:

1. Se plantean actividades en las que el alumnado desarrolla trabajos relacionados con el plan de acción tutorial (técnicas de estudio a través de los resúmenes o esquemas tema a tema).
2. Se desarrollan relaciones de actividades extra sobre los contenidos mínimos o sobre aquellos contenidos en los que lo/as alumnos/as presentan dificultades.
3. Se intenta motivar al alumnado a participar más en clase: preguntando, opinando, corrigiendo, ayudando a sus compañeros/as, etc.
4. Formamos grupos de trabajo en el aula, a la hora de realizar actividades, para dar respuesta a los distintos ritmos de aprendizaje.
5. Comunicamos al tutor/a si el aprendizaje es positivo o negativo, así como la actitud demostrada de cada alumno/a, para que este se lo transmita a las familias.
6. Se diseñan actividades con diferentes grados de dificultad, seleccionando ejercicios de menor nivel para aquellos alumnos/as con mayores dificultades y actividades de ampliación para los alumnos/as con mayores capacidades.
7. Se motiva a participar en concursos, bien sean externos (olimpiadas, concurso intercentros, etc.) o internos (concurso anual de sudokus en 1º ESO y concurso anual de matemáticas en el centro).
8. Se informa al alumnado sobre proyectos externos relacionados con la materia para su participación voluntaria: ESTALMAT, Pequeño Instituto Matemático, etc. coordinando y facilitando desde el departamento formar parte de estas actividades.
9. Se presentan contenidos a través de canales variados: exposición en clase, juegos, programas informáticos, concursos internos, etc.
10. Se remite a la utilización de los ejercicios de refuerzo realizados por el departamento en la web así como la visualización de vídeos explicativos sobre aquellos contenidos en los que el alumnado presenta dificultades.
11. Se adaptan las pruebas a las necesidades del alumnado.

3) Actividades de recuperación.

Las actividades de recuperación para el alumnado del curso actual con las asignaturas del departamento pendientes del curso anterior y para el alumnado del curso actual con alguna evaluación pendiente están especificadas en las distintas programaciones de aula.



- DEPARTAMENTO DE MATERIAS ARTÍSTICAS, TECNOLÓGICAS Y DEPORTIVAS.

1) Establecimiento de distintos niveles de profundización en los contenidos.

El departamento tiene establecidos distintos niveles de profundización en los contenidos dados los distintos ritmos de aprendizaje y destreza. Los alumnos de este plan profundizarán únicamente sobre los contenidos mínimos de las programaciones de aula.

2) Selección de recursos y de estrategias metodológicas.

Utilizaremos los mismos recursos y estrategias que el grupo-clase y recurriremos a motivar a este alumnado con actividades de refuerzo y con formación de grupos de trabajo fijos en el aula.

3) Diversificación de estrategias, actividades y evaluación.

Atendiendo a los distintos niveles de profundización de los contenidos, los profesores valoraremos los procedimientos, aptitudes y actitudes de estos alumnos en su proceso de aprendizaje, incluyendo los trabajos realizados en casa y los realizados en grupo.

4) Actividades de recuperación de asignaturas pendientes de cursos anteriores.

- Plástica: entrega de actividades en tres evaluaciones (diciembre, marzo y mayo).
- Tecnología: entrega de actividades (diciembre, marzo y junio).
- Música 2º-3º ESO: Entrega de un cuadernillo de actividades de cuyas especificaciones serán facilitadas por la profesora.
- Dibujo técnico de 1º bachillerato: dos exámenes (enero y abril).
- Ciencias de la Computación: entrega de actividades (diciembre, marzo y mayo).

5. Medidas extraordinarias: programa de diversificación curricular.

El centro dispone para este curso 2025/26 del Programa de Diversificación Curricular en 3º y 4º de ESO, distribuidos de la siguiente forma:

- 11 alumnos/as en 1º de Diversificación Curricular (3º ESO C)
- 15 alumnos/as en 2º de Diversificación Curricular (4º ESO C)

Todas las actuaciones del programa están enmarcadas en nuestro plan anual del programa de diversificación curricular (Anexo I del punto 11 de esta PGA).

8. PLAN DE CONVIVENCIA.

1. ANÁLISIS DEL CENTRO Y DE LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA.

A) Características del centro y su entorno.

Somos una cooperativa de enseñanza de trabajo asociado que viene trabajando desde 1978 en el “viejo centro” San Saturio y que con la llegada de la L.O.G.S.E. llevó a cabo la construcción de un nuevo colegio. Esto conllevó la ampliación del número de socios/as cooperativistas y su incorporación al desarrollo de nuestro proyecto educativo.

El colegio está ubicado en una de las zonas más céntricas y mejor comunicadas de Madrid, hecho que, indudablemente, favorece la salida de nuestro alumnado a los múltiples lugares de interés cultural próximos. Baste citar como ejemplo los museos del Prado, Thyssen, Reina Sofía, del Ferrocarril o la Biblioteca Pedro Salinas y Pío Baroja, así como la relación de nuestro entorno con el Madrid literario, especialmente el del siglo XIX o el de los Austrias.

La mayor parte de nuestro alumnado proviene del distrito Centro y del de Arganzuela, la realidad pluricultural de la zona de influencia del colegio tiene su reflejo en nuestras aulas.

El colegio funciona como centro privado en las etapas de primer ciclo de Educación Infantil y Bachillerato, y en régimen de concierto educativo con la Comunidad de Madrid en las etapas de segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

El centro está compuesto por:

- Escuela Infantil: 3 unidades de 0 a 3 años y 6 unidades de 3 a 6 años.
- Educación Primaria: 12 unidades
- E.S.O.: 12 unidades
- Bachillerato: 4 unidades.

B) Estado de la convivencia y análisis de los conflictos más frecuentes.

En líneas generales podemos afirmar que el clima de convivencia en el centro es bueno. No se observan serios problemas en ninguna de las etapas educativas, ya que las normas suelen respetarse y cumplirse. Además, en ello influye el que nuestro alumnado pase muchos años de convivencia con el mismo grupo de estudiantes, lo que crea relaciones basadas en los valores de amistad, solidaridad y tolerancia. Se observa que las conductas contrarias a dichas normas aparecen de vez en cuando, principalmente en el último ciclo de Primaria y primer ciclo de la ESO. Estas conductas deben ser corregidas porque interrumpen el normal desarrollo de las clases y afectan negativamente al clima de convivencia.

Los tipos de conflictos más frecuentes se pueden calificar como faltas leves, siendo el porcentaje de faltas graves considerablemente inferior, conductas que impiden o dificultan a otros compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio, actos de incorrección o desconsideración con compañeros u otros miembros de la comunidad escolar, actos de indisciplina y que perturban el desarrollo normal de las actividades del centro, daños causados en las instalaciones o el material del centro, incumplimiento de la sanción impuesta por la comisión de una falta leve. Se producen pocas faltas muy graves.

2. NORMATIVA GENERAL DE REFERENCIA.

- Art. 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo.
- Art. 2 del Decreto 32/2019 de 9 de abril del Consejo de Gobierno, modificado parcialmente por el Decreto 60/2020 de 29 de julio de 2020.

- Instrucciones de las Viceconsejerías de Educación No Universitaria, Juventud y Deporte y Organización Educativa sobre la actuación contra el acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

En consonancia con el Proyecto Educativo de Centro se pretende llegar a una convivencia respetuosa y solidaria que capacite al alumnado para la inserción en una sociedad pluralista, respetando discrepancias y minorías. Para ello se establecen los siguientes objetivos.

- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar e implicarla en su mejora.
- Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las experiencias que permitan mejorar el grado de conocimiento, aceptación y cumplimiento de las normas.
- Recoger y concretar los valores, objetivos y prioridades de actuación del proyecto educativo que orientan y guían la convivencia del centro, así como las actuaciones previstas para la consecución de dichos fines.
- Promover la formación en la comunidad educativa y el desarrollo de procedimientos y recursos para favorecer la convivencia pacífica, la resolución de los conflictos, el respeto a la diversidad y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- Promover la prevención, detección, intervención, resolución y seguimiento de los conflictos interpersonales que pudieran plantearse en el centro, así como de todas las manifestaciones de violencia o acoso entre iguales.
- Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado procedimientos claros de intervención, instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- Fomentar el diálogo como factor favorecedor de la prevención y resolución de conflictos en todas las actuaciones educativas.
- Potenciar la educación en valores para la paz y la educación cívica y moral en todas las actividades y su desarrollo en el centro educativo.
- Impulsar relaciones fluidas y respetuosas entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Promover que los padres o tutores sean formados en temas de convivencia, acoso, ciberacoso y uso responsable de las nuevas tecnologías.

4. COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

La comisión de convivencia en el curso 2025/26 está presidida por la directora D^a. Águeda Esribano de la Vega y compuesta por:

Directores:

D^o. Águeda Escribano de la Vega
D. Francisco Javier Peláez Ortega

Jefatura de Estudios:

D^a. Lori Jolene Bosch
D^a. Andrea Cadenas Pérez

Profesorado:

D^a. María Cazorla Morales
D^a. Juan Soriano Calvo



Padres/Madres:

D^a. Sara María Romero García

D. Gregorio Guillén Chamorro

Alumnado:

D. Héctor Ibarra del Villar

D^a. Cristina Abascal Sánchez

Se duplican los miembros con respecto a lo exigido por la norma para dar cabida en la comisión a todas las etapas presentes en el colegio.

5. ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON EL FIN DE FOMENTAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

A) Actividades programadas por el departamento de orientación.

En orden a conseguir el adecuado clima escolar en nuestro centro educativo, el respeto de los alumnos y alumnas a la institución escolar y al profesorado, así como la aceptación por parte de las familias de su responsabilidad en la educación de los hijos e hijas, proponemos para el presente curso las siguientes actividades:

- Acción tutorial y tutorías.
- Programa Nexus (en 12 sesiones) en el que se trabajarán las habilidades emocionales y personales, control y manejo de la afectividad, la autoimagen y la autoestima, la presión de grupo, etc. en toda la ESO.
- Charlas de Educación Vial. Policía Municipal “Unidad de apoyo y coordinación con la Comunidad educativa”.
- Charla de prevención de adicciones a las nuevas tecnologías: impartido por el PAD de Arganzuela. 3 y 4º ESO.
- Charla de prevención de adicciones a las nuevas tecnologías: impartido por el PAD de Arganzuela a padres y madres del alumnado.
- Charlas impartidas por la Policía Municipal sobre “Acoso” para 1º de la ESO.
- Charlas impartidas por la Policía Municipal sobre “violencia de género” para 3º de la ESO
- Charlas impartidas por la Sección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional sobre “Seguridad en Internet, bandas y drogas ” para 2º y 4º de la ESO.
- Taller para toda la ESO enmarcadas dentro del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos:
 - * Prevención del acoso escolar.
 - * Civismo y prevención de racismo e intolerancia.
 - * Bandas violentas.
 - * Riesgos de internet y redes sociales.
 - * Igualdad y no discriminación sexual.
- Actividades realizadas por los tutores en la semana del 8 de marzo para promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

B) Actividades curriculares.

Todos los profesores incorporarán en sus programaciones elementos transversales dinámicos que promuevan:

- El respeto a la diversidad y a los derechos humanos.
- Tratamiento preventivo de la intolerancia.
- Tratamiento específico de cuestiones de género e identidad.
- Incorporar el concepto de ciudadanía y de ciudadanía digital.

C) Actividades con las familias.

Con el fin de implicar a las familias en la mejora de la convivencia:

- Reuniones bimensuales entre dirección y AMPA.
- Participación en las graduaciones del alumnado.
- Participación de las familias en talleres y actividades de Infantil y Primaria.
- Comunicación fluida con las familias de todas las actividades colectivas para fomentar la convivencia escolar del Centro, "Equipo San Saturio".

6. ACTUACIONES PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS.

Dentro del plan de acción tutorial se integra un plan para la mejora de la convivencia. El plan tiene como uno de sus objetivos fundamentales la resolución de conflictos de forma constructiva y pacífica. Este plan, que se revisa anualmente, tendrá como objetivos relacionados con la resolución pacífica de conflictos los siguientes:

- Establecer unas sesiones de formación al profesorado con intención de hacerles competentes en las tareas de resolución de conflictos y comunicación asertiva, así como conocedores de los medios por los que los/as estudiantes interactúan.
- Llevar a cabo dinámicas en las sesiones de tutoría para la mejora de la relación entre tutor/a-alumnado y alumnado-alumnado.
- Fomentar cambios en la metodología de los/as profesores/as, aplicando metodologías grupales y colaborativas.
- Registrar pautas a tomar para el departamento de orientación con objetivo de mejorar los planes de acción para la convivencia, así como la puesta en marcha de distintas temáticas que fomenten la cohesión institucional.

7. DERECHOS Y DEBERES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.

A) SOBRE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS.

- DERECHOS:

- a) Derecho a recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
- b) Derecho al respeto de su identidad, integridad y dignidad.
- c) Derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.
- d) Derecho a participar en el funcionamiento y en la vida del centro.
- e) Derecho a recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, así como a la protección, en el ámbito educativo, en los casos de infortunio familiar o accidente.
- f) Garantías de los derechos de los alumnos, Todos los miembros de la comunidad escolar y, especialmente, el profesorado, así como la Inspección Técnica Educativa y la Consejería competente en materia de educación, garantizarán la protección de estos derechos.

- DEBERES:

- a) Deber de estudio y esfuerzo.
- b) Deber de respeto al profesorado.
- c) Deber de respeto hacia todos los demás alumnos.
- d) Deber de respeto a todos los miembros de la comunidad educativa.
- e) Deber de respeto a las normas de convivencia del centro.
- f) Deber de comunicación con las familias, los alumnos deberán entregar a sus familias, las citaciones o documentos que el centro o el profesorado dirija a estas últimas, en las condiciones establecidas en las normas de funcionamiento del centro.

B) SOBRE LOS PADRES, MADRES O TUTORES/AS.**- DERECHOS:**

- a) A que sus hijos o tutelados reciban una educación con garantía de calidad, igualdad y equidad, conforme con los fines establecidos en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y en las leyes educativas.
- b) A ser respetados por el resto de la comunidad educativa y a que se respeten las propias convicciones ideológicas, políticas, religiosas y morales.
- c) A la libertad de elección de centro educativo de conformidad con las normas vigentes, y a disponer de la información necesaria para poder ejercer este derecho.
- d) A estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos o tutelados.
- e) A conocer las pruebas de evaluación realizadas por sus hijos y recibir las aclaraciones sobre los resultados de las mismas.
- f) A recibir información sobre las normas que regulan la organización, convivencia y disciplina en el centro docente donde estudian sus hijos o tutelados.
- g) A ser escuchados en los procedimientos educativos de intervención ante las acciones contrarias a la convivencia escolar, en los términos establecidos en este decreto.
- h) Al respeto a la intimidad y confidencialidad en el tratamiento de la información que afecta a sus hijos o tutelados o al núcleo familiar.
- i) A colaborar con los centros docentes en la prevención y corrección de las conductas contrarias a normas de convivencia de sus hijos o tutelados.
- j) A asociarse libremente y a utilizar los locales de los centros docentes para la realización de las actividades que les son propias, de acuerdo con la normativa vigente.
- k) A participar, a través del Consejo Escolar, en la elaboración y revisión de las normas que regulan la organización, convivencia y disciplina en el centro, en los términos establecidos en la normativa vigente.
- l) A que reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- m) A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes.
- n) A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos.

- DEBERES:

- a) Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos o pupilos cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.
- b) Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
- c) Respetar la libertad de conciencia y las convicciones ideológicas, políticas, religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de los miembros de la comunidad educativa.
- d) Conocer y respetar y hacer respetar las normas establecidas por los centros docentes, el proyecto educativo, así como respetar y hacer respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado en el ejercicio de sus competencias.
- e) Promover el respeto de sus hijos y tutelados a las normas de convivencia del centro y al cuidado de sus instalaciones y materiales.
- f) Responsabilizarse de la asistencia, puntualidad, comportamiento, higiene personal, vestimenta y estudio de sus hijos o tutelados menores de edad.
- g) Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.

- h) Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con los padres o tutores, para mejorar el rendimiento de sus hijos o tutelados.
- i) Conocer y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con el profesorado.
- j) Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
- k) Fomentar en sus hijos o tutelados una actitud responsable en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, incluido el uso de los teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos, prestando especial atención a aquellos hechos que pudieran estar relacionados con el ciberacoso en el ámbito escolar.

C) SOBRE LOS PROFESORES Y PROFESORAS.

- DERECHOS:

- a) Al respeto y consideración hacia su persona por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) A desarrollar su función docente en un ambiente educativo de orden, disciplina y respeto a sus derechos en el que se garantice y preserve su integridad física, moral y profesional.
- c) A la libertad de cátedra, en consonancia con el marco constitucional.
- d) A participar y recibir la ayuda necesaria para la mejora de la convivencia escolar, con la colaboración de la comunidad educativa.
- e) A participar en la elaboración del plan de convivencia del centro y hacer propuestas para mejorarlo.
- f) A comunicarse con los padres o tutores del alumnado menor de edad en el proceso de seguimiento escolar de estos ante cuestiones vinculadas con la convivencia escolar.
- g) A recibir la colaboración necesaria por parte de los padres, o tutores del alumnado para poder proporcionar un clima adecuado de convivencia escolar y facilitar una educación integral al alumnado.
- h) A la protección y asistencia jurídica adecuada a sus funciones docentes, así como la cobertura de su responsabilidad civil, en el caso de los profesores de los centros públicos y, en relación con los hechos que se deriven de su ejercicio profesional y de las funciones que realicen dentro o fuera del recinto escolar, de acuerdo con la normativa vigente.
- i) A acceder a la formación necesaria en materia de atención a la diversidad, convivencia escolar, gestión de grupos, acoso y ciberacoso escolar, así como a recibir los estímulos y herramientas más adecuados para promover la implicación del profesorado en actividades y experiencias pedagógicas de innovación educativa relacionadas con la convivencia escolar y la resolución de conflictos.
- j) A participar en la vida y actividades del centro y en la organización, funcionamiento y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes educativas vigentes.
- k) A informar y ser informado en todo lo relativo a los aspectos educativos, administrativos, legales y profesionales en general que afectan al ejercicio de sus funciones.
- l) A poder ejercer el derecho de reunión, que se facilitará de acuerdo con la legislación vigente y teniendo en cuenta el normal desarrollo de las actividades docentes.

- DEBERES:

- a) Respetar y hacer respetar las normas de convivencia escolar, la libertad de conciencia y las convicciones religiosas, ideológicas, políticas y morales, así como la integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

- b) Cumplir los acuerdos y normas aprobados por el Claustro de profesores y/o Consejo Escolar del centro en materia de participación educativa y convivencia escolar, en el marco de la legislación vigente.
- c) Proporcionar al alumnado una enseñanza de calidad, igualdad y equidad, respetando su diversidad y fomentando un buen clima de participación y convivencia que permita el buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- d) Aplicar las normas de convivencia del centro de forma rápida, proporcionada y eficaz, para mantener un ambiente adecuado de estudio y aprendizaje durante las clases, así como en las actividades complementarias y extraescolares, tanto dentro como fuera del recinto escolar.
- e) Informar a los padres o tutores del alumnado sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos o tutelados.
- f) Colaborar en la prevención, detección, intervención y resolución de las conductas contrarias a la convivencia y gestionar la disciplina y el orden, tomando las medidas correctoras educativas que correspondan en virtud de este decreto y de conformidad con las normas de convivencia del centro.
- g) Poner en conocimiento del tutor del alumnado, de los miembros del equipo directivo y de los padres o tutores, cuando corresponda, los incidentes relevantes en el ámbito de la convivencia escolar para que se puedan tomar las medidas oportunas, guardando reserva, confidencialidad y sigilo profesional sobre la información y circunstancias personales y familiares del alumnado, conforme a la normativa vigente, y sin perjuicio de prestar a sus alumnos la atención inmediata que precisen.
- h) Poner en conocimiento del equipo directivo aquellas situaciones de violencia infantil, juvenil o de género que presenten indicios de violencia contra niños y niñas o mujeres, de conformidad con la normativa vigente.
- i) Controlar las faltas de asistencia y los retrasos de los alumnos e informar a los padres o tutores, cuando el alumno es menor, según el procedimiento que se establezca en las normas de convivencia del centro.
- j) Velar por la igualdad de oportunidades de todos los alumnos y en especial del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- k) Actualizarse en su formación sobre atención a la diversidad, convivencia escolar y gestión de grupos, así como promover actividades y experiencias pedagógicas de innovación educativa relacionadas con la convivencia escolar.
- l) La tutoría de los alumnos, la dirección y orientación en su aprendizaje, así como el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con los padres o tutores.
- m) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- n) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- ñ) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- o) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.
- p) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas y la colaboración y trabajo en equipo con los compañeros.
- q) Hacer públicos al comienzo del curso los contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación de las diferentes asignaturas.

D) SOBRE EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.**- DERECHOS:**

- a) Al respeto y consideración hacia su persona por parte de todos los miembros de la comunidad educativa en el ejercicio de sus tareas y funciones.
- b) A desarrollar sus funciones en un ambiente adecuado en el que se preserve siempre su integridad física y moral.
- c) A participar, en el ejercicio de sus funciones, en la mejora de la convivencia escolar con la colaboración de la comunidad educativa.
- d) A conocer el plan de convivencia del centro y participar, a través del Consejo Escolar, en su elaboración y evaluación y hacer propuestas para mejorarlo.
- e) A participar en la vida y actividades del centro y a participar en la organización, funcionamiento y evaluación del centro educativo de acuerdo con los cauces establecidos en las leyes educativas vigentes.
- f) A la protección jurídica adecuada por actos acaecidos en el ejercicio de sus funciones, salvo en los casos de conflicto con la Administración, de conformidad con lo establecido en la normativa autonómica.

- DEBERES:

- a) Colaborar, en el ejercicio de sus funciones, para que se cumplan las normas de convivencia escolar y se respete la identidad, integridad y dignidad personales de todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) Colaborar activamente en la prevención, detección y erradicación de las conductas contrarias a la convivencia y, en particular, de las situaciones de violencia y/o acoso escolar, fomentando un buen clima escolar.
- c) Informar a los profesores o miembros del equipo directivo del centro docente de las alteraciones de la convivencia, guardando reserva, confidencialidad y sigilo profesional sobre la información y circunstancias personales y familiares del alumnado. En este sentido deberá cumplir y asegurar en el ámbito de sus funciones la protección de datos de carácter personal.
- d) Custodiar la documentación administrativa, así como guardar reserva y sigilo respecto a la actividad cotidiana del centro escolar.

8. ACOSO.A) Acoso escolar.

Según Dan Olweus, pionero mundial en la investigación sobre el acoso escolar, se define como acoso escolar a "una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede salir por sus propios medios". El acoso es un tipo de maltrato entre iguales, pero debe distinguirse de las conductas o agresiones aisladas, conflictos de convivencia que deben tener un tratamiento diferenciado.

Los rasgos que determinan la existencia de acoso son tres:

- 1. Intención de dañar.
- 2. Reiteración
- 3. Desequilibrio de poder.

El acoso puede presentarse de las siguientes maneras:

- Exclusión Social, tanto activa (no dejando participar) como pasiva (ignorar a la persona).
- Agresión Verbal, tanto directa (insultar, poner mote ofensivo) como indirecta (hablar mal de alguien, difundir rumores dañinos, etc).

- Agresión física, tanto directa (pegar, poner zancadillas, ...) como indirecta (esconder cosas, romper cosas, robar cosas, ...).
- Amenazas para atemorizar o coaccionar a la víctima.
- Acoso sexual, verbal o físico.

B) Ciberacoso.

Presenta las mismas características que el acoso escolar, pero utiliza las nuevas tecnologías. Pueden darse una o varias de las siguientes conductas:

- Insultos reiterados por mensajes de texto/redes sociales.
- Vejaciones y humillaciones por mensajes de texto/redes sociales.
- Amenazas o coacciones por mensajes de texto/redes sociales.
- Difusión de imágenes/vídeos/información sin consentimiento, con intención de dañar y humillar públicamente.
- Difusión de bulos o rumores insidiosos en redes sociales.
- Suplantación de la identidad digital.

C) Violencia de género.

La violencia de género es aquella que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad (parejas o ex-parejas).

D) LGBTIfobia.

Es el rechazo, miedo, repudio, prejuicio o discriminación hacia mujeres u hombres que se reconocen a sí mismos como LGTBI.

E) Protocolo de intervención.

El acoso escolar es calificado como falta muy grave en el art. 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, y aparece tipificada como tal en el Decreto 32/2019, de 9 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid (art. 35. 1.b), por lo que el centro, en el caso de encontrar evidencias, actuará disciplinariamente de acuerdo con la legislación señalada.

1. Se inicia con la notificación al director de la existencia de indicios de acoso escolar a un alumno del centro (Anexo I.a). Este Anexo recogerá la información básica (hechos, testigos, autor de la notificación, etc.) sobre la denuncia.

Para favorecer que los alumnos, espectadores en muchos casos y conocedores de situaciones que pueden pasar desapercibidas a ojos de los adultos, tengan la posibilidad de comunicar fácilmente las situaciones de posible acoso de las que sean testigos o conocedores, se añade un Anexo I.b, específicamente destinado a ellos, que deberá estar disponible en lugares accesibles del centro.

2. Con carácter inmediato a la notificación recibida (Anexo I.a), el director designará a dos docentes del centro para obtener la información necesaria y determinar la existencia de acoso escolar. Los profesionales designados recabarán, de forma inmediata y con la mayor diligencia, la información relevante de acuerdo con los hechos notificados utilizando para ello el Anexo II, que será devuelto al director una vez cumplimentado. Los datos de dicho Anexo se incorporarán como antecedentes o diligencias previas en caso de instruirse un expediente disciplinario por la falta muy grave de acoso físico o moral a un compañero (art. 14.1.b) del Decreto 15/2007, de 19 de abril), aunque ninguno de los profesores que, en su caso, hayan reunido la información, podrá ser designado instructor del expediente.

Todas las actuaciones relativas a esta toma de información deben llevarse a cabo con prudencia y confidencialidad, siendo especialmente importante que los indicios notificados no se consideren evidencia antes de probarse.

3. De forma inmediata, tras la entrega del Anexo II, el director llevará a cabo la reunión para la toma de decisiones, de la que levantará acta conforme al Anexo III.

A dicha reunión se convocará al jefe de estudios, o jefe de estudios adjunto en su caso, al tutor del alumno presuntamente acosado, al orientador del centro -o a quien desempeñe sus funciones-, a los dos profesionales que han cumplimentado el Anexo II y al Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad, en su caso.

En esta reunión, destinada a valorar los datos recogidos en el Anexo II y a tomar decisiones sobre la existencia de acoso escolar, pueden plantearse tres situaciones:

a) No hay indicios de acoso: no se activa el Plan de intervención, pero se desarrollan las actuaciones de prevención y sensibilización establecidas en la Guía de la Subdirección General de Inspección Educativa, (acción tutorial, sociograma, actividades de cohesión de grupo, actuaciones de información sobre acoso y maltrato entre iguales, etc.). No obstante lo anterior, conviene que se realice una observación sistemática con registro de la información obtenida, que se incorporará a la documentación del caso.

b) Sí hay evidencias de acoso: se pone en marcha el plan de intervención según Anexo IV.b y se inicia procedimiento disciplinario, de acuerdo con el Decreto 15/2007, de 19 de abril. En este caso, en la misma reunión, se diseñará y cumplimentará el plan de intervención (Anexo IV.b, a partir de las indicaciones y propuestas establecidas en el Anexo IV.a), que incluirá las medidas urgentes y/o cautelares, en su caso, en función de la gravedad del caso, destinadas a garantizar la seguridad de la víctima. A semejanza del inicio del procedimiento especial establecido en el mencionado decreto, en el caso de detectarse evidencias de acoso, se comunicará esta circunstancia, así como la puesta en marcha del plan de intervención al Servicio de Inspección Educativa y, en su caso, al equipo de apoyo de la Subdirección General de Inspección Educativa.

c) No hay indicios suficientes por el momento o no son concluyentes. Se planifica nueva observación, registro de datos y seguimiento, estableciéndose medidas organizativas y de vigilancia provisionales en caso de considerarse oportuno. Se informará a la familia de la posible víctima de estas medidas, que se recogerán en el acta para que quede constancia.

Una vez transcurrido el tiempo acordado para las observaciones y registro, se repetirá esta reunión, con nueva acta, incorporando los registros de seguimiento.

4. Detectada una situación de acoso escolar, en la reunión precitada se activará el plan de intervención, que figura como Anexo IV a), b) y c). Este documento se compone de tres anexos:

a) Anexo IV.a): contiene el diseño base del plan, los miembros del grupo de actuación que se constituirá para su realización, la estructura detallada y una serie de actuaciones para la intervención con el alumno acosado, con el acosador, con las familias de ambos, con el equipo docente y con los grupos de alumnos espectadores. Además, deberá incluir referencia expresa a la frecuencia de seguimiento y evaluación del propio plan. Es importante destacar que la realización del plan de intervención es preceptiva en caso de detectarse acoso escolar y que dicho plan incluirá, necesariamente, actuaciones con todos los implicados citados. En cuanto a las actuaciones específicas, en el Anexo IV.a) se ofrece una serie de medidas a título orientativo pero sin carácter de exhaustividad: los centros, en el ejercicio de sus autonomía y dependiendo del caso, seleccionarán aquellas que consideren adecuadas y podrán implementarlas.

b) Anexo IV.b): concreción del plan de intervención diseñado por el centro. En este anexo se recogerán las actuaciones específicas del Plan seleccionadas por el centro para la intervención con el alumno acosado, con el acosador, con sus familias, con el equipo docente y con los grupos de alumnos espectadores. Se consignará asimismo al miembro del grupo de actuación responsable de cada actuación. También se indicará la frecuencia de seguimiento y evaluación.

c) Anexo IV.c): Acta de seguimiento y evaluación del plan de intervención diseñado por el centro (Anexo IV.b). El objetivo de este anexo es facilitar el seguimiento y evaluación de las medidas del plan diseñado. Los responsables de las actuaciones, evaluarán su cumplimiento (sí/no), su impacto (positivo/negativo/irrelevante) y acordarán su continuidad (sí/no).

5. Comunicación a la Fiscalía de Menores: Anexo V.

De acuerdo con lo establecido en los arts. 13 y 17 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, en los arts. 47 y 49 de la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid y en el art. 10 del Decreto 15/2007, de 19 de abril, el director del centro debe proceder a dar traslado de la situación de acoso escolar a la Fiscalía de Menores. Esta comunicación se llevará a cabo con la mayor diligencia, dando cuenta de los datos de los alumnos implicados, las medidas disciplinarias impuestas y las medidas educativas adoptadas. En el caso de que se trate de alumnos mayores de edad, se pondrá con conocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

6. Informe a la dirección de área territorial: Anexo VI.

Este informe se cumplimentará y remitirá al Director/a del Área Territorial correspondiente inmediatamente después del envío de la comunicación a la Fiscalía de Menores. Se adjuntarán al informe copias de los siguientes anexos del protocolo: Anexo II, Anexo III y Anexo IV.b).

7. La reunión con las familias de los implicados se reflejará en un acta según el modelo del Anexo VII.

Para la redacción de los citados anexos se tomará como modelos los publicados en la página web “<https://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/protocolos>”.

9. PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR.

A) Responsables de la vigilancia para prevenir el acoso escolar.

Los/as tutores/as, asesorados por la orientadora del centro en las reuniones de acción tutorial, serán los primeros responsables de la aplicación de las actividades programadas para prevenir el acoso escolar. Además, junto con el resto del profesorado, se implicarán en detectar de manera lo más temprana posible las conductas sospechosas de acoso. Para ello utilizarán los indicadores de acoso que se enumeran a continuación:

- Indicadores de acoso:

- * Modificación del carácter: retraimiento.
- * Pérdida de interés por la escuela.
- * Brusco descenso en el rendimiento escolar.
- * Abandono de aficiones.
- * Angustia, nerviosismo, ansiedad.
- * Negativa a asistir al centro: aparición de absentismo.
- * Pérdida de capacidad de concentración.
- * Pérdida de confianza en sí mismo.
- * Aislamiento.
- * Sentimiento de rechazo.
- * Somatizaciones: sentirse enfermos con mareos, dolores de cabeza, de estómago, ...
- * Van tarde al recreo y regresan pronto.
- * Suelen preferir la compañía de los adultos durante los recreos y tiempos fuera de clase.

B) Medidas organizativas para la vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo.

1. Vigilancia de los recreos:

- Los alumnos no saldrán al recreo antes del toque de timbre.
- Cada profesor se asegurará de que todos los alumnos salgan del aula.



- Los profesores vigilarán los espacios en los recreos siguiendo los turnos de guardia que serán repartidos por jefatura de estudios y quedando expuestos en la sala de profesores. Los espacios y funciones serán:

- * Patio, vigilando también el buen uso de los aseos.
- * Comedor.
- * Biblioteca.
- * 1ª/2ª planta, se vigilará que ningún alumno quede en los servicios.
- * 3ª/4ª planta, se vigilará que ningún alumno quede en los servicios.
- * Aula de desdoble 2, para aplicar sanciones y corregir retrasos en la entrada a las sesiones de clase.
- * Guardia, para cubrir ausencias del profesorado.

- Cuando surja algún conflicto, se responsabilizará el profesor que vigila cada espacio, imponiendo sanciones siempre que sean faltas leves; en caso contrario informará al tutor/a y jefatura de estudios.

2. Vigilancia del comedor:

- El alumnado de 1º y 2º de ESO subirá a la azotea al terminar las clases de la mañana, 13:25 horas, bajando al patio de forma ordenada sobre las 13:45 horas. Esperarán en fila a que el profesor/a que se encuentra en la puerta del comedor les vaya dando paso. Permanecerán en el patio tras comer, separando imaginariamente el patio en dos zonas, una para el alumnado de E. Primaria y otra para el alumnado de 1º y 2º ESO. El alumnado de 3º y 4º ESO esperará en fila a las 14:20 horas en la puerta del comedor hasta que el profesor/a les dé paso. Cuando finalicen de comer saldrán del centro.

- El profesorado vigilará los espacios siguiendo los turnos establecidos a principio de curso. Los espacios serán los siguientes:

- * Comedor infantil y primaria.
- * Patio infantil.
- * Comedor de secundaria.
- * Puerta comedor primaria y secundaria.
- * Patio: zona aseos niñas, aseos niños y puerta gimnasio.
- * Azotea.

3. Entradas y salidas:

- El alumnado entrará y saldrá por la puerta de la calle Sebastián Herrera según su horario, accediendo directamente a sus aulas tras la entrada.
- La salida de los alumnos que comen en casa será controlada mediante lista por personal no docente.
- Para agilizar la salida a las 17:00 horas, los alumnos y alumnas de 1º, 2º, 3º y 4º de primaria saldrán por la puerta de la izquierda siendo llamados por megafonía y por la de la derecha saldrá el resto de los alumnos de primaria y los de secundaria 5 minutos más tarde.
- El centro dispone de cámaras para controlar la entrada en ambos edificios, primaria y secundaria.
- Los profesores se encargarán de abrir y cerrar las aulas.

4. Profesores de guardia:

- Los jefes de estudio solicitarán su colaboración si por cualquier circunstancia ha faltado un profesor.
- Deberá atender a los grupos de alumnos que se encuentren sin profesor, pasar lista, y orientar sus actividades.
- Cuando no esté sustituyendo a otro profesor estará localizable en todo momento.



- Si falta algún profesor en alguna hora de desdoble será el profesor de guardia el que acuda o, si no fuera posible, será el otro profesor del desdoble quien se quede con todos los alumnos.

5. Salidas al servicio: será el profesor/a que comienza la clase, y no el que la termina, el que debe valorar y dar o no permiso al alumno/a.

C) Metodologías didácticas.

Se introducirán actividades en grupo, puesto que las actitudes de colaboración llevan asociadas el desarrollo del concepto que los alumnos tienen de sí mismos, de la empatía, de la comunicación y de las relaciones sociales.

Todos estos elementos inciden en fomentar un clima de colaboración, de ayuda mutua y de responsabilidad individual que tienen efectos muy positivos para la convivencia.

En ningún caso las agrupaciones se dejarán al criterio del alumnado, sino que serán controladas por el profesor.

10. ABSENTISMO ESCOLAR.

A) Control por los/as tutores/as.

Se controlará en primera instancia por los tutores, los cuales realizarán el seguimiento de asistencia al centro educativo.

Una vez detectado un número excesivo de faltas, el tutor requerirá a padres/madres o tutores la justificación de dichas faltas.

Si a juicio del tutor las faltas no están justificadas, citará a la familia o tutores por escrito y por teléfono, con constancia documental.

Si después de la entrevista continuase la misma situación, citará a la familia a una segunda entrevista, por escrito y por teléfono, con constancia documental.

Si después de esta segunda entrevista persistiese la situación de absentismo procederá al traslado del expediente de absentismo a la jefatura de estudios.

B) Control por jefatura de estudios.

Una vez recibido el expediente de absentismo, procederá a una tercera citación a la familia o tutores, por escrito y por teléfono (correo certificado y acuse de recibo).

Si después de celebrada la tercera entrevista continuase la situación, se trasladará el expediente a Dirección.

C) Derivación a la Comisión de Absentismo.

Tras la recepción del expediente, la dirección procederá a la derivación a la Sección de Educación del Distrito redactando un Informe Individual de Absentismo.

11. NORMAS DE CONVIVENCIA Y CONDUCTA.

A) Normas generales.

- No se permite el acceso al centro a personas ajenas al mismo sin la correspondiente autorización del personal docente y no docente.
- El orden y el silencio durante las horas de clase será respetado por todos, evitando cualquier hecho que perturbe o impida el normal desarrollo de la actividad escolar.
- Durante los recreos los alumnos sólo permanecerán en los lugares del centro en los que esté permitido.
- Se han de utilizar para los juegos y actividades deportivas los espacios destinados a tal fin.



- Los alumnos permanecerán en el recinto escolar durante su horario lectivo, incluidos recreos y horas libres, abandonándolo sólo con permiso del jefe de estudios o del profesor responsable, previa autorización de sus padres o tutores legales.
- Cuando falte algún profesor, los alumnos permanecerán en su aula en espera de un sustituto. Si pasados 10 minutos no se hubiera presentado ningún profesor, el delegado o el subdelegado irá a comunicarlo al Jefe de Estudios correspondiente.
- La estancia de los alumnos en la cafetería se permitirá en los momentos no lectivos. En este recinto se observará siempre un comportamiento adecuado.
- La puntualidad es fundamental tanto a la entrada como a la salida de clase.
- Vestimenta: Los alumnos de E. Infantil (3 a 6 años), Primaria, Secundaria. deberán asistir a clase obligatoriamente con el uniforme del colegio. Asimismo, todos los alumnos desde Infantil (3 años) hasta 1º de Bachillerato deberán disponer del chándal, camiseta y pantalón corto establecido por el colegio. Ningún alumno podrá acudir a clase de Educación Física sin dicho equipo, siendo considerado el incumplimiento de esta norma como una falta grave de asistencia y de actitud ante la asignatura. Para acceder a las instalaciones deportivas es obligatorio el uso de calzado deportivo adecuado.
- Todos los miembros de la comunidad escolar son responsables de mantener el centro en las debidas condiciones de orden, higiene y limpieza.
- Cada miembro de la Comunidad Escolar es responsable de la mesa y material que utilice habitualmente, por lo que deberá mantenerlos limpios y en perfectas condiciones.
- El incumplimiento de estas normas supondrá la realización de tareas que contribuyan a su reparación. Estas tareas las realizarán los alumnos responsables del deterioro. Cuando no se conozca a los causantes, los responsables serán los alumnos que utilicen ese aula.
- Cuando se produzcan de forma intencionada o por negligencia desperfectos en las instalaciones, material del centro o en los objetos y pertenencias de cualquier miembro de la comunidad, el o los alumnos responsables serán sancionados de acuerdo con lo siguiente:
 - * Daños causados por negligencia: reparación del daño causado o pago del importe del arreglo.
 - * Daños causados intencionadamente: reparación o pago del daño causado y pérdida del derecho a realizar actividades extraescolares durante el tiempo que determine la dirección. Esta conducta podrá ser objeto de Instrucción de Expediente si es considerado como conducta gravemente perjudicial para la convivencia del centro.

B) Normas para 2º ciclo E. Infantil (3 a 6 años).

HORARIO:

- Desde las 8.55 a las 12.55, y de 2.55 a 4.55. Por causa justificada se prolongará esta entrada hasta las 9.10 y 3.10. Pasada esta hora, la puerta permanecerá cerrada. No se permitirá la entrada de padres/madres en las aulas excepto en el periodo de adaptación.
- Se ruega puntualidad y asistencia continuada de los alumnos a clase.
- En caso de falta de asistencia, deberá comunicarse la causa de la misma.
- En caso de ir al médico, deberá avisarse al profesor de la hora de llegada o si recogerán antes al alumno. Siempre deberá traerse un justificante del médico.
- El colegio permanecerá abierto un tiempo complementario de 7.30 a 9.00 de la mañana. En caso de necesitar este horario ampliado, deberá concertarlo a principio de curso y, para cambiarlo, consultarlo con la secretaría del centro. Este servicio complementario se pagará aparte de la cuota establecida.



SALUD Y CUIDADOS:

- Es obligatorio el uso de uniforme, chándal y babi para todos los alumnos de Educación Infantil.
- Todas la prendas (jerséis, babis, abrigos, anoraks, etc.) han de estar marcadas con el nombre y el primer apellido y dispondrán de una cinta para poder colgarlas.
- El calzado debe ser cómodo y procurando evitar cordones. Se deberá traer ropa de cambio, por si surge algún problema de control de esfínteres, en una bolsa marcada con el nombre y el apellido.
- El bocadillo se debe poner en una bolsa de tela marcada con su nombre. Deben traer frutas, yogures, sándwiches, galletas, batidos, bocadillos,
- El niño no podrá asistir a la escuela cuando tenga alguna enfermedad que pueda contagiar a sus compañeros, en cuyo caso, los padres estarán obligados a ponerlo en conocimiento del tutor, para que tome las medidas pertinentes, o cuando, por cualquier trastorno, no tenga un buen estado de salud (fiebre, gastroenteritis, ...)
- Si han de tomar medicinas en horario escolar, deberá darse en mano al tutor y poner en el medicamento: el nombre, la hora de la toma y la dosis. Asimismo, los padres deberán firmar una hoja de medicamentos a principio de curso, que autorice al tutor la administración de éstos.
- Los padres deberán decir al tutor qué antitérmico se le puede administrar en caso de emergencia o si no se les puede localizar.

C) Normas para E. Primaria.

Con el fin de obtener un buen funcionamiento del centro y teniendo prioridad el bienestar del alumno, consideramos muy importante respetar:

- EL HORARIO:

- * Abarca de 9 a 13 h. y de 15 a 17 (incluyendo una hora diaria de actividades complementarias). Por causa justificada se prolongará esta entrada por la mañana hasta las 9.10 h. y por la tarde hasta las 15.10 h.; pasado este tiempo la puerta permanecerá cerrada.
- * El colegio estará abierto un tiempo complementario de 7.30 a 9 h. (si existe suficiente demanda). El horario ampliado deberá ser concertado a principio de curso, y para cambiarlo se deberá informar en Secretaría. Este servicio se paga aparte de la cuota establecida.
- * Se ruega puntualidad y asistencia continuada de los alumnos a clase.

- ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO:

- * Los alumnos deberán entrar solos al recinto escolar, y subir directamente a sus aulas donde el profesor estará esperando.
- * En las salidas, los alumnos de primer ciclo de Primaria, serán acompañados por sus tutores hasta la puerta de la calle, donde los recogerán los padres o las personas encargadas. En el caso de que la persona no sea la habitual se deberá comunicar al tutor.

- ENFERMEDAD:

- * En el caso de falta de asistencia deberá comunicarse la causa de la misma.
- * Si el alumno debe ir al médico dentro del horario escolar, los padres deberán avisar al tutor/a que el niño/a llegará más tarde, o si tiene que salir antes de finalizar las clases.

D) Normas para ESO y Bachillerato.

Se pone en conocimiento de los alumnos del colegio la necesidad de respetar las siguientes normas fundamentales:

Artículo 1. De la entrada y asistencia al centro.

1. Deberá realizarse con rigurosa puntualidad, a las horas establecidas en cada caso.
2. Las faltas de puntualidad injustificadas y reiteradas serán consideradas como una falta de asistencia. Las faltas de asistencia a clase deberán ser justificadas a través de la plataforma.
3. Las faltas de puntualidad por más de cinco minutos que a juicio del profesor no estén justificadas se castigarán en el mismo día con la permanencia durante el tiempo de recreo en un aula designada a tal fin y vigilada por un profesor.
4. En el caso de Bachillerato, si durante un trimestre un alumno sin causa justificada no ha acudido al menos al 70% de las clases, perderá el derecho a la evaluación continua.

Artículo 2. De las aulas.

1. El aula es el lugar donde el alumnado convive gran parte del día; por esta razón se procurará mantenerla limpia y ordenada.
2. Las mesas deben estar alineadas según la distribución establecida por el profesor/a tutor; bajo ningún concepto los alumnos/as deberán moverlas.
3. Se mantendrán las mesas limpias de papeles y de escritos; de ninguna manera se escribirá directamente en ellas.
4. Las bolsas de deportes estarán debidamente ordenadas, no obstaculizarán los pasillos.
5. Al final de la jornada lectiva, la silla quedará colocada sobre la mesa; no se admitirá que quede material escolar encima de las mesas, etc.
6. Se prohíbe a los alumnos/as de forma terminante tirar objetos al exterior.
7. La clase deberá tener un aspecto agradable. Se procurará adornarla con murales adecuados.
8. Los corchos tienen como objetivo presentar la información que los alumnos/as necesiten: horarios, recuperaciones, convocatorias de exámenes, actividades escolares, avisos, etc. Por ello, no se podrán usar indebidamente.
9. Durante el horario escolar los alumnos/as dejarán las prendas de abrigo en su perchero correspondiente.
10. Se debe evitar por todos los medios traer al Colegio objetos de valor o dinero. El Centro no puede responsabilizarse de las pérdidas o posibles hurtos.
11. Han de respetarse los objetos personales, evitando se cree un molesto clima de inseguridad.
12. El alumnado cuidará las aulas (mobiliario, luces, ventanas, ...) evitando roturas y desperfectos.
13. No debe entrarse en aulas o clases de otros grupos sin autorización.
14. Durante las horas de clase no se molestará preguntando por objetos perdidos. Si un/a alumno/a encuentra algo deberá depositarlo en Conserjería.
15. Los alumnos/as que deterioren o rompan cualquier objeto o material del aula estarán obligados a reponerlo o a abonarlo.
16. El alumnado convive en su aula durante mucho tiempo, de ahí que sea necesario que en la misma reine siempre un buen clima de convivencia.
17. No está permitido el uso de teléfonos móviles, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno/a o a sus compañeros.

Artículo 3. De las escaleras y pasillos.

1. Para favorecer el ambiente adecuado de trabajo, el alumnado circulará por los pasillos y subirá o bajará las escaleras con orden y educación, sin gritos, sin carreras o empujones, siempre por la

derecha, permitiendo que se pueda circular con comodidad por las mismas, etc. (Se llamará la atención a todos aquellos que adopten actitudes contrarias a las expresadas en este punto).

2. Entre clase y clase, durante el cambio de profesor/a, los alumnos/as no saldrán de las aulas sin autorización expresa del profesor/a entrante.
3. Se mantendrán limpios los pasillos y escaleras del Centro, poniendo especial cuidado en no apoyarse en las paredes ni ensuciarlas.

Artículo 4. De los descansos y recreos.

1. Son lugares de recreo: patio, azotea, comedor y biblioteca.
2. Todos los alumnos y alumnas podrán utilizar los espacios del patio, la biblioteca y la cafetería.
3. El alumnado de 3º y 4º de ESO y Bachillerato, podrán además utilizar la azotea.
4. El alumnado de Bachillerato podrán salir del centro durante el recreo previa autorización de sus padres o tutores legales.
5. Durante el período de recreo no se podrá jugar con balones que representen peligro para otros compañeros.
6. Hay que jugar debidamente y se demostrará la buena educación respetando las instalaciones de recreo.
7. Bajo ningún concepto puede el alumnado marcharse del Centro a la hora del recreo sin expresa autorización del Tutor/a, y/o Jefe de Estudios.
8. Durante el recreo todo el alumnado está obligado a atender y obedecer las órdenes del profesorado encargado de la vigilancia o cualquier profesor/a que haga una advertencia.
9. Durante el recreo el alumnado depositará en las papeleras todo tipo de desperdicios, papeles o botes.
10. Finalizado el recreo no podrán entretenerse en comedor, por los pasillos y aseos.

Artículo 5. Del tiempo de recreo en el comedor.

1. Está terminantemente prohibido fumar.
2. Prohibido sentarse en las mesas, y poner los pies encima de las sillas.
3. Dejar el mobiliario recogido después de su uso y los desperdicios en las papeleras.
4. Evitar aglomeraciones en este espacio.
5. Está prohibido permanecer en el acceso a las escaleras del comedor de infantil.
6. Cuidar la limpieza en el Colegio.

Artículo 6. De los aseos.

1. En el Centro deben cuidarse de manera especial los aseos.
2. El alumnado tiene derecho a usar los aseos según el sexo sentido y no el sexo asignado al nacer. (LEY 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid).
3. La higiene es de vital importancia para la salud, por ello, se cuidará al máximo la limpieza en los aseos, debiendo quedar éstos siempre en las condiciones que a uno le hubiera gustado encontrarlos.
4. Queda terminantemente prohibido arrojar por los W.C., lavabos y urinarios objetos que deterioren e impidan el funcionamiento de los mismos.
5. Igualmente queda terminantemente prohibido pintar o escribir en las paredes, puertas, etc. de los aseos.
6. No se permitirá que los alumnos y alumnas se reúnan, permanezcan charlando, jueguen, se escondan, fumen, etc. en los aseos.
7. El alumnado acudirá a los aseos durante el recreo, quedando prohibido que salga durante las clases.



Artículo 7. De los comedores.

1. El alumnado de Secundaria y Bachillerato esperarán en el patio su turno para entrar al Comedor. El profesor/a encargado del comedor llegará antes que los alumnos y alumnas y procurará que a medida que entran vayan completando las mesas.
2. El alumnado deberá comer con corrección, no hablar a gritos ni con la boca llena, no levantarse de la silla, estar correctamente sentados y cuando se vayan dejar la mesa limpia.
3. El alumnado no saldrán del Comedor con pan, frutas, etc. Se tratará de estimular el alcance de hábitos sociales como:
 - Correcto empleo de cubiertos.
 - Mantener las conversaciones en tono y volumen adecuados.
 - Comer y beber con corrección.
 - Dejar mesa y silla limpias.
 - Seguir un orden lógico en los platos.
 - Respeto al personal de cocina.

Artículo 8. Del desarrollo de una sesión de clase.

1. Las clases son el lugar de trabajo del alumnado por excelencia. El profesor/a procurará que se cumplan todas las normas que faciliten el normal desarrollo de la clase.
2. El alumnado recibirá al profesor/a en su sitio.
3. Si los alumnos/as vienen del descanso y la puerta está cerrada con llave esperarán a que el profesor/a la abra.
4. Dentro del aula no se habla sin levantar antes la mano y recibir permiso del profesor/a.
5. La actitud del alumnado durante la clase debe ser la de atender y participar activamente: trabajar. Se abstendrá de hacer comentarios con sus compañeros, mirar hacia atrás, llamar la atención de los demás, etc.
6. Si se produce alguna incidencia, el profesor/a llamará la atención al alumno/a y en caso necesario le abrirá un parte de incidencias.
7. Durante la clase no se come ni se mastica nada.
8. El alumnado cuidarán la presentación y la puntualidad a la hora de realizar los trabajos, pruebas, controles, etc.
9. Cuando por cualquier motivo el profesor/a correspondiente no estuviese en su clase, los alumnos/as deberán permanecer en su aula y el delegado de clase avisará a la jefatura de estudios.
10. Es obligatorio realizar todas las pruebas escritas en hojas de examen suministradas por el centro.
11. Las salidas durante el periodo de clase quedan bajo el criterio único del profesor/a, cualquier ausencia debe ser autorizada por él.

Artículo 9. Del trato con profesores y demás personas adultas en el colegio.

1. Tratarán a todos con el debido respeto.
2. Saludarán con corrección.
3. Cederán el paso en puertas y demás lugares por los que no pueden pasar dos personas a la vez.
4. Fuera del aula, atenderán cuando un profesor/a se dirija expresamente a ellos, y no estarán en ese momento con las manos en los bolsillos.
5. Evitarán todo lo que pueda suponer un abuso de confianza que los profesores/as le concedan.
6. Respetarán a todo el personal, docente y no docente, del centro.

Artículo 10. Del uso del uniforme.

1. El alumnado llevará el uniforme limpio, completo y en buen estado. La talla del pantalón y la falda será la adecuada a su edad y tamaño. Los alumnos de 1.º y 2.º de la E.S.O. en los meses de junio y septiembre podrán usar el pantalón corto del uniforme.
2. Los abrigos, cazadoras y otras prendas de abrigo no sustituyen en ningún caso a la sudadera.
3. El uniforme representa al colegio cuando se está fuera de él.
4. Las prendas del uniforme tienen que ser cuidadas.
5. El atuendo deportivo se llevará solamente en las horas dedicadas a esta actividad.
6. Todas las prendas del uniforme y las deportivas también deben poseer la marca que las identifique con su propietario.
7. Los alumnos/as de los cursos que no están obligados a llevar el uniforme, no asistirán al Centro con ropa deportiva.

Artículo 11. Del vocabulario y modales.

1. No se usarán expresiones incorrectas o chabacanas; ni siquiera en plan de broma. No se permitirá el empleo de motes.
2. Se cuidarán especialmente las posturas y el estar bien sentados.
3. Se evitarán los empujones y el hablar a gritos.
4. Se cuidarán los modales y la delicadeza en el trato.
5. El respeto a los demás, a su tiempo y a su trabajo, será siempre una importante norma de conducta. Por ello, se respetará a los compañeros/as y sus cosas, así como al personal docente y no docente.

Artículo 12. De los laboratorios.

1. No está permitida la estancia en los mismos sin la presencia del profesor/a.
2. No se puede sacar material del laboratorio.
3. Debe darse cuenta inmediatamente al profesor/a de las roturas de material.
4. Cada alumno/a será responsable del material que utilice.
5. Se prestará especial atención en la manipulación de productos químicos.
6. Después de usados, los aparatos se limpiarán y colocarán ordenadamente. La mesa de trabajo quedará también limpia.
7. No se echará ningún producto sólido en la pila.

Artículo 13. De la materia de ed. Física.

1. En los vestuarios se permitirá un tiempo máximo de diez minutos para cambiarse de ropa.
2. Se mantendrá la ropa bien ordenada en sus correspondientes perchas y bolsas.
3. Es muy recomendable la ducha después de la actividad deportiva, se utilizará el calzado correspondiente en las duchas y esta no se prolongará más de cinco minutos.
4. La colocación y la recogida del material deportivo forma parte de la clase de Educación Física.
5. No se utilizarán los aparatos ni otro material sin el consentimiento y la presencia del profesor/a.
6. Cuando haya desplazamientos fuera del centro, todo el alumnado saldrá y regresará acompañado del profesor/a. En caso de producirse un retraso por parte del alumno/a, este deberá quedarse en el centro.

Artículo 14. De las aulas de informática.

1. Está prohibido utilizar los ordenadores sin la presencia del profesor/a.
2. Está prohibido el uso de redes sociales o similares en estas aulas.

Artículo 15. De los exámenes.

1. La repetición de examen solo se realizará por ausencia debida a enfermedad que deberá ser acreditada con un justificante de atención médica.
2. Es condición imprescindible para la realización de un examen la asistencia a las clases previas de ese día.
3. A los alumnos/as que durante la realización de pruebas objetivas sean sorprendidos copiando o utilizando métodos ilícitos para la realización de las mismas se les retirará el examen y su calificación será suspenso.

Artículo 16. De las actividades extraescolares y complementarias.

1. Durante el desarrollo de las actividades extraescolares y complementarias el alumnado deberá comportarse exactamente igual que si de una sesión de clase curricular se tratase.

12. NORMAS DE CONVIVENCIA DE AULA.

Las normas de convivencia de aula serán elaboradas y aprobadas durante el primer mes del curso con la colaboración del alumnado de cada grupo y el equipo docente con la coordinación del tutor. Serán además aprobadas por jefatura de estudios.

Las normas de convivencia de aula serán evaluadas por el equipo docente de cada grupo, por lo que se incluirá en el orden del día en la junta de la evaluación final.

Estas normas están hechas para que el alumnado vaya en búsqueda de la solidaridad y el respeto con el fin de favorecer las relaciones sociales entre los alumnos y propiciar un clima de buena convivencia en el aula.

Durante su labor de coordinación en la elaboración de las normas de aula, el tutor tendrá en cuenta especialmente la edad media del grupo y se basará en los artículos 1 y 2 de las normas de convivencia, que versan sobre la entrada y salida del centro y sobre el comportamiento en el interior del aula. Dada la mayor diversidad de normas de aula en ESO, se recogen por conveniencia en un anexo en papel a estas normas de convivencia.

13. TIPOS DE FALTAS Y MEDIDAS CORRECTORAS.

De cualquier asunto significativo que tenga que ver con la conducta de los alumnos, los padres tienen inmediato conocimiento, bien por escrito a través de la agenda o de una carta, bien por teléfono.

FALTAS LEVES:

Serán consideradas faltas leves las siguientes:

- a) Las faltas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del tutor, no estén justificadas.
- b) Inasistencia injustificada a una actividad obligatoria.
- c) Interrupción injustificada y repetida de la actividad de la clase.
- d) La ubicación en clase en un lugar diferente al que le corresponda según criterio del profesor.
- e) El hablar reiteradamente con los compañeros más allá de lo que sea necesario para la actividad lectiva.
- f) Levantarse sin permiso del profesor.
- g) El abandono del aula sin autorización.
- h) El uso indebido o negligente, sin intención de causar daño del mobiliario y material del Centro o de otros miembros de la comunidad educativa.
- i) Faltas de uniformidad injustificadas.



j) El uso de aparatos electrónicos (teléfono móvil, iPod, ...)

Las faltas leves se corregirán de forma inmediata con las siguientes sanciones:

- a) Amonestación verbal o por escrito.
- b) Privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.
- c) Permanencia en el centro después y antes de la jornada escolar.
- d) La retirada del teléfono móvil o del aparato o dispositivo electrónico utilizado.
- e) La realización de tareas o actividades de carácter académico.

FALTAS GRAVES:

Se califican como faltas graves las siguientes:

- a) Las faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del tutor, no estén justificadas.
- b) Las conductas que impidan o dificulten a otros compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio.
- c) Los actos de incorrección o desconsideración con compañeros u otros miembros de la comunidad escolar.
- d) Los actos de indisciplina y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.
- e) Los daños causados en las instalaciones o el material del centro.
- f) Los daños causados en los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.
- g) La incitación o estímulo a la comisión de una falta contraria a las Normas de Conducta.
- h) Cualquier otra incorrección de igual gravedad que altere el normal desarrollo de la actividad escolar que no constituya falta muy grave, según el presente Decreto.
- i) La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas leves.
- j) El incumplimiento de la sanción impuesta por la comisión de una falta leve.

Las faltas graves se corregirán con las siguientes sanciones:

- a) Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el Jefe de Estudios o el Director, la privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.
- b) Permanencia en el centro después del fin de la jornada escolar.
- c) Realización de tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados, o dirigidas a mejorar el entorno ambiental del centro.
- d) Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares o complementarias del centro, por un período máximo de un mes.
- e) Expulsión de determinadas clases por un plazo máximo de seis días lectivos.
- f) Expulsión del centro por un plazo máximo de seis días lectivos.

FALTAS MUY GRAVES:

Son faltas muy graves las siguientes:

- a) Los actos graves de indisciplina, desconsideración, insultos, falta de respeto o actitudes desafiantes, cometidos hacia los Profesores y demás personal del centro.
- b) El acoso físico o moral a los compañeros.
- c) El uso de la violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente contra la intimidad o las buenas costumbres sociales contra los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.

- d) La discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- e) La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas.
- f) Los daños graves causados intencionadamente o por uso indebido en las instalaciones, materiales y documentos del centro o en las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
- g) La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- h) El uso, la incitación al mismo o la introducción en el centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
- i) La perturbación grave del normal desarrollo de las actividades del centro y, en general, cualquier incumplimiento grave de las normas de conducta.
- j) La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas graves.
- k) El incumplimiento de la sanción impuesta por la comisión de una falta grave.

Las faltas muy graves se corregirán con las siguientes sanciones:

- a) Realización de tareas en el centro fuera del horario lectivo, que podrán contribuir al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados.
- b) Prohibición temporal de participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro, por un período máximo de tres meses.
- c) Cambio de grupo del alumno.
- d) Expulsión de determinadas clases por un período superior a seis días e inferior a dos semanas.
- e) Expulsión del centro por un período superior a seis días lectivos e inferior a un mes.
- f) Cambio de centro, cuando no proceda la expulsión definitiva por tratarse de un alumno de enseñanza obligatoria.
- g) Expulsión definitiva del centro.

Cuando la sanción implique interrumpir el proceso educativo, y durante el tiempo que dure la misma, el alumno realizará las tareas o actividades que determine el profesorado que le imparte clase.

14. DIFUSIÓN DEL PLAN Y DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA:

De cara a toda la comunidad educativa el Plan será incluido en el Proyecto Educativo del Centro.

- Con los alumnos: en las primeras sesiones de tutoría se trabajarán las normas de convivencia del centro. Estas normas figuran en la agenda que el centro proporciona a todos los alumnos.
- Con las familias: el Plan de Convivencia del centro se da a conocer a las familias a través de la página web del colegio. Además, los padres o tutores legales manifiestan su conocimiento, conformidad y compromiso en el cumplimiento de las normas de conducta mediante su firma en la agenda.

15. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

El Plan de Convivencia se revisará todos los años y sus modificaciones se incluirán en la Programación General Anual.



En concreto el claustro de profesores de final de curso incluirá en su Orden del Día las propuestas del profesorado con respecto a las posibles modificaciones del plan de convivencia, de las cuales se transmitirán a la comisión de convivencia aquellas que cuenten con mayoría simple del claustro.

Además, el claustro emitirá un informe de evaluación del Plan de convivencia redactado por el miembro de menos antigüedad, que incluirá las valoraciones individuales de aquellos profesores que quieran realizar aportaciones.

16. ADECUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Jefatura de estudios se reunirá con el departamento de orientación antes de finalizar el primer mes de curso para comprobar la adecuación del Plan de Acción Tutorial a las Normas de Convivencia.

9. CENTRO DE ESCOLARIZACIÓN PREFERENTE PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DERIVADAS DE TGD/TEA.

Los centros ordinarios de escolarización preferente para alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD) y Trastorno del Espectro Autista (TEA) son experiencias de atención educativa especializada en centros ordinarios que incluyen una red de apoyos educativos extensos y especializados orientados a facilitar el desarrollo y adquisición de competencias personales y aprendizajes funcionales. Nuestro colegio es, a partir del curso 2023/24, centro ordinario de escolarización preferente para alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de TGD/TEA con la siguiente distribución: 3 alumnos/as en segundo ciclo de E. Infantil y 2 alumnos/as en primer curso de E. Primaria.

La atención preferente, representa una señal de identidad para todo el centro escolar y sus implicaciones deben reflejarse en los distintos elementos que componen el Proyecto Educativo del Centro. Su puesta en marcha requiere la implicación de toda la comunidad educativa y de los profesionales que integran la red de orientación.

El/la alumno/a estará matriculado en un aula ordinaria del centro, participando en aquellas actividades en las que se puede integrar, tanto a nivel social como a nivel académico, con el resto de sus compañeros/as. La propuesta de escolarización preferente supone una planificación de apoyos extensos y especializados que facilite el acceso al currículo ordinario. En este sentido, se habilita un espacio específico, el “aula de apoyo”, en el que el/la alumno/a pasa una parte de la jornada escolar mientras que el resto del tiempo asiste a su grupo de referencia. La distribución del tiempo de permanencia en ambos espacios, aula de apoyo y el aula ordinaria, es definida, para cada alumno/a, en función de sus posibilidades, con el objetivo de ir aumentando progresivamente su permanencia en el aula de referencia.

Los contenidos se desarrollarán a partir del currículo ordinario de educación infantil, primaria o secundaria, según la etapa educativa en la que se encuentre escolarizado el alumno, con las adaptaciones que requiera, por lo que, desde el “aula de apoyo” se podrá atender a alumnos escolarizados en distintas etapas educativas. Para la adecuada atención educativa del alumno, se realiza una programación específica que incluirá el desarrollo de la autonomía personal, el de las habilidades comunicativas y sociales y el de los aprendizajes escolares.

Para el desarrollo de esta experiencia, los centros cuentan con dos recursos personales extraordinarios: un maestro de la especialidad en Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje y un Técnico especialista III-E o Integrador Social, que colaboran con el tutor del aula de referencia y demás especialistas y personal del centro. La atención educativa se ofrece mediante una metodología basada en la distribución del espacio por rincones de trabajo, con objetivos y materiales diferenciados y en la utilización de claves visuales y sistemas alternativos de comunicación.

Al respecto, el profesorado del centro realizó el curso MOC Centros de escolarización preferente para alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de TGD/TEA 23/24, en el que se facilita formación inicial para los centros de escolarización preferente de alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de TGD/TEA, que permite un conocimiento general del trastorno, del programa de escolarización preferente y de los aspectos básicos de su puesta en marcha.

10. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO DE 2º ESO Y DE LAS PRUEBAS DE FIN DE ETAPA DE 4º ESO EN EL CURSO 2024/25.

El centro obtuvo los siguientes resultados en las pruebas de diagnóstico de 2º ESO del curso 2024/25, indicándose también los resultados generales (media con valor mínimo y máximo) obtenidos por la Comunidad de Madrid:

	Lengua Castellana y Literatura	Matemáticas	Lengua Extranjera (Inglés)	Geografía e Historia
Colegio San Saturio	7,83	8,23	7,67	7,86
Comunidad de Madrid	6,41 – 6,64	6,40 – 6,65	6,72 – 7,01	6,32 – 6,52

El centro obtuvo los siguientes resultados en las pruebas de fin de etapa de 4º ESO del curso 2024/25, indicándose también los resultados generales (media con valor mínimo y máximo) obtenidos por la Comunidad de Madrid:

	Lengua Castellana y Literatura	Matemáticas	Lengua Extranjera (Inglés)	Geografía e Historia
Colegio San Saturio	5,47	6,96	7,24	7,7
Comunidad de Madrid	5,51 – 5,73	5,60 – 5,81	6,33 – 6,62	7,27 – 7,50

VALORACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS:

- DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA:

- La nota media obtenida en las pruebas de 2º de ESO supera notablemente la nota media de la Comunidad de Madrid.
- La nota media obtenida en las pruebas de 4º de ESO es sensiblemente inferior a la nota media de la Comunidad de Madrid. Consideramos, según el análisis de los resultados de los distintos grupos de 4º de ESO, incluido el 2º curso del Programa de Diversificación Curricular, con incorporaciones tardías de alumnado procedente de otros sistemas educativos, con gran desfase curricular, unos resultados similares a los obtenidos a lo largo del curso.

Partiendo de los resultados de la evaluación inicial, la observación y realización de distintas actividades en estas primeras semanas de curso, así como del análisis de los resultados obtenido en las mencionadas pruebas, destacamos los aspectos más relevantes que se trabajarán en este curso.

* En cuanto a 1º ESO, destacamos los siguientes puntos:

- El nivel de comprensión lectora es bueno en cuanto a preguntas de búsqueda de información en los textos, pero falta comprensión profunda y global.
- El nivel de gramática (morfología y sintaxis) es bastante bueno.
- La expresión escrita, comprobada en la redacción de las respuestas en el examen, es aceptable. Hay faltas de ortografía puntuales, pero nada generalizado o repetido.

Para mejorar el nivel del que partimos y paliar las mentadas carencias, al seguir el orden de contenidos del libro, se está haciendo hincapié en la lectura y comprensión de los textos del principio de cada tema. Además, se obliga a leer un libro por trimestre, sobre el que se dedicará un espacio semanal a realizar ejercicios de comprensión lectora; esto es, un taller de lectura, con ejercicios de distinto tipo. En cuanto a la gramática, que es el bloque de contenido más técnico o especializado, simplemente se impartirán los contenidos a medida que aparezcan en el libro y se comprobará mediante muchos ejercicios de práctica que los

alumnos van avanzando en el nivel y entienden lo que se les explica, con objeto de que adquieran ya en primero una buena base de la asignatura.

* En el resto de los cursos de ESO y con respecto al Bloque de Gramática, se están reforzando, según las necesidades de cada nivel, aquellos conceptos morfológicos (categorías gramaticales, clases de morfemas y tipos de palabras según su estructura morfológica), sintácticos (tipos de sintagmas, funciones sintácticas y clasificación de la oración simple) y léxico-semánticos (relaciones de significado entre las palabras) necesarios para afrontar los contenidos gramaticales del curso vigente. De la misma manera, se procederá a la hora de revisar los contenidos pertenecientes al Bloque Análisis textual y al de Cuestiones literarias en la segunda mitad del primer trimestre.

* En 1º de Bachillerato se han dedicado los primeros días a realizar actividades de comprensión lectora y morfología, con los que hemos podido evaluar algunas carencias del alumnado. A partir de este primer ejercicio hemos podido detectar dificultades en el conocimiento de la morfología, por lo que hemos adelantado este tema en la programación para poder repasarlo detenidamente y superar así las posibles dificultades que pueda presentar el alumnado a lo largo del curso. Se ha trabajado con el alumnado el contenido teórico, y fundamentalmente se han realizado ejercicios prácticos en clase y en casa, de autoevaluación y de corrección en aula, para que cada alumno de forma particular se hiciera consciente de sus propias carencias y pudiera así afrontarlas con más éxito. De la misma manera, se procederá a la hora de revisar el resto de los contenidos pertenecientes al Bloque de Gramática, al Bloque Análisis textual y al de Cuestiones literarias.

Una vez realizados los exámenes parciales, se diseñarán actividades de refuerzo para los/as alumnos/as que presenten dificultades en los contenidos gramaticales (morfológicos, sintácticos y semánticos) imprescindibles para el progreso educativo del alumnado.

- DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS:

Los resultados obtenidos son objetivamente buenos, valorándolos por tanto como positivos. Por ello, no contemplamos planes de mejora para la materia de Matemáticas al ser nuestro promedio superior al de la Comunidad de Madrid.

- DEPARTAMENTO DE IDIOMAS:

Plasmamos aquí nuestra satisfacción por los resultados que el alumnado obtuvo en las pruebas externas que la Comunidad de Madrid realizó en 2º y 4º de la ESO. Consideramos que las calificaciones obtenidas son muy positivas y ponen de manifiesto que el incremento de horas en la asignatura, apuesta de nuestro colegio, indudablemente se percibe en ellos.

- DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:

Valoramos los resultados obtenidos como positivos. Se detallan los planes de mejora en el punto número 6 de esta PGA.

El Consejo Escolar del centro fue informado en sesión extraordinaria de 28 de octubre de 2025 (punto número 6 del Orden del Día) de los resultados de las pruebas de diagnóstico de 2º ESO y de las pruebas de fin de etapa de 4º ESO, valorándolos también como buenos o muy buenos.

Esta PGA contiene los planes de mejora que los Departamentos implicados consideran necesarios desarrollar durante el presente curso con el objetivo de mejorar futuros resultados de las pruebas de diagnóstico de 2º ESO y de las pruebas de fin de etapa de 4º ESO.

11. ANEXOS.

ANEXO I: PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

1) CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO E INCORPORACIÓN DE ALUMNOS Y ALUMNAS.

A) Criterios de incorporación de alumnos y alumnas al programa de diversificación curricular.

Según establece la legislación vigente, los requisitos de incorporación son los siguientes:

1. Podrán incorporarse al programa de diversificación curricular los alumnos y alumnas que, al finalizar segundo curso, no estén en condiciones de promocionar a tercero y para los que el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.
2. Asimismo, podrán ser propuestos para su incorporación los alumnos y alumnas que finalicen tercero y se encuentren en la situación descrita en el punto anterior.
3. Excepcionalmente, podrán ser propuestos para su incorporación en el segundo curso del programa de diversificación curricular los alumnos y alumnas que, al finalizar cuarto curso, no estén en condiciones de titular, si el equipo docente considera que esta medida les permitirá obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
4. En todos los casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad emitido por los profesionales de la orientación educativa, y se realizará una vez oído el propio alumno/a y se cuente con la conformidad de sus padres o tutores legales, sin exceder los límites de permanencia previstos.
5. Los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales podrán incorporarse al programa de diversificación curricular, siguiendo el mismo procedimiento de incorporación que el resto del alumnado y siempre que esta medida favorezca su progresión. El centro adoptará las medidas oportunas de apoyos específicos que necesite este alumnado.

B) Procedimiento de acceso e incorporación de alumnos/as al programa de diversificación curricular.

1. En la primera y segunda evaluación se detectan problemas de aprendizaje y se establecen pautas de seguimiento a determinado número de alumnos y alumnas así como medidas que favorezcan su progreso.
2. Al comienzo del tercer trimestre del curso, el equipo docente de cada grupo analizará la situación escolar de esos alumnos y alumnas, emitiendo un informe a jefatura de estudios, del que se dará cuenta a las familias interesadas y al departamento de orientación, que iniciará la evaluación psicopedagógica de estos.
3. Tras las pruebas de evaluación final, el equipo docente emitirá un informe firmado por el/la tutor/a y dirigido a jefatura de estudios, en el que se indicará para cada materia el nivel de consecución de objetivos, el grado de adquisición de las competencias y una valoración de las medidas adoptadas con anterioridad con el objetivo de favorecer el progreso de esos alumnos y alumnas, recogiendo la propuesta de incorporación al programa de diversificación curricular al cumplir los requisitos establecidos.
4. El/La jefe/a de estudios dará traslado del informe al que se refiere el apartado anterior al departamento de orientación, que concluirá la evaluación psicopedagógica de esos alumnos y alumnas. Dicha evaluación tendrá como finalidad determinar la madurez del alumno/a y sus posibilidades de éxito, y recogerá, al menos, la información siguiente:
 - a) La historia escolar del alumno/a y las medidas educativas adoptadas previamente.
 - b) Las características personales que puedan influir en su capacidad de aprendizaje.

- c) Las características del contexto escolar, social y familiar que puedan estar incidiendo en el proceso de enseñanza y aprendizaje y su correspondiente rendimiento.
5. Una vez realizada esta evaluación psicopedagógica, el departamento de orientación redactará un informe dirigido a jefatura de estudios, que se adjuntará al informe del equipo docente del alumno/a. El/La jefe/a de estudios trasladará ambos documentos al director del centro.
6. La dirección, asistida por el/la tutor/a y por el/la jefe/a del departamento de orientación, se reunirá con el/la alumno/a y con sus padres o representantes legales para informarles de las características generales del programa de diversificación curricular y de la propuesta de incorporación del alumno/a al programa, recogiendo por escrito la opinión y conformidad de los mismos al respecto, que establecerá la resolución definitiva sobre incorporar (o no) al alumno/a al programa de diversificación curricular, quedando constancia en los documentos de evaluación. Estas reuniones tendrán lugar antes del final de curso.

Se tendrán en cuenta los siguientes documentos:

- a. Acta de la junta de evaluación final.
- b. Informe del equipo docente o de profesores.
- c. Evaluación psicopedagógica.
- d. Autorización de la familia y del alumno/a.
- e. Consejo orientador.

C) Principios pedagógicos y metodológicos.

La práctica docente en el grupo de diversificación procurará hacer coherente una serie de pautas metodológicas que garanticen la efectividad de los aprendizajes y tengan en cuenta las características del grupo. Estos principios son los siguientes:

1. Individualización.

Puede realizarse debido al reducido número de alumnos/as, y que permite:

- La adecuación de los ritmos de aprendizaje a las capacidades del alumno/a.
- La revisión y guía del trabajo diario del alumno/a.
- Fomentar el rendimiento máximo.
- Aumento de la motivación del alumno/a ante el aprendizaje para obtener una mayor autonomía.
- La reflexión del alumno/a sobre su propio aprendizaje, haciéndole participe de su desarrollo, detectando sus logros y dificultades.
- Respetar los distintos ritmos y niveles de aprendizaje.
- No fijar solo contenidos conceptuales, pues hay alumnos/as que desarrollan las capacidades a través de contenidos procedimentales.
- Relacionar los contenidos nuevos con los conocimientos previos del alumnado.
- El repaso de los contenidos anteriores antes de presentar los nuevos.
- La relación de los contenidos con situaciones de la vida cotidiana.
- El trabajo de las unidades con diferentes niveles de profundización, para atender a las alumnas y alumnos más aventajados y a los más rezagados.

2. Énfasis en los contenidos procedimentales y actitudinales.

Es previsible que el alumnado que sigue un programa de diversificación curricular presente lagunas en sus conocimientos previos necesarios para continuar con garantías de éxito el currículo normal de la ESO. Fundamentalmente se presentarán dificultades

en procedimientos y conceptos previos que son necesarios para una mayor profundización en los distintos ámbitos y áreas. Unido a esta deficiencia básica, y como consecuencia de ellas, la mayoría de los casos también repercutirá en su autoestima y por tanto su motivación para continuar en estudios que hasta el momento le han sido adversos, lo que incidirá de forma negativa en la adquisición de las actitudes recogidas en los objetivos generales de etapa.

No se trata, por supuesto de descartar o siquiera relegar un saber más centrado en contenidos informativos, sino de que la metodología se centre primero en aquellas habilidades de trabajo que le permitan ir después incorporando los conceptos propios de cada programación.

3. Motivación.

Las actividades y tareas de aprendizaje se presentarán al alumnado de forma que despierten su interés y les hagan sentir que las pueden llevar a cabo. Se tratará de implicar lo más posible a los alumnos y alumnas en todas las actividades didácticas, permitiéndoles en muchos casos elegir un método concreto de trabajo o un tema específico que despierte su interés.

Habrà un espacio abierto en las programaciones o en la práctica de aula para actividades que propongan los propios alumnos y alumnas, siempre que pueda ser de provecho y esté en consonancia con lo que se está tratando. La finalidad no es otra que evitar la recepción pasiva de la información.

4. Graduación de la dificultad en las actividades.

Otra buena medida motivadora es establecer una línea de progresión de las actividades para que el alumnado pueda percibir sus avances y reforzar en ellos la percepción de su autoestima. No pasar a un tema nuevo hasta asegurarse de que el eslabón previo ha quedado bien asentado supone interrogar a los alumnos sobre lo aprendido, que lo reformulen con su propio lenguaje y lo apliquen en una cierta variedad de contextos. Se irá, por tanto, de lo más concreto a lo más abstracto.

5. Funcionalidad de los aprendizajes.

Se potenciarán los aprendizajes funcionales, prácticos, o que al menos tengan un sentido para entender y razonar mejor en situaciones de la vida cotidiana y en los entornos próximos. La filosofía de fondo es ir de lo práctico a lo teórico. Somos conscientes de que el saber y la cultura no siempre tiene este componente práctico, pero una metodología que acerque al alumnado a enfrentarse con éxito a problemas de la vida moderna que les atañen, que puedan observar por sí mismos, contribuirá a despertar su interés por el conocimiento de estas realidades.

Se evitará la sobrecarga de contenidos teóricos, alternándolos con aprendizajes más concretos y manipulativos. Se buscará la aplicabilidad de los conocimientos a problemas concretos. Lograr que el alumno/a sienta que lo que aprende es útil para su vida contribuirá a que tome parte en su propio aprendizaje.

De modo especial en el segundo año del programa se contemplará en la programación la vertiente pre-profesionalizadora de los contenidos, especialmente en aquellos alumnos y alumnas que quieran continuar sus estudios en un ciclo formativo.

6. Interacción y participación.

Se tratará de crear un ambiente en el que el alumno/a pueda ser activo mentalmente y donde se posibiliten múltiples interacciones entre los mismos alumnos/as y entre éstos y el

profesor. Una medida adecuada es alternar el trabajo individual con el trabajo en grupo. El primero facilita la autonomía del alumno/a y una intervención más directa y personalizada del profesor. El trabajo cooperativo promueve la interacción como fuente de desarrollo social, personal e intelectual. A este respecto resulta eficaz:

- Que los grupos sean heterogéneos en cuanto al rendimiento, sexo, origen cultural, capacidades, necesidades educativas, ritmos de aprendizaje, etc., y compuestos de cuatro a seis alumnos/as como máximo.
- Dependiendo de las actividades propuestas, también se pueden formar otro tipo de agrupaciones: en parejas, de grupo general o individual. Con esto conseguimos dar respuesta a los diferentes estilos de aprendizaje del alumnado.
- Es importante implicar al alumnado en trabajos de investigación y exposición posterior de algunos temas relacionados con los contenidos de la unidad que estén estudiando.
- Utilización de este modelo de grupos a través de presentaciones, proyectos y talleres.

7. Programaciones de ámbito globalizadas e interdisciplinares.

Las programaciones de ámbito han de tener un tratamiento globalizado para evitar el simple solapamiento o yuxtaposición de las materias como bloques compartimentados y sin relación. Se establecerán nexos comunes, procedimientos útiles para diversas disciplinas y un hilo conductor que las haga coherentes con los objetivos de etapa.

La agrupación de algunas materias en ámbitos facilita el planteamiento interdisciplinar, respetando la lógica interna y el tratamiento de contenidos y actividades de las diferentes materias que conforman el ámbito. Facilita también que el profesorado tenga un mejor conocimiento de las características de cada alumno, ya que se incrementa el tiempo que un profesor pasa con el mismo grupo.

D) Principios de organización.

1. El programa de diversificación curricular tendrá una duración de dos cursos académicos.
2. Se establece la organización del programa de diversificación curricular de la siguiente forma:
 - Ámbito lingüístico y social, que incluirá, al menos, los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura.
 - Ámbito científico-tecnológico, que incluirá, al menos, los aspectos básicos del currículo de las materias de Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química y, en su caso, de la materia de Tecnología y Digitalización.
 - Además, el alumnado cursará al menos tres materias de las establecidas para la etapa y no contempladas en los ámbitos anteriores, en un grupo ordinario, entre las que se encontrará la materia de Lengua Extranjera. También, se podrá incluir una materia optativa específica para el alumnado que curse el programa de diversificación curricular y que responda a sus necesidades de refuerzo educativo, o bien, promueva su integración social y laboral al finalizar la ESO.
3. Los alumnos/as tendrán un período semanal de tutoría.
4. Los alumnos/as tendrán un grupo de referencia con el que cursarán las materias del currículo común.
5. En los ámbitos, el número de alumnos/as por grupo estará comprendido entre diez y quince.
6. Las materias optativas de la oferta general del centro que se consideran adecuadas para este alumnado.



7. Los alumnos que se incorporen al programa con materias pendientes deberán recuperarlas.

E) Titulación.

Se aplicarán los criterios establecidos en el DECRETO 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, así como toda normativa publicada al respecto por la Comunidad de Madrid.

F) Orientaciones para la acción tutorial.

1. El alumnado del programa de diversificación tendrán un período semanal de tutoría que estará a cargo, preferentemente, de uno de los profesores/as que imparta uno de los ámbitos. Se procurará mantener la continuidad del tutor/a del grupo de diversificación a lo largo de los dos años de duración del programa.
2. El programa potenciará la acción tutorial como recurso educativo que pueda contribuir de una manera especial a solucionar las dificultades de aprendizaje y a atender las necesidades educativas del alumnado.
3. En las actividades de tutoría se abordarán estrategias y técnicas de trabajo intelectual y actividades para el incremento de la autoestima y la mejora de las habilidades sociales de los alumnos y alumnas. También se incidirá en el seguimiento académico del alumnado, la orientación académica y profesional, la integración en el grupo de referencia, la mejora de la convivencia en la propia aula y en el centro y el contacto con las familias.

ANEXO II: MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA EN ESO Y BACHILLERATO.

El DECRETO 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato y el DECRETO 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, indican que las enseñanzas de Religión se incluirán en la ESO, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Así mismo, señalan que los alumnos y alumnas que no cursen enseñanzas de Religión recibirán la debida atención educativa mediante la realización de un proyecto que será significativo y relevante. Este proyecto se planificará y programará por los centros de modo que se dirijan al desarrollo de los elementos transversales de las competencias clave y a fomentar la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar la interdisciplinariedad, no comportando en ningún caso el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al hecho religioso ni a cualquier otra materia de la etapa.

Los proyectos derivados de la atención educativa al alumnado que no curse enseñanzas de Religión serán evaluados y calificados, aunque con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia entre todo el alumnado, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de Religión no se computarán en las convocatorias en las que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos, ni en la obtención de la nota media a efectos de admisión de alumnos, cuando hubiera que acudir a ella para realizar una selección entre los solicitantes.

ANEXO III: PLAN DIGITAL DE CENTRO.

PDC
lan igital de entro

 colegio
san saturio

CURSO 2025-2026

Código de Centro 28046881



**Comunidad
de Madrid**



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

ÍNDICE

1. Contextualización y justificación del Centro
 - 1.1 Contextualización del plan digital de Centro
 - 1.2 Justificación del plan
2. Punto de partida
 - 2.1 Evaluación Inicial
 - 2.2 Selfie
3. Análisis de resultados
 - 3.1 Análisis de resultados - utilización DAFO
 - 3.2 Selección de áreas de impacto y objetivos estratégicos
4. Plan de acción
 - A. Liderazgo
 - B. Comunicación e interconexiones
 - C. Infraestructura y equipos
 - D. Desarrollo profesional.
 - E. Pedagogía: apoyo y recursos
 - F. Implementación en el aula
 - G. Evaluación
 - H. Competencia del alumno
 - MF. Módulos familias
 - MD. Módulos difusión y comunicación.
 - CE4.0 M Programa Código Escuela 4.0_Madrid
5. Evaluación

CENTRO		
Nombre	Colegio San Saturio	
Código	28046881	
Web	https://www.colegiosansaturio.com/	
Equipo Digitalización		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
Equipo Directivo	Águeda Escribano de la Vega	cc.sansaturio.madrid@educa.madrid.org
Coordinador TIC	Mª Victoria López Eguizábal	mariavictoria.lopez@educamadrid.org
Persona de contacto Código Escuela 4.0_Madrid		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
	Mª Victoria López Eguizábal	mariavictoria.lopez@educamadrid.org

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CENTRO

1.1 Contextualización del plan digital de centro

La incorporación de las tecnologías digitales y sus herramientas a nuestro entorno vital y, por tanto, al ámbito educativo, ha llevado al colegio San Saturio a un análisis profundo de las posibilidades de incorporación de estas herramientas digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de ir adoptando las que mejor se adaptan a las circunstancias del centro por su disponibilidad y facilidad de uso. Tanto profesores como alumnos se han ido familiarizando, en la medida de sus posibilidades, con la herramienta Office 365, sobre todo Teams, que ofrece la plataforma Educamos con la que el colegio opera.

Más allá de experiencias individuales en las aulas, las circunstancias de estos últimos años han llevado al claustro a iniciar un camino por el cual todo el alumnado adquiera la adecuada competencia digital desde la segunda etapa de Educación Infantil facilitando el uso de las tecnologías digitales en el centro. Así se ha recogido en el Plan TIC que plantea la necesidad de que todos los alumnos se familiaricen con las aplicaciones vinculadas a nuestra plataforma Educamos.

En general, la predisposición del profesorado hacia las TIC es buena, participando activamente en cuantos cursos, seminarios o capacitaciones proponga el equipo directivo o solicite el claustro.

También se han iniciado estrategias de colaboración entre el profesorado creando grupos de trabajo que cuentan con la presencia de miembros de cada ciclo con el objetivo de realizar de forma compartida una selección de material digital y hacer un seguimiento de su uso.

Tanto el equipo directivo como el conjunto del profesorado del colegio San Saturio han adoptado un enfoque prudente en el uso de la tecnología, dando un valor esencial al conocimiento de las normas de seguridad y protección de datos que deben guiar el proceso de incorporación de las TIC en el aula y siempre con la colaboración de las familias.

1.2 Justificación del plan

Justificar el plan que habría que desarrollar teniendo en cuenta el contexto descrito anteriormente y la normativa del proyecto.

Ejemplos: ¿Por qué este plan?, ¿cómo puede ayudar este plan al centro?, ¿Hacia dónde queremos ir metodológica y digitalmente?...

Conscientes de que este proceso de digitalización va a seguir avanzando en los próximos años y de la necesidad de preparar a nuestros alumnos para desenvolverse en una sociedad en la que las TIC jugarán un papel central, consideramos que el colegio necesita organizar de forma sistemática los pasos que debe dar en esta línea.

Así lo establece la nueva Ley de Educación (LOMLOE), que en su artículo 121.1 establece que “el

proyecto educativo del centro recogerá asimismo la estrategia digital del centro”. También tenemos en cuenta las directrices establecidas por la reciente normativa relativa a la competencia digital educativa, en concreto las siguientes:

- Resolución de 10 de septiembre de 2021 por la que se publica el Acuerdo para desarrollar el Plan #CompDigEdu (BOE 23 de septiembre de 2021);
- Resolución de 4 de mayo de 2022 por la que se publica la actualización del Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (BOE 16 de mayo de 2022).
- Resolución de 5 de julio de 2023 por la que se publica el Acuerdo por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y créditos de reparto destinados al Programa Código Escuela 4.0 (BOE 18 de julio de 2023).

Con el fin de poner en práctica todas estas directrices, el colegio San Saturio se propuso en el curso 22-23 elaborar un Plan Digital de Centro que diese respuesta a la realidad social de su entorno, con un enfoque de la competencia digital moderno y amplio.

Citando el preámbulo de la LOMLOE, “el desarrollo de la competencia digital no supone solamente el dominio de los diferentes dispositivos y aplicaciones.” Con este Plan Digital de Centro se pretendió colaborar a que todo nuestro alumnado aprendiese, se relacionase y disfrutase de su tiempo libre haciendo un uso eficaz y apropiado de la tecnología.

Para el presente curso actualiza su propuesta de actuación en el presente PDC.

2. PUNTO DE PARTIDA

2.1 Evaluación inicial del centro

Valorar los diferentes apartados de forma concisa.

Liderazgo

Tanto en el equipo directivo como en el conjunto del claustro, hay iniciativas para continuar con una metodología que incluya la utilización de las tecnologías digitales.

Los niveles de competencia digital del profesorado son heterogéneos, por lo que la colaboración y ayuda entre miembros del equipo han ayudado a la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas. Cuando la situación lo requiere se hacen tutoriales para guiar a los/las profesores/as en el uso de nuevas herramientas.

Se utiliza habitualmente como correo institucional el que ofrece la plataforma de gestión educativa Educamos y se comparten documentos a través de Teams con toda la comunidad educativa. Asimismo, equipo directivo y cargos institucionales utilizan el correo institucional de EducaMadrid.

Colaboración e interconexiones

Se ha establecido un canal de colaboración con el Centro Dotacional de Arganzuela para la realización de actividades deportivas.

También utilizan, en ocasiones, el salón de actos del centro de la ONCE.

Han hecho intercambio con un colegio alemán de lengua inglesa en varias ocasiones y la experiencia ha sido positiva por lo que hay profesores con intención de retomarla.

La comunidad educativa está abierta a nuevas experiencias de colaboración.

Infraestructuras y equipos

El centro dispone de red cableada y wifi y ambas funcionan correctamente.

Todas las aulas están bien equipadas digitalmente de forma básica con ordenador y proyector.

El profesorado que no cuenta con dispositivo en casa puede utilizar alguno del centro a través de un sistema de préstamo. Asimismo, al alumnado con necesidades digitales en su casa y tras la solicitud familiar, se le presta una tablet que devolverá al finalizar el curso.

El centro cuenta con cuatro aulas de informática y un carro con 28 tabletas que se utiliza en los niveles

de infantil-primaria y una dotación de 29 portátiles para utilizar en las aulas de secundaria y bachillerato, con puntos de carga accesibles.

En el pasado curso escolar, el centro recibió la dotación para desarrollar el Programa “CÓDIGO ESCUELA 4.0_MADRID”. Se trata de una importante dotación de equipos relacionados con la robótica que hizo que parte del profesorado se formara en su utilización y aplicación en el aula.

Desarrollo profesional

Una parte del profesorado necesita apoyo para utilizar con seguridad los dispositivos digitales en el aula con el alumnado en tareas de enseñanza-aprendizaje.

Hay interés de la mayoría del profesorado por conocer las metodologías activas y estas se están comenzando a difundir en el equipo docente fundamentalmente por iniciativas individuales de colaboración.

Hay algunos intercambios de buenas prácticas entre los profesores en algunas áreas, especialmente en el proyecto propio en lengua inglesa.

Asimismo, todos los cursos el claustro de Infantil-Primaria realiza formación digital mediante cursos y/o seminarios.

Pedagogía: apoyos y recursos

Tanto en Primaria como en Secundaria se hace uso regular de los entornos virtuales de aprendizaje y se utiliza Teams de manera interactiva mayoritariamente.

El Dpto de Lengua castellana y Literatura inició hace cuatro años el uso de un Aula Virtual utilizando un Moodle alojado en los servidores que utiliza el Centro. Desde el curso pasado se usa el Aula Virtual alojado en los servicios ofrecidos por EducaMadrid.

Buena parte del profesorado utiliza regularmente recursos educativos en línea (Kahoot, Genially, Canva, etc.) y en ocasiones se modifican para adaptarlos a las necesidades del aula. Hay alguna iniciativa en marcha en uso de REA.

Se pretende poner en funcionamiento (en los niveles de 2º y 3º de ESO) la aplicación MadRead y fomentar el hábito de la lectura aprovechando este servicio que ofrece la Comunidad de Madrid.

Se siguen protocolos de protección de datos, pero el equipo directivo se ha planteado revisar estos protocolos y su difusión para asegurarse de que todos los miembros del equipo educativo los

conocen y están actualizados.

El centro cuenta con un protocolo de seguridad y protección de datos.

Educamos es, actualmente, nuestra herramienta digital de evaluación.

Pedagogía: implementación en el aula

El profesorado usa las TIC de forma habitual para presentar contenido al alumnado y estos pueden realizar actividades como búsqueda de información, cuestionarios y diseño de materiales digitales propios que a veces se realizan en grupo. Estas actividades están incluidas en las programaciones de aula y en el Proyecto educativo. Estos recursos también están disponibles fuera del aula, para el alumnado que acceda a ellos desde casa.

Hay interés del conjunto del equipo docente, apoyado por el equipo directivo, por profundizar en el conocimiento de metodologías innovadoras y su aplicación en las aulas.

El centro tiene un aula preferente TEA que utiliza regularmente herramientas digitales para adaptar las actividades del aula a sus necesidades.

Evaluación

El registro de calificaciones se hace mayoritariamente a través de la plataforma Educamos y el alumnado y sus familias pueden llevar un seguimiento de los resultados a lo largo de cada evaluación. También se utiliza la aplicación Raíces, según la normativa de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha hecho online cuando ha sido imprescindible pero los instrumentos de preferencia son los de aplicación presencial. No obstante, en previsión de contingencias futuras, una parte del claustro estaría interesado en conocer otras herramientas de evaluación digital como e-valuM, microsoft forms, portfolio...

Competencias del alumnado

Es interés prioritario del centro que el alumnado conozca y maneje con cuidado y respeto todos los recursos digitales que se le ofrecen en el centro (ordenadores, tablets, juegos,...)

El profesor va iniciando al alumnado, gradualmente, en recursos digitales, aplicaciones, juegos, introducción a la programación, robótica, robótica desenchufada,...

En secundaria, el alumnado maneja herramientas básicas de creación de recursos digitales como presentaciones o edición de audio, imágenes y vídeo y es capaz de utilizarlos correctamente de

forma autónoma realizando trabajos que integran distintas herramientas digitales.

Familias e interacción con el Centro

La comunicación con las familias se hace a través de la plataforma Educamos y el correo institucional. La colaboración de las familias es buena, existe una AMPA que participa y apoya al equipo educativo.

No existen datos objetivos del nivel de competencia digital de las familias.

Web y redes sociales

La página web del centro es dinámica, funcional, está actualizada y bien posicionada en los buscadores.

El colegio y algunos departamentos tienen cuentas activas en Instagram, Facebook y Youtube.

2. EVALUACIÓN

2.2 SELFIE (a cumplimentar cuando se pase el cuestionario)

Enlace al selfie del Centro:

https://dgbilinguismoycalidad.educa.madrid.org/pie/docs/28067628_SELFIE.pdf

A. LIDERAZGO

- | | |
|---|--|
| A1. Estrategia digital | |
| A2. Desarrollo de la estrategia con el profesorado | |
| A3. Nuevas modalidades de enseñanza | |
| A4. Tiempo para explorar la enseñanza digital | |
| A5. Normas sobre derechos de autor y licencias de uso | |

B. COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS.

- | | |
|---|--|
| B1. Evaluación del progreso | |
| B2. Debate sobre el uso de la tecnología | |
| B3. Colaboraciones | |
| B4. Sinergias para la enseñanza y aprendizaje en remoto | |

C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

- | | |
|--|--|
| C1. Infraestructura | |
| C2. Dispositivos digitales para la enseñanza | |
| C3. Acceso a internet | |
| C5: Asistencia técnica: | |
| C7: protección de datos | |
| C8: Dispositivos digitales para el aprendizaje | |

D. DESARROLLO PROFESIONAL

- | | |
|------------------------|--|
| D1: Necesidades de DPC | |
|------------------------|--|

D2: Participación en el DPC	
D3: Intercambio de experiencias	
E-PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS.	
E1. Recursos educativos en línea	
E2. Creación de recursos digitales	
E3. Empleo de entornos virtuales de aprendizaje	
E4. Comunicación con la comunidad educativa	
E5. Recursos educativos abiertos	
F-PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA	
F1: Adaptación a las necesidades del alumnado	
F3: Fomento de la creatividad:	
F4. Implicación del alumnado	
F5: Colaboración del alumnado	
F6: Proyectos interdisciplinares	
G-EVALUACIÓN	
G1. Evaluación de las capacidades	
G3. Retroalimentación adecuada	
G5. Autorreflexión sobre el aprendizaje	
G7. Comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo: 3.2	
H-COMPETENCIAS DIGITALES DEL ALUMNADO	
H1. Comportamiento seguro	
H3. Comportamiento responsable	
H5. Verificar la calidad de la información	
H7. Otorgar reconocimiento al trabajo de los demás	
H9. Creación de contenidos digitales	

3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

3.1 DAFO

Este apartado ordena de forma sintética cuáles son las posibilidades y dificultades del centro educativo para conseguir sus objetivos, teniendo en cuenta los principales factores externos y variables internas que inciden.

FACTORES INTERNOS

Debilidades

Factores internos controlables que provocan una posición desfavorable

- La plataforma EDUCAMOS no es utilizada al 100% por las familias del centro.
- Falta de formación digital de las familias para un seguimiento adecuado del aprendizaje de sus hijos.
- Uso inadecuado de dispositivos y recursos digitales por parte de algunos/as alumnos/as.
- El alumnado muestra cierto desconocimiento en aplicaciones informáticas de carácter básico.
- Algunos ordenadores del aula de informática y/o proyectores necesitan ser renovados.
- Al usar la plataforma Educamos, no se usan los recursos EducaMadrid.
- El profesorado no conoce la Plataforma Raíces.
- Se constata una necesidad de seguir con la formación sistemática digital del profesorado.
- Falta de tiempo para responder a las necesidades detectadas en este ámbito.
- Falta de tiempo para compartir experiencias, recursos y conocimientos en torno al ámbito digital.
- El profesorado no dispone de portátiles o tabletas para el desarrollo de su trabajo, utilizan los PC de su aula o el de la sala de profesores.
- El profesorado tiene que familiarizarse con la plataforma Raíces.

Fortalezas

Capacidades controlables favorables que tiene el Centro

- El estado de la red wifi y del cableado son óptimos teniendo muy buena señal y potencia.
- Todas las aulas tienen ordenador y proyectores.
- El centro cuenta con un aula de informática para Infantil y Primaria con PCs y proyector.
- El centro dispone de un correo electrónico institucional.
- Utilización de la plataforma EDUCAMOS como herramienta de comunicación familia-colegio, gestión educativa del profesor y de documentos académicos del alumnado.
- La web del colegio es gestionada por una empresa externa bajo la supervisión de un profesor que coordina y actualiza los contenidos.
- Un profesor del centro crea contenido para mantener actualizadas las redes sociales.
- Casi todos los dispositivos, proyectores, equipos informáticos funcionan correctamente.
- Todos las tabletas son revisadas y puestas en funcionamiento diariamente por el coordinador TIC.
- El aula preferente TEA dispone de buenos dispositivos.
- Tanto los ordenadores del colegio se mantienen actualizados y puestos al día.
- ordenadores en cada aula para el uso del profesorado, en la sala de profesores y el aula de informática
- La plataforma TEAMS permite compartir algunos archivos de cara a archivar y canalizar la información.
- Todo el claustro dispone de un correo electrónico institucional.
- Todo el profesorado utiliza la plataforma Educamos.

- Interés y motivación del alumnado por las nuevas tecnologías.
- Mejora de la calidad de los aprendizajes del alumnado.
- Familiaridad de casi todo el alumnado con la utilización de dispositivos y los recursos disponibles.
- Posibilidad de compartir los productos digitales realizados por el alumnado y poder crear espacios de autoevaluación y coevaluación, así como de aprendizaje colaborativo.

FACTORES EXTERNOS

Amenazas

Situaciones desfavorables no controlables procedentes del entorno

- Hacer frente a la continua renovación de las tecnologías que se van presentando.
- Uso crítico y seguro de nuestros alumnos en Internet.
- Necesidad de renovar, constantemente, los elementos que se van estropeando.
- Los distintos niveles de competencia digital del profesorado dificultan una formación homogénea.
- Cansancio del profesorado para llegar a los objetivos propuestos.

Oportunidades

Factores del entorno no controlables que resultan favorables

- El centro dispone de buena dotación de recursos digitales.
- Buena gestión del centro para optimizar los recursos disponibles.
- Los padres responden satisfactoriamente a la digitalización en el centro como recurso educativo.
- Buena disposición en el uso y aplicación de las TIC en su gestión educativa diaria.
- El nivel competencial digital de un sector del profesorado es alto.
- El profesorado muestra interés y buena disposición a la hora de recibir formación para mantener actualizados sus conocimientos en las TIC.
 - Puesta en práctica de contenidos teóricos y herramientas de búsqueda de información que faciliten la adquisición de conocimientos.
- Los alumnos muestran la buena acogida para la digitalización en el proceso de enseñanza-aprendizaje

3.2 SELECCIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPACTO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Este curso 2025-2026, nos centraremos en:

- Facilitar la formación continua del profesorado para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza- aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.
- Seguir integrando las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.
- Implicar a las familias en el control de los dispositivos electrónicos de sus hijos.

- Seguir consensuando con el equipo docente la implementación del Programa CE 4.0_Madrid, que se irá poniendo en marcha a medida que el profesorado reciba la formación necesaria.
- Elaborar la programación de aula para incorporar los contenidos de robótica en el currículo.
- Inventariar los recursos de robótica, seleccionando un sistema para su registro, eligiendo un espacio adecuado.
- Evaluar el programa para determinar su efectividad y áreas de mejora, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos a través de los indicadores de logro y las propuestas de mejora indicados en este documento.

4. PLAN DE ACCIÓN

CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Definición de los objetivos (específicos, medibles, realistas y temporales) a alcanzar una vez identificadas las necesidades.

Se formularán partiendo de la situación del centro, con la voluntad de avanzar. Los objetivos se formularán para un período determinado (preferiblemente el curso, en el marco de un plan plurianual) y en colaboración con los órganos de coordinación pedagógica del centro. Los objetivos deben ser específicos, realistas y evaluables. Un objetivo fundamental de plan será abordar la brecha digital existente.

A. LIDERAZGO

Objetivo estratégico:

Informar al profesorado de Ed. Infantil y Ed. Primaria de la continuación del PDC.

Objetivo específico:

Incluir información del PDC en el claustro de principio de curso.

Actuación 1: Crear un equipo de trabajo involucrado en la elaboración y ejecución del PDC.

Responsable: Equipo directivo	Recursos: Documentación digitalizada	Temporalización: 1er trimestre
Indicador de logro: Información incluída en los documentos.		Valoración:

Actuación 2: Seguir Informando al claustro sobre el Marco de referencia de la Competencia Digital Docente.

Responsable: Equipo directivo	Recursos: Claustro	Temporalización: 1º trimestre
Indicador de logro: Acta del claustro		Valoración:

Actuación 3: Conocer los miembros y funciones del programa código escuela 4.0 del centro.

Responsable: Equipo directivo	Recursos: Reunión de dirección	Temporalización: 1er trimestre
Indicador de logro:		Valoración

Actuación 4: Incluir información sobre el PDC en el PEC y PGA

Responsable: Equipo directivo	Recursos: Reunión de dirección	Temporalización: octubre 2025
Indicador de logro		Valoración

B COMUNICACIÓN E INTERCONEXIONES

Objetivo estratégico:

Mejorar la comunicación digital entre toda la comunidad educativa y optimizar las interconexiones internas y externas.

Objetivo específico:

Optimizar la plataforma “Educamos” para conseguir una comunicación fluida entre alumnos, docentes y familias.

Actuación 1: Conseguir que tanto las familias como el nuevo profesorado dominen el uso de la plataforma.

Responsable: Equipo docente	Recursos: Plataforma “Educamos”	Temporalización: Continua
Indicador de logro: prácticamente, toda la comunidad educativa utiliza sin dificultad la plataforma “Educamos”		Valoración

Actuación 2: Fomentar el uso de canales de comunicación eficientes para facilitar reuniones y resolver consultas.

Responsable: Equipo docente	Recursos: Plataforma “Educamos”/TEAMS	Temporalización: Continua
Indicador de logro: prácticamente, toda la comunidad educativo utiliza sin dificultad la plataforma “Educamos” y TEAMS		Valoración

C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

Objetivo estratégico:

Optimizar y mantener actualizados los dispositivos digitales

Objetivo específico:

Garantizar que todas las aulas cuentan con equipos adecuados y en buen estado de funcionamiento.

Actuación 1: Mejorar el protocolo de incidencias TIC.

Responsable: TIC	Recursos: Propios	Temporalización: Todo el curso
Indicador de logro: Rapidez en la resolución de incidencias.		Valoración

Actuación 2: Prever posibles cambios de equipos por deterioro.

Responsable: TIC	Recursos: Propios	Temporalización: A lo largo del curso.
Indicador de logro: Documento inventario y propuestas de mejora.		Valoración

D. DESARROLLO PROFESIONAL

Objetivo estratégico: Impulsar el Plan de Formación Digital para el profesorado del centro.		
Objetivo específico: Asegurar la formación del profesorado en el uso de herramientas digitales y metodologías innovadoras.		
Actuación 1: Informar al claustro sobre la participación en talleres, cursos,... de innovación digital		
Responsable TIC	Recursos: Información de EducaMadrid	Temporalización: Anual
Indicador de logro: acta del claustro		Valoración
Actuación 2: Recordar al claustro de la existencia de un repositorio digital de recursos.		
Responsable TIC	Recursos : Información de EducaMadrid	Temporalización: 1er Trimestre
Indicador de logro: realización de talleres usando el repositorio y en colaboración con el asesor técnico docente.		Valoración

E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

Objetivo estratégico:

Potenciar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza- aprendizaje

Objetivo específico:

Implementar, en todos los niveles, herramientas digitales en las diferentes asignaturas curriculares.

Actuación 1: Seleccionar aplicaciones educativas en todos los cursos.

Responsable: Profesorado	Recursos: herramientas digitales	Temporalización: A lo largo del curso
Indicador de logro: Repositorio de herramientas digitales, TEAMS, aplicaciones educativas.		Valoración:

Actuación 1: Fomentar el uso de plataformas de aprendizaje y contenidos interactivos para el aula TEA

Responsable Profesorado TEA	Recursos: herramientas digitales	Temporalización: A lo largo del curso.
Indicador de logro: Repositorio de herramientas digitales, aplicaciones educativas...		Valoración:

F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

Objetivo estratégico:

Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo específico:

Incluir en las programaciones de aula la elaboración de materiales digitales propios por parte del alumnado.

Actuación 1: Incorporar actividades en las programaciones en las que los alumnos tengan que utilizar herramientas digitales.

Responsable. profesorado	Recursos: herramientas digitales.	Temporalización: curso 2025/2026
Indicador de logro: Uso de estas plataformas.		Valoración

Actuación 2: Incluir en las programaciones didácticas un listado de herramientas digitales relacionadas con la robótica desenchufada y/o la programación.

Responsable. Profesorado	Recursos: repositorio de actividades digitales.	Temporalización: curso 2025/2025
Indicador de logro: Uso de este repositorio		Valoración

Actuación 3: Incorporar en la complementaria de Informática el uso de la dotación recibida el curso pasado del Programa "CÓDIGO ESCUELA 4.0_MADRID".

Responsable. Profesor de Robótica	Recursos: Dotación para desarrollar el Programa "CÓDIGO ESCUELA 4.0_MADRID".	Temporalización: curso 2025/2025
Indicador de logro: Uso de la dotación		Valoración

G. EVALUACIÓN

Objetivo estratégico:

Utilizar las herramientas digitales autorizadas por la Administración para el registro y procesamiento de las calificaciones del alumnado.

Objetivo específico:

Incorporar gradualmente algunas herramientas digitales autorizadas al proceso de evaluación del alumnado.

Actuación 1: Introducir de forma puntual herramientas digitales de evaluación.

Responsable: Profesorado	Recursos: Formularios, talleres, etc. Así como la propia experiencia del profesorado	Temporalización: a lo largo del curso.
Indicador de logro: Incorporar herramientas digitales de evaluación en las programaciones didácticas.		Valoración

Actuación 2: Formar a todo el profesorado en el buen uso de la plataforma “Educamos” para el registro de las calificaciones del alumnado.

Responsable: Profesorado	Recursos: Plataforma “Educamos”	Temporalización: a lo largo del curso.
Indicador de logro: buen uso de la plataforma		Valoración

H. COMPETENCIAS DEL ALUMNO

Objetivo estratégico:

Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales.

Objetivo específico

Formar al alumnado en el uso responsable, seguro creativo y crítico de las TIC

Actuación 1: Enseñar al alumnado a utilizar los recursos TIC de forma responsable.

Responsable. profesorado	Recursos: humanos y materiales.	Temporalización: curso 2024/2025
Indicador de logro: cuidado de los equipos		Valoración

Actuación 2: Diseñar actividades para que el alumnado realice productos digitales (presentaciones, vídeos,...)

Responsable. profesorado	Recursos: Aula de informática, tablets,...	Temporalización: curso 2024/2025
Indicador de logro: Presentación de las actividades		Valoración

Actuación 3: Preparar actividades para que el alumnado realice actividades de robótica y programación

Responsable. profesorado	Recursos: repositorio de actividades	Temporalización: 2º y 3er trimestre
Indicador de logro: recursos presentados.		Valoración

MF. MÓDULO FAMILIAS

Objetivo estratégico:

Establecer comunicación con las familias

Objetivo específico:

Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con las familias.

Actuación 1: Diseñar el protocolo de comunicación digital con las familias.

Responsable. Equipo directivo	Recursos: humanos y materiales.	Temporalización: 1er trimestre.
Indicador de logro: acta del claustro		Valoración

Actuación 2: Informar al profesorado sobre la decisión tomada en CCP y debatir posibles alternativas.

Responsable. Equipo directivo y CCP	Recursos: humanos y materiales.	Temporalización: 1er trimestre
Indicador de logro		Valoración

Actuación 3: Elaborar un documento que recoja el protocolo de comunicación digital con las familias.

Responsable. Equipo directivo	Recursos: humanos y materiales.	Temporalización: 1er trimestre
Indicador de logro		Valoración

Actuación 4: Difundir el protocolo de comunicación digital con las familias a través de la web del centro y/o información directa de los tutores

Responsable. Equipo directivo, profesorado	Recursos: humanos y materiales.	Temporalización: 1er trimestre
--	---------------------------------	--------------------------------

Indicador de logro	Valoración
--------------------	------------

MD. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN <i>Vías de difusión del centro: web, redes sociales. Estructura, renovación, creación de cuentas en redes sociales, protocolos de difusión.</i>		
Objetivo estratégico: Mejorar la calidad de la información que sobre el colegio San Saturio se difunde en internet		
Objetivo específico: Establecer mecanismos y responsables para mantener la web del centro actualizada		
Actuación 1: Crear un equipo de comunicación y difusión que mantenga la web actualizada.		
Responsable Equipo directivo	Recursos	Temporalización: Curso 2025-2026
Indicador de logro: valoración periódica del equipo		Valoración
Actuación 2: Actualizar y publicar novedades de una forma regular.		
Responsable Equipo de comunicación	Recursos	Temporalización: curso 2025/2026
Indicador de logro: valoración periódica del equipo		Valoración

CE4.0_M Programa Código Escuela 4.0_Madrid

1. Justificación del Programa (plantilla que se adaptará a las características del centro)

En este curso escolar 2024/2025 se ha continuado con el programa denominado Código Escuela 4.0_Madrid, que está teniendo una duración de dos cursos escolares. Una iniciativa diseñada para mejorar las competencias digitales del alumnado, asegurar que los profesores estén bien equipados para enseñar estas habilidades, impulsando un proceso de enseñanza y aprendizaje más interactivo, autónomo y motivador.

Los objetivos del Programa son:

1. Mejorar las competencias digitales del alumnado, especialmente las referidas al pensamiento computacional y a la programación.
2. Implementar competencias digitales en el aula, a través de la formación del profesorado, de su acompañamiento y de la elaboración de recursos educativos digitales.
3. Dotar al centro educativo del equipamiento necesario para desarrollar las competencias digitales del alumnado.

Durante todo este proceso, el centro educativo está contando con el apoyo de un **Mentor y coordinador de Robótica**, quien ayudará a organizar, acompañar y formar al equipo docente para el mejor desarrollo de este Programa, impulsando la competencia digital de nuestro alumnado. El claustro de profesores trabajará de forma coordinada y tomará decisiones de forma consensuada para implantar/impulsar/asentar los contenidos de robótica y tecnología en el proceso de enseñanza y aprendizaje, enriqueciendo las competencias de nuestro alumnado.

2. Diagnóstico inicial

2.1 Estado del centro educativo (0,1,2,3)

Describe el estado del centro educativo según la ficha de diagnóstico indicando la etapa educativa (por ejemplo Educación Infantil: Estado 1, Educación Primaria: Estado 2, ...). En el caso de la Educación Secundaria Obligatoria, especificar las optativas que ofrece el centro, indicando el nivel educativo correspondiente. En cuanto a la Educación Infantil y Primaria y Especial detallar en qué áreas curriculares y niveles educativos se está trabajando actualmente dicho contenido.

El estado inicial del centro, en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria es de Estado 5 ya que, a pesar de ser conocedores de alguna característica relacionada con la Robótica, será el segundo curso escolar que se trabaje dicho contenido de manera regular dentro de las asignaturas.

En el centro se trabaja con diferentes dispositivos, plataformas y recursos (tablets, ordenadores y portátiles).

Ha habido algún acercamiento a los dispositivos Bee Bot, Tale Bot y Lego Steam Park por parte de algunos docentes de Educación Infantil.

En 1º y 2º de Primaria se ha trabajado sobre todo en robótica desenchufada y a lo largo de este curso también se introducirán los equipos de True True.

En 3º, 4º y 5º de Primaria se han introducido conceptos fundamentales de programación y robótica a través de aplicaciones web como Code.or y Scratch en la asignatura complementaria de Informática.

En Educación Secundaria, los contenidos relativos a programación y robótica se trabajan dentro de la asignatura optativa “Ciencias de la Computación”.

2.2. Recursos de Robótica y Tecnología disponibles en el centro actualmente

Nombra el recurso, cantidad y al nivel educativo al que está dirigido. (Información recogida en el cuestionario inicial).

- Unos 170 ordenadores/portátiles
- 28 tablet
- 10 Micro:bit
- 15 Arduino

2.3 Dotación recibida por parte del Programa Código Escuela 4.0_Madrid

Nombra el recurso, cantidad y al nivel educativo al que está dirigido. (Cumplimentar este apartado cuando se reciba en el centro).

- 6 kits: Microbit, kit, Maqueen y Huskylens de la dotación 2024-25.(ESO)
- 6 kits Arduino,kit y Huskylens de la dotación 2024-25. (ESO)
- 5 kits: True True de la dotación 2024-25 (Primaria).
- 5 kits: Nezha, microbit, crumble, Jovi y Makey Makey de la dotación 2024-25. (Primaria)
- 5 kits: Nezha, microbit y kit microbit de la dotación 2024-25. (Primaria)
- 6 kits: Tale Bot y Lego Stream Park de la dotación 2024-25. (Infantil)

3. Implementación del Programa Código Escuela 4.0_Madrid

Información al equipo docente sobre el Programa y las posibles opciones para incorporar la robótica en el currículo de Infantil, Primaria y Educación Especial. Se abordarán aspectos organizativos, como las áreas curriculares en las que se trabajará, los espacios y horarios, y las tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar. En relación con la Educación Secundaria Obligatoria, los objetivos estarán orientados a trabajar de forma práctica la programación y la robótica en todas las áreas troncales y optativas ofertadas de forma progresiva. Una vez alcanzado este objetivo, se extenderá a otros departamentos y se fomentará la participación en concursos y proyectos de innovación.

Objetivo estratégico: Definir la hoja de ruta de centro para la implementación del Programa Código Escuela 4.0		
Objetivo específico: Dar a conocer al profesorado de la puesta en marcha del Programa Código Escuela 4.0 Madrid		
Actuación 1: Nombrar al/ los responsables que se encargarán del desarrollo del programa C.E.: 4.0		
Responsable: TIC y directora	Recursos: Claustro de profesorado	Temporalización: 1er. trimestre
Indicador de logro: No conseguido- Conseguido		Valoración: 1-2-3-4
Actuación 2: Establecer el nivel de partida del centro para definir el itinerario a seguir a lo largo del curso 2024/25		
Responsable: TIC	Recursos: Encuesta al profesorado	Temporalización: 1er. trimestre
Indicador de logro: No conseguido- Conseguido		Valoración: 1-2-3-4
Actuación 3: Identificar al profesorado que implementará el proyecto.		
Responsable: TIC y profesorado	Recursos : claustro de profesores	Temporalización: 1er trimestre del curso 2025-2026
Indicador de logro: No conseguido- Conseguido		Valoración: 1-2-3-4
Actuación 4: Incorporar el pensamiento computacional, la programación y la robótica en la PGA.		
Responsable: TIC y profesorado	Recursos: dotación recibida	Temporalización: 1er trimestre
Indicador de logro: No conseguido- Conseguido		Valoración: 1-2-3-4
Actuación 5: Difundir a las familias el programa C.E.		
Responsable: Equipo directivo	Recursos: Plataforma del centro	Temporalización: 1er trimestre
Indicador de logro: No conseguido- Conseguido		Valoración: 1-2-3-4

Objetivo estratégico: Diseñar un conjunto de actividades y talleres para mejorar la formación al profesorado en lo relativo a la robótica y las nuevas tecnologías aplicadas al aula.		
Objetivo específico: Realizar un curso, seminario..., a ser posible en el centro, relacionado con el Programa C. E. para que el profesorado lo conozca y lo pueda aplicar en el aula.		
Actuación 1: Solicitar a los responsables de la DAT un seminario, curso,... sobre la dotación de robótica.		
Responsable: TIC/equipo directivo	Recursos: Los que la DAT proponga	Temporalización 2er trimestre
Indicador de logro: No conseguido- Conseguido		Valoración: 1-2-3-4
Actuación 2: Informar al profesorado de las fechas del curso, seminario,...		
Responsable: Equipo directivo	Recursos: ccp y claustro	Temporalización 2º trimestre
Indicador de logro: No conseguido- Conseguido		Valoración: 1-2-3-4
Actuación 3: Realización del curso, seminario...		
Responsable: Ponentes elegidos	Recursos: aula de informática, tabletas,... disponibles del centro y la dotación asignada.	Temporalización: 2º Trimestre
Indicador de logro: No conseguido- Conseguido		Valoración: 1-2-3-4

Objetivo estratégico: Seleccionar las áreas y niveles para que el alumnado tome contacto con el programa.		
Objetivo específico: Seleccionar las asignaturas y/o áreas, así como los niveles que el profesorado considere oportunos y en las que se implementará el PCE (Programa Código Escuela).		
Actuación 1: Comunicar en el claustro las asignaturas y/o áreas en las que se llevará a cabo el programa.		
Responsable. Equipo directivo	Recursos: aula, proyector,...	Temporalización 2º trimestre
Indicador de logro: No conseguido- Conseguido		Valoración: 1-2-3-4
Actuación 2: Puesta en marcha del PCE (Programa Código Escuela) durante el curso 2025-2026		
Responsable: TIC y profesorado	Recursos : dotación, aula de informática, aulas, dispositivos móviles,...	Temporalización 2º y 3er trimestre
Indicador de logro: No conseguido- Conseguido		Valoración: 1-2-3-4

Objetivo estratégico: Gestionar la dotación que sea asignada al centro.		
Objetivo específico: Cuidar y mantener en perfectas condiciones la dotación asignada.		
Actuación 1: Elección del lugar donde se almacenará la dotación.		
Responsable: TIC, profesor encargado	Recursos: Armarios de aula y del aula de Informática	Temporalización: 2º y 3er trimestre
Indicador de logro: No conseguido- Conseguido		Valoración: 1-2-3-4
Actuación 2: Inventario del material		
Responsable: TIC	Recursos: Tabla excell	Temporalización: 2º y 3er trimestre
Indicador de logro: No conseguido- Conseguido		Valoración: 1-2-3-4
Actuación 3: Revisión periódica de la dotación		
Responsable: TIC	Recursos: inventario	Temporalización: final de trimestre
Indicador de logro: No conseguido- Conseguido		Valoración: 1-2-3-4
Actuación 4: Concienciación del profesorado y alumnado del cuidado de la dotación		
Responsable: Profesorado encargado	Recursos: Normas de las clases y del aula de informática	Temporalización 2º y 3er trimestres
Indicador de logro: No conseguido- Conseguido		Valoración: 1-2-3-4

Objetivo estratégico: Realizar una evaluación del programa (tanto general como particular).		
Objetivo específico: Conseguir que tanto alumnado como profesorado se inicien en el proceso de computación, robótica y programación.		
Actuación 1: El profesorado ha conseguido dominar las destrezas básicas para desarrollar en su aula el programa		
Responsable Profesores/as	Recursos dotación del programa	Temporalización 3er trimestre
Indicador de logro: No conseguido- Conseguido		Valoración: 1-2-3-4
Actuación 2: El alumnado sea capaz de interiorizar las destrezas básicas del programa		
Responsable profesores/as	Recursos: dotación del programa	Temporalización 3er trimestre
Indicador de logro: No conseguido- Conseguido		Valoración: 1-2-3-4
Actuación 3: El alumnado lleve a la práctica situaciones similares a las aprendidas en la actuación 2		
Responsable Profesores/as	Recursos: dotación	Temporalización 3er trimestre
Indicador de logro: No conseguido- Conseguido		Valoración: 1-2-3-4

5. EVALUACIÓN

Mecanismos de evaluación

Responsables: Equipo directivo del colegio, TIC y profesor responsable con apoyo del ATD asignado al centro.

Temporalización:

Seguimiento trimestral al terminar cada una de las evaluaciones del curso.

Instrumentos:

- Reuniones presenciales para intercambiar la información recogida por los miembros de la comisión.
- Encuesta al profesorado para que evalúen la puesta en práctica y resultados de las actuaciones previstas en este plan.
- Recogida de datos objetivos en el caso de indicadores cuantificables.

Proceso:

El plan de trabajo parte de la colaboración entre el TIC del centro y el ATD asignado, quienes informan de todas sus actuaciones y propuestas a la directora (también miembro de la comisión). Esta es quien en última instancia aprueba y es responsable de las decisiones relativas al Plan Digital de Centro.

La recogida de información aportada por los distintos miembros de la comunidad educativa implicados correrá a cargo del coordinador TIC en las cuestiones técnicas en que se requiera de su trabajo.

La toma de decisiones se hará en función de las competencias de cada cargo, corriendo a cargo de la directora y su equipo directivo todas las decisiones que supongan el uso de recursos extraordinarios, organización específica de recursos o cualquier alteración de la marcha normal del centro.

A lo largo del curso se estará en continuo contacto con el ATD asignado.

Madrid a 28 de octubre de 2025